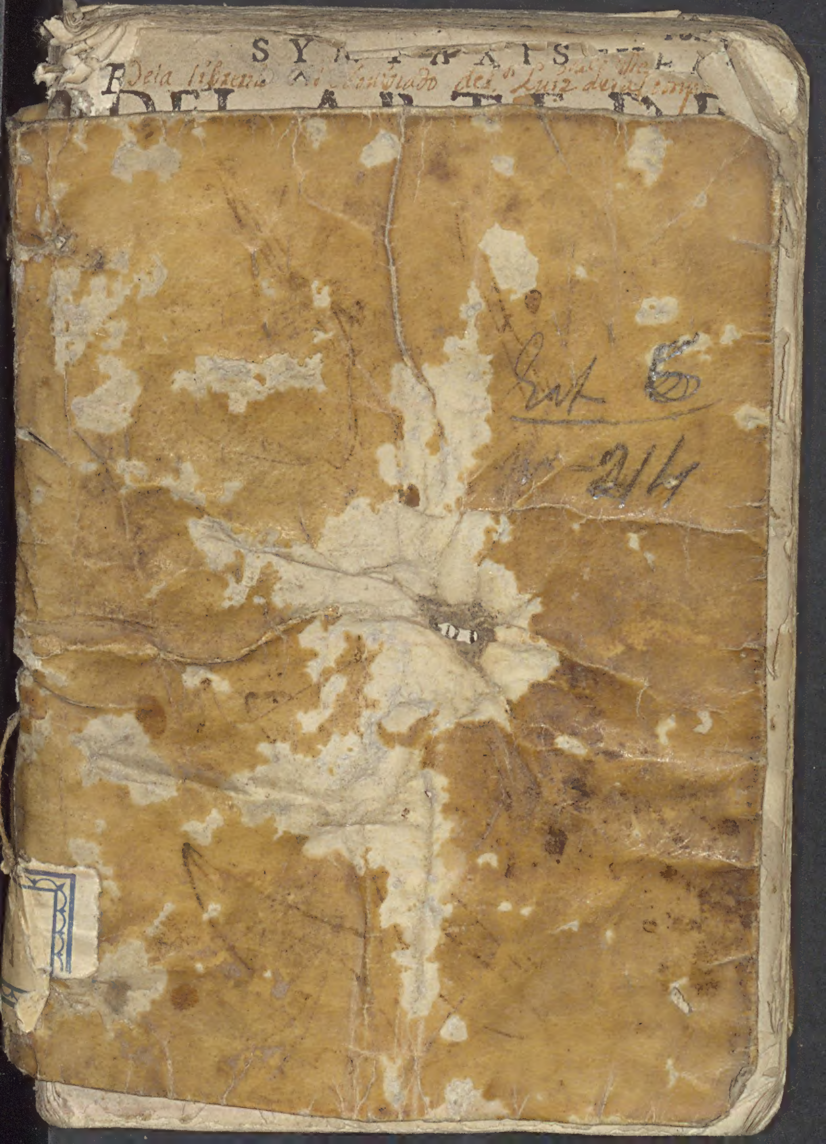
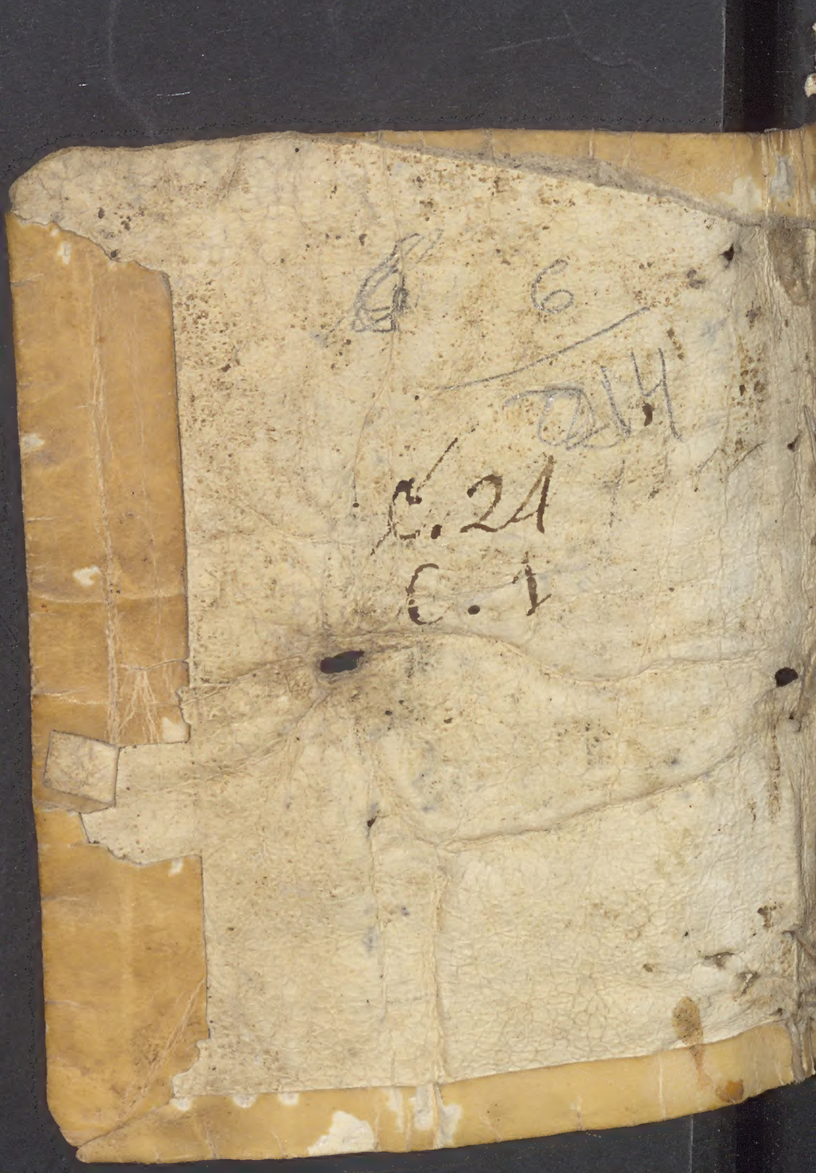

Deia libreria … Luiz …
214


6
C.24
C.1

SYNTAXIS

De la libreria ... del Sr Luiz de la ...

DEL ARTE DE ANTONIO NEBRISENSE, BREVEMENTE EXPLICADA

plicada con exemplos caſeros, para mayor claridad, y aprovechamiento de los que la eſtudiaren.

TIENE AL PRINCIPIO CIERTAS reglas que deven preceder. Y al fin vn tratado de algunas noticias de las miſmas reglas de la Syntaxis, y de algunas opiniones. Y en eſta vltima impreſsion aumentada en el tratado vltimo de las notas.

POR EL MAESTRO IVAN DE la Peña, Cathedratico de los eſtudios de San Miguel, y del Colegio Ecleſiaſtico del ſeñor San Iſidro de la Santa Igleſia de Sevilla.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA

Impreſſo en Sevilla, por Iuan Franciſco de Blas, ſu Impreſſor mayor. Año de 1673.

REGLAS QVE DEVEN preceder à la Syntaxis.

VERBVM personale finiti modi antecedit nomina-
tivus apertè, occultè eiusdem numeri, & perso-
næ. Si vales, benè est, ego quidem valeo. Cic.
Prima, & secunda persona ferè non explicantur, nisi
cum diversa studia significamus, aut plus significamus,
quàm dicimus. Ego capitis mei periculo patriam libe-
ravi; vos liberi sine periculo esse non curatis. Auth. ad
H. lib. 4.
Voces copulatæ sæpius verbum plurale desiderant.
Hic nobiscum sunt Nicias, & Valerius. Interdum singu-
lari contentæ sunt. Mens, & ratio, & consilium in seni-
bus est. Cic.
Verbum plurale nobilitatem personam sequitur. Pri-
ma nobilior est, quàm secunda, secunda tertiæ anteponi-
tur. Si tu, & Tulba lux nostra valetis, ego, & suavissimas
Cicero valemus. Cic.
Verbum personale infiniti modi postulat ante se accu-
sandi casum. Hunc quidem nimbũ transijsse lætor. Cic.
Nomina adiectiva, pronomina, & participia cohæ-
rent cum suis substantivis genere, numero, & casu: erat
hyem summa, tempestas frigida, imber maximus. Cic.
Substantiva coniuncta ferè adjectivam multitudinis
requirunt. Hyppocrates, & Epicides nati Cartagine,
sed oriundi à Syracusis. Liv. Bel. Pun. 4.
Quod si adiectivum singularis sit numeri, cum vici-
nioti substantivo genere, numero, & casu consentiet.
Multorum arrogantia, multorum contumacia, multo-
rum superbia, multorum odia, ac molestia perferenda est.
Adiectivum plurale præstantius genus sibi vendicat.
Virile præstantius est muliebri, & neutro. Terent. in
And. Domus, vxor, liberi inventi invito patre.
Neutrum muliebri præfertur, præcipuè cum de rebus

inani-

Inanimatis sermo est. His genus, ætas, eloquentia prope paria fuere. Salust. in Catil.

Cum substantivis rerum inanimatarum plerumque iungitur neutrum multitudinis. Ira & avaritia imperio potentiora erant. Livi. Bel. Maced. 7.

Relativum Qui, æ, d, concordat cum antecedente in genere, & numero, Nemo nos amat, qui te non diligat. Cic. ad Tiron. lib. 16.

Item pronomina Hic. Iste, Ille, Ipse, Is, Idem, cum fiunt relativa. Eunti mihi Antium venit obviam tuus puer; is mihi literas abs te, & commentarium consulatus mei Græcè scriptum reddidit. Cic. At. lib. 2.

Explicacion destas reglas.

Verbum personale, &c.

DR. Que el verbo personal del modo finito tiene antes de si vn nominativo tacito, ò expresso del mismo numero, y persona. V. g. Si tienes salud, yo tambien la tengo. Si vales, benè est, ego quidem valeo. En donde el verbo Vales tiene tacito el nominativo Tu, y Valeo expresso el nominat. Ego. Verbo personal del modo finito se llama el que tiene numeros, y personas.

Prima, & secunda, &c.

DR. Que la primera, y segunda persona casi nunca se explican en la oracion, si no es por vna de quatro causas. La primera es, Causa discretionis, quando significamos diversos exercicios, esto es, quando vienen dos verbos contrarios. V. g. Yo lloro, y tu ries. Ego ploro, & tu rides. O significamos diversos cuydados, voluntades, y afectos, como dixo Ciceron. Ego capitis mei periculo patriam liberavi: vos liberi sine periculo esse non curatis. La segunda quando se habla con Enfasis, y admiracion: Enfasis es, quando significamos mas de lo que dezimos: como quando dixo San Pedro: Domine tu mihi lavas pedes! en donde la persona Tu, encierra mucho mas de lo que ella significa. La tercera quãdo reprehen-

hendemos, v.g. Tu te atreviste a dezir aquesto? Tu ausus es hoc dicere? La quarta quando preguntamos: v.g. Por ventura faltaste tu ayer a licion? Defuisti ne tu heri lectioni? O quando en otras ocasiones, y modos significamos otro particular afecto.

NOTA

Adviertase que la tercera persona siempre se explica sino es en alguno de los quatro generos de verbos siguiẽtes. En los de naturaleza, v.g. Pluit, grandinat, fulgurat, llueve, graniza, relampaguea; en los quales se entiende por supuesto, Deus, l. natura, l. elementum, l. nubis. En los verbos de lengua en el plural. V.g. Aiunt, dicunt; narrant, a estos se les entiende homines. En los verbos con que se explican las passiones naturales de os animales, los quales se pueden reducir a los de lengua, estos son, Latrat, suple canis; mugit, suple bos, rugit, suple leo. En los verbos que no tienen mas que las terceras personas. V.g. Pœnitet, tædet, pudet, &c.

Finalmente no se explica la tercera persona, quando facilmente se entiende de lo que se và tratando, aunque no aya estado en nominativo en las oraciones antecedentes. V.g. No podemos vsar del entendimiento, si està impedido con el demasiado manjar: Mente vti non possumus, cum nimio ciborum onere sit impedita, se suple mens, aunque en la oracion precedente està en ablativo.

Voces copulatæ, &c.

DR. que quando vinieren en la oracion, dos, ó mas vozes ligadas con conjunciones, y son nominativos de singular, piden el verbo de plural. V.g. Juan, y Francisco viven en mi casa. Ioannes, & Franciscus meã domum colũt.

Interdum singulari, &c. Dize que algunas vezes tienen verbo de singular concertando el verbo con la vltima. V.g. El entendimiento, y la razon, y el consejo està en los viejos: Mens, & ratio, & consilium in senibus est, Cic. de Senect.

Algunas vezes se dexa de poner la conjuncion. V.g.

la

la frente, los ojos, el semblante muchas vezes mienten.
Frons, oculi, vultus persæpè mentiuntur. Cic. ad Q. Fr.

Verbum plurale, &c.

DR. que el verbo en el plural sigue la mas noble persona, y concierta con ella. La primera es mas noble que la segunda, y tercera, y la segunda que la tercera. V.g. Si tu, y aquellos quedais aqui, yo, y Pedro nos iremos, Si tu, & ille hic manetis, ego, & Petrus hinc ibimus.

Verbum personale infinitum,

DR. que el verbo personal del modo infinito quiere antes de si acusar, de persona, ò cosa que haze, antecediendo siempre en la oracion algun verbo que le determine. V.g. Iuzgo que Pedro no vendrà mañana: Iudico Petrum cras non esse venturum. El verbo personal es del modo infinito en todos los tiempos de infinitivo.

Nomina adjectiva, &c.

DR. que los nombres adjectivos, pronombres, y participios conciertan con los substantivos en genero, numero, y caso. De adjectivos: V.g. Pedro tiene buen natural, y dà buenos consejos: Petrus habet bonam indolem, & dat recta consilia. De pronombres: V.g. Aquel varon no lo podemos divisar: Ille vir nusquam apparet. De participios: V.g. Muchas vezes la pequeña centella tenida en poco levantò grande incendio: Parva sæpe scintilla contempta magnum excitavit incendium.

Substantiva coniuncta, &c.

DR. Que quando ay muchos substantivos ligados con conjunciones, y han de concertar con algun adjectivo, el tal adjectivo serà del numero plural: V.g. Pedro, y Iuan nacidos de buena gente son estimados de todos. Petrus, & Ioannes nobiles parentibus æstimantur ab omnibus.

Quod si adjectivum, &c.

Si el adjectivo se pusiere en singular, ha de concertar en todo con el substantivo mas cercano. V,g. La Magestad, y vanagloria de muchos se ha de menospreciar. Majestas, & inanis gloria multorum negligentia est.

Adjectivum plurale, &c.

DR. Qué quando vienen en la oracion algunos nombres substantivos con algun adjectivo con quien han de concertar, el adjectivo concertarà en plural con el substantivo del genero mas noble: en cosas animadas es mas noble el masculino, que el femenino, y neutro: V.g. Hase me muerto padre, y madre, y vn esclavo. Pater mihi, & mater, & mancipium mortui sunt.

Neutrum muliebri, &c.

Si los nombres fueren de cosas inanimadas, el neutro es mas principal que el femenino: V. g. Las riquezas, honra, y gloria estàn puestas a la vista. Divitiæ, decus, gloria in oculis sita sunt. Y tambien es mas noble que los demas en cosas inanimadas: V. g. Papel, pluma, y tinta son a proposito para escrivir: Papirus, calamus, & atramentum apta sunt ad scribendum.

Cum substantivis rerum, &c.

Dize, que aunque no aya nombre neutro, se pone muchas vezes el adjectivo en la neutra terminacion: V.g. La ira, y la avaricia eran mas poderosas que el imperio. Ira, & avaritia imperio potentiora erant.

Relativum Qui, æ, d &c.

Los relativos son en tres maneras, de substancia, de accidencia, y diversidad. De substancia son Qui, æ, d. con sus compuestos, y los pronombres Hic, Iste, Ille, &c. Los quales hazen relacion de antecedente nombre substantivo, y conciertan con èl en genero, y numero, y tal vez en caso: V.g. El libro que me embiaste està lleno de buena doctrina: Liber, quem ad me misisti, abundat sana doctrina. Lei las cartas que tu escriviste. Legi epistolas, quas tu scripsisti. De accidentia son Quantus, Qualis, y hazen relacion de antecedente adjectivo. Quantus de Tantus Qualis de Talis, y conciertan en todo con el substantivo siguiente: V.g. Tal es Pedro como su platica: Talis est Petrus, qualis eius oratio. De diversidad son Alius, Alter, Reliquus, Cæter, i, refieren otra cosa diferente en

algo

algo de la passada: Y quando traen conjuncion, denotan semejança, V.g. Amo a la justicia, y a las demas virtudes: Diligo iustitiam, cæterasque virtutes, denota que la justicia tambien es virtud.

Item Pronomina, &c.

DR. Que tambien estos pronombres. Hic, Iste, Ille, Ipse, Is, Idem suelen ponerse por relativos de substancia en lugar de Qui, æ, d, y conciertan con el antecedente en genero, y numero, y algunas vezes en caso, v.g. Encontrè a Pedro, y me dixo muchas cosas de nuevo: Occurri Petro, is mihi multa nuntiavit.

NOTAS.

Quando el relativo Qui, æ, d, se pone antes del antecedente, concierta elegantemente con èl en genero, numero, y caso, como si fuera concordancia de substantivo, y adjectivo, v.g. Cada vno se exercite en el arte que sabe; Quam quisque novit artem, in hac se exerceat.

Quando el relativo, Qui, æ, d, se pusiere en medio de dos substantiuos, puede concertar con el antecedente, ò con el siguiente, aunque alguno destos sea proprio, v.g. Ay vn rio en España que se llama Guadalquivir: Est flumen in Hispania, quod vocatur Bætis. Tambien puede dezir. Qui, concertando con Bætis.

Algunas vezes suele el relativo Quod, hazer relacion de vn miembro de oracion en lugar de antecedente, v.g. Pedro alcançò ser Asistente de Sevilla, lo qual me alegrò grandemente: Petrus assequutus fuit Præturam Hispalitanam, quod me summopere delectavit.

SYNTAXIS GRÆCE.

ESTE nombre Grammatica viene del Griego Gramma Grammatos, que en latin es lo mismo que litera, de donde se llama Ars literaria, arte en que se professan letras, y el Grammatico se llama Litteratus.

Di

¶ Difinese assi: Grammatica est ars rectè loquendi, rectèque scribendi, ex doctissimorum virorum vsu, atque authoritate collecta, cuius finis est congruens oratio. La Grammatica es vna arte de bien hablar, y de bien escrivir, recopilado por el vso, y autoridad de varones doctos, cuyo fin es hazer vna oracion limpia, y verdadera.

Esta palabra Syntaxis es Griega, viene de la particula Syn, que en latin es lo mismo que Con, y Taxis, que es lo mismo que structio, y en Romance vna recta composicion, ò construccion, y travazon bien ordenada de las partes de la oracion, y assi Syntaxis est recta partium orationis inter se compositio.

Dividese la Grammatica en quatro partes: Ortographia, Prosodia, Ethymologia, Syntaxis. La Ortographia nos enseña a escrivir bien. La Prosodia, la quantidad de la Syllaba, &c. La Ethymologia la deduccion de los nombres y verbos, v.g. de humus, que es la tierra, viene homo, que fue hecho della. La Syntaxis, de quien al presente tratamos, nos enseña à hazer vna oracion sin solecismo, ni barbarismo.

Dividese la Syntaxis en dos construcciones: Transitiva, è intransitiva, ò recta. La Transitiva es la que despues del verbo tiene caso, v.g. Ego amo Deum. La Intransitiva, ò recta es la que no lo tiene, v.g. Ego amo, y si lo tiene, es perteneciendo a vna misma cosa, v.g. Petrus est bonus scholasticus.

Dividese en otras dos, que son Propia, y Figurada; la Propria es aquella, en quien no se suple nada para construirla, v.g. Diligo Deum. La Figurada es, en quien se suple alguna cosa, v.g. Dominus tecum, supple sit, y se comete figura.

Duo substantiva.

D. R. que si vinieren en la oracion dos, ò mas substantivos continuados pertenecientes a vna misma cosa, se pondràn en vn mismo caso, el qual serà el que conviniere a la oracion. V.g. Nunca dexarè de las manos a Ciceron

padre de la patria, principe de la eloquencia; y coluna de la lengua latina: Numquam de manibus deponam Ciceronem patrem patriæ, principem eloquentiæ, & columen linguæ latinæ. Esto es aunque sean de diferente genero, y numero, como concierten en caso. Dixe continuados, porque no ha de aver conjuncion expressa, ni subintellecta que los trave, y ligue.

Adviertase, que quando viniere en la oraciõ nombre appellativo, y luego en propio inanimado de ciudad, villa, ò rio, &c. con el romance De, aunque pertenezca al appellativo, que està antes, se puede poner en genitivo, mas lo mejor es concertado con èl, v. g. Passé el rio de Guadalquivir: Transivi flumen Bœtis, l. Bœtim, concertado.

Si autem ad diversos &c.

DR, que si estos substantivos que hemos dicho pertenecieren a diversas cosas, el que traxere el romance De, con nota de possession, se pondrà en genitivo, v. g. La capa de Pedro, Pallium Petri. Los libros de Francisco, Libri Francisci.

Adviertase, que si el substantivo que trae este romance De, no correspondiere a Cuyo, ò De quien: esto es, no truxere nota de possession, sino que se rige de otra parte de oracion, que no sea substantivo, se pondrà en el caso que pidiere la tal parte de oracion, v. g. Maravillome de tus hechos. Miror tua facta Vengo de Granada. Venio Granata.

Exceptiones.

Si el substantivo que trae este romance De, significare la materia de que es hecha alguna cosa, se pondra en ablativo con E, l. Ex, l. De, ò sin ella, ò en genitivo, aunque no es tan bueno, y lo mejor es sacar vn adjectivo, y concertarlo en todo con el substantivo. v. g. Tengo vn anillo de oro. Est mihi annulus auri, l. auro, l. e, l. ex, l. de auro, l. aureus.

Si el substantivo que trae este romance De, significare

El sobrenombre que alguno tiene, se pondrà en ablativo con a.l.ab, ò sacar vn adjectivo, y adjectivallo, y esto es lo menos bueno, y lo mejor es en romance indeclinable, v.g. Pedro del Marmor: Petrus à Marmore, l. Marmoreus, l. à Marmol, l. del Marmol.

Si el substantivo que trae este romance, significare la patria, nacion, ò dignidad, que alguno tiene, se sacarà vn adjectivo del nombre de la tal patria nacion, ó dignidad, y concertarà en todo con el substantivo primero. De patria, v.g. Francisco es de Sevilla: Franciscus est Hispalensis. De nacion, v.g. Iuan es de Portugal: Ioannes est Lusitanus. De dignidad, v.g. el Arçobispo de Toledo es muy santo: Archiepiscopus Toletanus sanctissimus est.

Si el substantivo que trae este romance De, significare el oficio, que alguno tiene, se pondrà en ablativo con preposicion a.l.ab, ò en acusativo con ad, no tan bueno, v.g. Moço de espuela: Famulus à calcaribus, l. ad calcaria. Cocinero: Famulus à culina, l. ad culinam. Secretario, Minister à secretis l. ad secreta.

Sin verò genitivus &c.

DR, que si el genitivo que hemos dicho, significare alabança, o vituperio, se puede mudar en ablativo sin preposicion. De alabança, v.g. Tu eres hombre de tenaz memoria: Tu es homo tenacis memoriæ, l. tenaci memoria. De vituperio, v.g. El estudiante de rudo ingenio es menospreciado. Scholasticus obtusi ingenij, l. obtuso ingenio negligitur.

Adiectiva, cum substantive, &c.

DR. que quando los nombres adjectivos se ponen en la oracion substantivadamente, quieren genit. Substantivarse el adjectivo es ponerlo en la neutra terminacion del nominat. ò acusat. de ambos numeros, y en el plural raras vezes, y el substantivo que tiene despues de si, ponerle en genit. y esso es construirse al modo de substantivos, v.g. Tanto oro como plata me entregaron: Tantum

[library stamp: ...TECA ... UNIV...]

auri, quantum argenti traditum fuit mihi. Adjectivado dirà tantum aurum, quantum argentum, mas no es tan bueno.

NOTAS.

No todos los nombres adjectivos se pueden substantivar, sino algunos, y de ordinario significan cantidad, como son Multus, tantus, quantus, plurimus, exiguus.

Los nombres negativos nemo, y nullus no se pueden substantivar, y en su lugar se pone nil, ó nihil, v.g. Ningunas riquezas tengo: Nil, l. nihil divitiarum habeo. Adjectivado nullas divitias.

Este nombre plus, ris, en el singular siempre se substantiva, y en el plural siempre se adjectiva, v.g. Mas trabajos he padecido que tu: Plus laborum passus sum, quàm tu, y en el plural Plures labores.

En Quis, quæ, quid, ay dos terminaciones neutras para preguntar Quid, y Quod, el Quid se substantiva siempre, v.g. Que dineros tienes? Quid nummorum est tibi? El Quod se adjectiva, v.g. Que oro tienes? Quod aurum est tibi? Y tambien quando no se pregunta, el Quod se adjectiva, y tal vez se substantiva, v.g. El qual oro lo adquiri con mi trabajo: Quod aurum, vel quod auri meo labore peperi, y entonces haze relacion.

Adjectiva quæ scientiam &c.

DR. que los nombres adjectivos que significan Ciencia, Comunicacion, y Abundancia, y los contrarios a estos quieren genitivo.

De Ciencia Gnarus. a. m. Prudens. tis, v.g. Si sabes la licion me la enseñaràs: Si gnarus es lectionis, eam me docebis. Sus contrarios Indoctus a m. Ignarus. a. m. v.g. Pedro no sabe la Grammatica: Petrus ignarus est Grammaticæ. De Communicaciõ. Particeps. pis, Consors. tis v.g. Muchos tengo participantes de mi dolor: Plurimos mei doloris participes habeo. Sus contrarios. Exors tis. Impatiens. tis, v.g. El que estuviere sin culpa, esta

rà seguro de castigo: Qui exors fuerit culpæ, securus erit supplitij. De abundancia: Fertilis, e. Fæcundus, a. m. v.g. Este huerto està lleno de varios frutos: Hic hortus fœcundus est variorum fructuum. Sus contrarios. Fertilis e. Egenus. a. m. v.g. El año passado fue esteril de trigo: Annus elapsus sterilis fuit tritici.

Item quædam in Ax. &c.

DR. que tambien quieren genitivo los nombres adjectivos acabados en Ax, Ius, Idus, y Osus. En Ax como Capax. cis. Tenax. cis. v.g. Solo Pedro ha sido capaz de mi amistad. Solus Petrus capax fuit meæ amicitiæ. En Ius, Inscius, Conscius. v.g. Si no sabes la licion, yo te la explicarè: Si inscius es lectionis, eam tibi explanabo. En Idus, Invidus. Cupidus, v.g. El estudiante virtuoso merece ser alabado: Scholasticus, avidus virtutis meret laudari. En Osus, Studiosus, Fastidiosus, v.g. Los aficionados a las letras aprovechan en breve en ellas. Studiosi litterarum brevi faciunt progressus in eis.

Quibus adde memor, &c. Lleganse aqui Memor, ris, Immemor. oris. Securus. que quieren genit. v.g. Si te acordares de los beneficios que te he hecho, yo me olvidarè de las injurias, que tu me has hecho, con que estarès seguro de vengança: Si memor fueris beneficiorum in te à me collaturum, immemor ero iniuriarum mihi illatarũ, & ita securus eris à vindicta. Algunos destos nombres desde Adjectiva quæ scientiam, quieren otros casos que se pueden ver en el quadernillo que anda impresso, y con mas verdad en el mio, que tengo dispuesto, y que saldrà dentro de breves dias.

Partitiva nomina, &c.

DR. Que los nombres Partitivos, Numerales, y qualesquiera adjectivos que signifiquen particion, quieren genit. de singular cõ nombres collectivos, que en el singular significan muchedumbre, como Pars. Civitas, Populus. O de plural el qual genit. assi de plural. como de singular se puede mudar en ablat. con e. l. de. Partitivos son

son Qui,æ,d. con sus comp. y Nemo,nis, Nullus, Vllus, v.g. Quien de vosotros faltò ayer a liciõ? Quis vestrum, l.e,ex,l.de vobis defuit heri lectioni? De singular, v.g. Aliquis huius aulæ i,ex hac aula hodie punietur. Particiones sacar, ò partir vno, ò alguno de numero mayor.

Los numerales son en tres maneras, Cardinales, Distribativos, y Ordinales. Los Cardinales son Vnus, Duo, Tres, & Tria, hasta aqui se declinã, y desde Quatuor hasta Centum son indeclinables, y de ai arriba se declinan por el plural de Bonus hasta llegar a Mille, de quien diremos abaxo. Destas vsamos quando contamos sin orden significando el numero absolutamente. v.g. Seis de mis condiscipulos no han dado oy de memoria. Sex meorum condiscipulorum, l.e,l.ex,l.de condiscipulis non recitarũt hodie. Los Distributivos son Singuli,æ,a. Bini, &c. todos se declinan por el plural de Bonus: destos vsamos quando vn numero se reparte entre muchos, v.g. a cada vno de vosotros darè de cada seis estampas vna. Singulis vestrum, l. ex vobis afficiam ex senis effigiebus singulis, y estos no distribuyen quando se juntan cõ nombres que carecen de singular, y entonces significan lo mismo que Cardinales, y con estos declinados solamẽte en el plural no se pueden juntar otros que los distributivos, porque es solecismo, v.g. Recibi de ti dos cartas: Accepi a te binas litteras, vel duas litteras, dos letras. Los Ordinales son Primus, Secundus Tertius, &c. destos vsamos quando contamos por orden, y su romance es el primero, segundo, tercero. v.g. El primero de los estudiantes deste General explicarà esta licion. Primus scholasticorum l.ex,l.de scholasticis huius aulæ explanabit hanc lectionem.

Adjectivos q̃ significan particion son multus, paucus, plurimus, &c. v.g. Muchos arboles destos fuerõ plantados por mi mano. Multæ harũ arborũ mea manu sũt satæ.

Notas. Advierttase, que el adjectivo ha de concertar siempre en genero con el caso que pide, v.g. Vna arbor ũ

y al

y algunas vezes en numero tambien, v.g. Multa arborum.

Este nombre Mille es substantivo, y adjectivo; quando es substantivo es indeclinable en el singular, y en el plural se declina. Millia, Millium, Millibus, &c. y quiere genit. v.g. Mille hominum interfectum fuit. Perecieron millares de hombres. Millia hominum periere. Y no se puede dezir de otro modo siendo substãtivo. Quando es adjectivo es indeclinable en ambos numeros, y concierta con el substantivo en todo, v.g. Murieron mil soldados. Mille millites periere, juntandose con el plural de Mille substantivo los nombres Cardinales, y siendo adjectivo sus adverbios, que son Semel, Bis, Ter, v.g. Entregaronme dos mil nuezes, Duo millia nucum tradita fuerunt mihi. l. bis mille nuces traditæ fuerunt mihi, siendo adjectivo.

Superlativum nomen.

De el superlativo diremos cinco cosas. Que cosa sea, de donde se forma, quando hemos de vsar de., que caso quiere, y como se resuelve.

La primera, què cosa sea. Es vn nombre adjectivo, que levanta, ò baxa la cosa muy alta, ò muy baxa, como Maximus, Minimus.

La segunda, de donde se forma. Formase de su positivo del primer caso acabado en i, añadiendo, Ssimus. v.g. Doctus, genit. docti, addita particula ssimus Doctissimus. Fortis, e. dativo, forti, addita ssimus, fortissimus. En las partes de la oracion altes del arte se veràn los que no forman comparativo, ni superlativo, y los que se exceptuan en esta formacion.

La tercera, quando hemos de vsar dèl. Vsarèmos del quando viniere en la oracion este romance Ssimo, muy, ò mas de, v.g. Pedro es muy docto, ò doctissimo, ò el mas docto de. Este vltimo es quando trae comparacion.

La quarta, què caso quiere, quiere genit. de singular de nombres collectivos, v.g. Iuan es el mas docto de sta

classe. Ioannes doctissimus est huius aulæ. O de plural, el qual se puede mudar en ablat. con e, l. ex, l. de; o es acusat. con Inter, ante, supra, præter, v.g. Pedro es el mas docto de todos los estudiantes: Petrus doctissimus est omnium scholasticorum. l. e, l. ex, l. de scholasticis, l. inter, ante, supra scholasticos, quiere tambien el caso de su positivo, demas de su proprio caso, v.g. Tu me eres el mas agradable de todos. Tu gratissimus es mihi omnium.

La quinta, por donde se resuelve. Resuelvese por su positivo, y el adverbio Valdè, ó Maximè, que lo mismo es dezir Valdè, l. Maximè doctus, que doctissimus.

Nomina, quæ similitudinem.

DR. que los nombres adjectivos que significan semejança, ò desemejança, Proprius, y Communis quieren genit. ò dativo. De semejança. Similis, e. persimilis, e, v.g. Semejante a los buenos. esto similis bonorum, l. bonis. De desemejança. Dissimilis, Absimilis, v.g. No es semejante Pedro a su hermano. Dissimilis est Petrus fratris, l. fratri suo. De Proprius, y communis, v.g. La virtud es propria del nombre de bien, y es comun a este servir a Dios. Virtus propria est boni viri, l. bono viro, & communis est huic, l. huius servire Deo. Cõmunis quiere tambien dativo, ò acusativo con inter, ò ablat. con cum, v.g. Esta heredad es mia, y de Pedro. Hic fundus communis est mihi cum Petro l. inter me, & Petrum. Veanse en el quadernillo otros adjectivos que se llegã a esta regla.

Nomina quibus commodum, &c.

DR. que los nombres que significan provecho, deleite, gracia, favor, igualdad, y fidelidad, y los contrarios a estos quieren dativo. De provecho Salutaris, e. Commodus, a, m, v.g. El Asistente de Sevilla es saludable a la republica: Prætor Hispalensis salutaris est reip. Sus contrarios, Perniciosus, Pestifer, v.g. Muchos ay dañosos a los buenos: Multi existunt perniciosi probi

De deleite, Iucundus, Suavis: v.g. Este instrumento es gustoso a los que le oyen: Hæc lyra iucunda est eam audientibus. Sus contrarios Absonus, Molestus; v.g. No seas molesto a tus amigos: Ne molestus sis amicis tuis.

De gracia Gratus, Charus, v.g. Siendote yo a ti agradable, estarè contento. Cum ego sim tibi gratus, contentus ero. Sus contrarios Invisus, Odiosus, v.g. Iuan es odioso a todos. Ioannes odiosus est omnibus.

De favor, Propitius, Secundus, v.g. Te amarè si me fueres favorable: Te amabo, si mihi propitius fueris. Sus contrarios, Adversus, Malevolus v.g. Tengo mala voluntad a Pedro, porque no estudia. Malevolus sum Petro, quia non dat operam litteris.

De igualdad, æqualis, e. Par, aris, v.g. Tu me igualas en armas, mas no en letras: Æqualis est mihi armis, sed non litteris. Sus contrarios Inæqualis, e. Impar, aris, v.g. Iuzgava a Pedro por desigual a su padre en la buena vida: Existimabam Petrum imparem patri suo, in vita pura. Quando la igualdad, ò desigualdad es en años quieren Æqualis, i. Inæqualis genit.

De fidelidad. Fidelis, Fidus, v.g. Los subditos han de ser fieles a su Rey: Subditi futuri sunt fideles Regi suo: Sus contrarios Infidus, Infidelis, v.g. Si fueres desleal a tu señor, no te creerà. Si infidus fueris domino tuo, nullam tibi fidem habebit.

Item verbalia in Bilis, &c.

Tambien quieren dativo los adjectivos acabados en Bilis, que salen de verbo, como Optabilis, e. Amabilis, e. y significan passion, v.g. Los fieles aman a Dios, y desseã el cielo: Deus amabilis est fidelibus, & illis optabile cælum.

Et quædam nomina &c.

Tambien quieren dativo los nombres adjectivos que se componen de la particula Con, como Contentaneus, Consonus, Conscius v.g. Conforme es a razon q̃ esto se haga. Contentaneum, l. consonum est rationi hoc fieri.

Denique quæcumque &c. DR. q̃ qualquiera adjectivo puede

SEVILLA

pue le tener vn datiuo de adquiſicion, como Bonus, Propinquus. Affinis, v.g. El varon juſto es bueno para todos: Vir iuſtus bonus eſt omnibus. Eſtàs culpado: Affinis es culpæ.

Pleraque autem, &c.

DR. que algunos adjectiuos, demas de que quieren datiuo, le pueden mudar en acuſat. con prepoſicion Ad y los que en particular los quieren ſon eſtos. Accommodatus, Appoſitus, Aptus, Idoneus, Habilis, Vtilis, Natus, v.g. Eſtos çapatos me vienen nacidos a los pies. Hi calcei nati ſunt meis pedibus, l. ad meos pedes. Fuera deſtos ay otros, que ſe traen en el quadernillo.

Quando Natus ſignifica traer deſcendencia quiere ablat. con a, l. ab, l. ex, l. de, o ſin ella, v.g. Pedro es deſcendiente de buenos padres. Petrus natus eſt nobilibus parentibus, l. a, l. ex, l. nobilibus parentibus.

Comparatiuum nomen, &c.

Del nombre comparatiuo ſe aduierten cinco coſas para ſu explicacion. Que coſa ſea, de donde ſe forma, quando hemos de vſar dèl, que caſo quiere, por donde ſe reſuelue èl, y ſu ablatiuo.

La primera que coſa ſea. Es vn nombre adjectiuo que leuanta, o baxa la coſa mas alta, o mas baxa, como Maior, Minor.

La ſegunda de donde ſe forma. Formaſe de ſu poſitiuo del primer caſo acabado en i, añadiendole la particula Or, v.g. Doctus, genit. Docti, addita Or, Doctior. Sapiens datiuo Sapienti, addita Or, Sapientior. Los que no lo forman, y los que ſe exceptuan en eſta formacion, ſe veràn en las partes de la oracion altas del Arte.

La tercera quando hemos de vſar dél. Vſarêmos dèl quando viniere eſte romance. Mas que haziendo comparacion. O mas de, ſi es tambien particion: v.g. Pedro es mas docto que Iuan. Franciſco es el mas docto de los eſtudiantes.

La quarta que caſo quiere. En primer lugar quiere ablat.

blat. de comparacion: v. g. Pedro es mas docto que Iuan: Petrus doctior est Ioanne. Quiere tambiē genit. de particion el qual se puede mudar en ablat. con e, l. ex, l. de, ò en acusat. con inter, ante, supra, v. g. Francisco es el mas estudioso de los estudiantes: Franciscus studiosior est scholasticorum l. ex scholasticis, supra, l. ante, l. inter scholasticos. Quiere tambien el caso de superlativo, v. g. Ninguno me es mas agradable que Pedro: Nemo gratior est mihi Petro. Quiere tambien estos ablativos, Opinione, Spe, Iusto, æquo, Solito, Dicto: v. g. Saliste mas docto de lo que yo pēsava, y todos esperavan: Evasisti doctior opinione mea, & omnium spe. Quiere tambien los ablativos Comunes, y en particular el de exceso: v. g. Yo soy mas alto que tu dos dedos: Sum altior duobus digitis.

La quinta por donde se resuelve. Resuelvese por el adverbio Magis, y su Positivo, aun quedandose con su mismo caso, v. g. Doctior, magis doctus. Prudentior, magis prudens. Petrus magis doctus est Ioanne.

El ablativo del Comparativo se resuelve con la conjuncion Quam, poniendolo en el caso conveniente al verbo de donde se rige, esto es en el caso que precidiè el Comparativo: de nominat. v. g. Petrus doctior est Ioanne. Res. Petrus magis doctus est, quam Ioannes. De acusat. y ha de ser la oracion por infinitivo. v. g. Sè de cierto que Pedro es mas docto que Iuan: Certo scio Petrum esse doctiorem Ioanne. Res. Certo scio Petrum esse magis doctum, quàm Ioannem. Si precidiere el Comparativo en otro caso, aunque sea en acusat. como no sea por Infinitivo, se resolverà su ablat. en nominat. con Quam, y Sum, es, fui, v. g. Este libro es de Pedro, hombre mas sabio que tu: Hic liber est Petri, hominis sapientioris te. Res. Quam tu es. Vidi Petrum doctiorem Ioanne, Res. Quàm Ioannes est.

NOTAS.

Estos ablativos Opinione, Spe, Iusto, Æquo, Solito,

Dicto, se resuelven por Quam, y Sum. es, fui; o por Qu y sus verbos los que le tuvieren, v.g. Veniste mas prest de lo que yo pensava. Citius venisti opinione mea, quàm mea opinio erat. l. quàm ego opinabar. De lo qu yo esperava, Spe mea. l. quam spes mea erat; l. quam eg sperabam, por sus verbos es lo mejor.

Quando el relativo Qui. æ. d. fuere caso del Compa rativo, no se podrà resolver. v.g. Vi a Pedro q̃ era mas docto que ninguno. Vidi Petrũ quo nemo doctior erat. Et si Vidi Petrum quo nemo magis doctior erat. Y no se dirà Quam qui.

El positivo puede comparar algunas vezes con vn destas preposiciones. Præ, Ante, Supra, v.g. Pedro es mas docto que Iuan. Petrus doctus est præ Ioanne. l. ante, supra Ioannem.

Pleraque adjectiva.

DR, Que muchos nombres adjectivos quieren abla que signifique alabança, vituperio o parte. De alabãç Insignis e. Spalpiet... v.g. Pedro es señalado en piedad. Petrus est insignis pietate. De vituperio Abo nus, Protervus, v.g. Tu eres hombre de mala intenció Tu es homo protervus animo. De parte, Infirmus capi te. Enfermo de la cabeça. Æger pedibus. Malo de los pies, del qual ablativo de parte vsan pocas vezes los oradores; los poetas muy de ordinario, y lo mudan mu chas vezes en acusat. y los historiadores tambien, pero raras, v.g. Antonius æger est capite, l. caput.

Opus nomen &c.

Este nombre Opus es indeclinable, y significa tener necessidad; quien la tiene se pone siempre en dativo aquello de que se tiene necessidad en ablativo, tomando de sum, es, fui la tercera persona de singular, o en nomi nativo con quien concierta sum es, fui, v.g. Necessidad tẽ go de libros. Opus est mihi libris, l. libri opus sunt mihi. Opus est tibi pecunia. l. Pecunia opus est tibi.

Quando fuere el verbo de Infinito, el ablativo se mu

ſe darà en acuſativo, y no en nominativo, v.g. Dizen q̃ tienes neceſsidad de dineros. Dicunt opus eſſe tibi nummis. l. nummos. Algunas vezes ſe halla Opus con genitivo y en comicos antiguos con acuſat. mas no ſe ha de imitar.

Sextum nudus, &c.

DR. Que todos los nombres que eſtàn en eſtos verſos quieren primeramente ablativo ſin prepoſicion por eſta regla, y algunos la pueden tener, y otros caſos por otras. Nudus, Immunis, Dives, y Vacuus pueden tener a, l. ab y genitivo, Dignus, Inanis, Refertus, Locuples, Onuſtus, Plenus y Caſſus quieren ablat. ſin prepoſicio, y genitivo. Alienus, Orbus, Extorris, y Liber no mas que ablativo. y pueden tener a, l. ab. Contentus, potens, præditus, y Fretus no mas que ablativo. y ſin prepoſicion. y el vltimo que es Fretus quiere tambien dativo. v.g. Todo padre deſea que ſus hijos eſtẽ libres de eſclavitud. Omnis pater deſiderat ſuos liberos liberos eſſe ſervitute, l. à ſervitute. Si te deſterraren de tu patria, no eſtaràs libre de peligro. Si fueris extorris patria, l. de, l. à patria tua, non eris vacuus periculo, l. à periculo, l. periculi.

Adviertaſe, que el genit. deſtos nombres va por la regla Adjectiva quæ ſcientiam, y el ablat. con a, l. ab. por Item ſecurus, ſacando a Dignus que por eſta regla quiere el genit. y Alienus, que por Adjectiva diverſitatis quiere el ablat. con a, l. ab. Y Fretus quiere el dativo por Nomina quibus commodum. Veanſe en el quadernillo otros nombres, fuera de los dichos, que quieren los miſmos caſos por eſta regla.

Adiectiva diverſitatis. &c.

DR. Que los adjectivos de diverſidad, y los numerales de orden quieren ablativo con prepoſicion a, l. ab. De diverſidad ſon Diverſus Diſtinctus, Alius, v.g. La licion de oy es diferente de la de ayer. Lectio hodierna diverſa eſt ab heſterna. Numerales de orden, Primus, Secundus, Tertius, &c. y han de traer eſte romance Deſ-

pues

pues de, v.g. Pedro se sienta el primero despues del Rey. Petrus sedet primus à Rege. Quando Secundus significa cosa favorable quiere dat. por Nomina quibus, v.g. Todas las cosas son favorables a los que aman a Dios. Omnia sunt secunda diligentibus Deum.

Lleganse aqui los nombres que significan descendencia como son Natus, Oriundus, Ortus, Ductus, q quieren ablat con a, l. ab, e. e, l. ex, l. de, ò sin ella, v.g. Pedro es desciendiente de buenos padres. Petrus natus est nobilibus parentibus l. a, l. ex nobilibus parentibus.

Item securus, &c Tambien quieren ablat. con a, l. ab, estos adiectivos, Securus Liber, Vacuus, Purus, Nudus, Inops, Orbus. Extorris, fuera de otros casos dichos en otras reglas, v.g. No solo estoy desterrado de mi patria, sino que tambien estoy huerfano de padres. Non solum extorris sum patria, l. a, l. de patria mea, sed etiam orbus parentibus, l. à parentibus.

DE CONSTRVCTIONE VERBI.

TRes maneras ay de verbos, Activos, Passivos, Neutros, a los quales se reducen los demas, conviene a saber, los que llaman Comunes, Deponentes, Impersonales, o Defectivos. Activo es el que quiere acus. acabese en lo que se acabare, como diremos en Verbum activum. Passivo, es el que se acaba en Or, y quiere nominat de persona, o cosa que padece, y ablativo de persona que haze, como diremos en Verbum passivum. Neutro el que no quiere acusar. sino genit. dat. o ablativo del qual tratamos en las reglas siguientes.

Omne verbum Personale, &c.

DR. Que todo verbo personal, o finito puede admitir un nominativo antes, y otro despues, con tal que pertenezcan a vna misma cosa. Llama se el verbo personal, o finito en los numeros, y personas de todos los tiempos de los tres modos Indicativo, Imperativo, y Subiuntivo.

acando el modo infinitivo. En particular se vsa esta construccion con el verbo substantivo Sum, es, fui, y con los verbos de llamar, y juzgar en la passiva, como Vocor, Nominor, Nuncupor, Dicor, Censeor, Iudicor, Existimor, Inscribor, y con algunos neutros, como Evado, existo sucedo, maneo, vivo, sto, ambulo, &c. v.g. Si fueres buen estudiante, serás llamado ingenioso. *Si fueris bonus scholasticus, vocaberis ingeniosus*. Pedro anda triste, y lo juzgan por severo: *Petrus incedit tristis, & iudicatur severus*.

Notese, que ay quatro modos para preguntar, como se llama vno, y otros tantos para responder. El primero por el adverbio Qui. l. Quomodo, y alguno de los verbos vocativos, v.g. Qui, l. quomodo vocaris? y se responde: Petrus vocor. El segundo por Sum pro habeo, desta manera, v.g. Quod nomen est tibi? Est mihi nomen Petrus, Petri, l. Petro en dativo. El tercero por Habeo, desta suerte, v.g. Quod nomen habes? Habeo nomen Petrus, *Petri*, l. *Petrum*. El quarto por Qui. æ, d. y nomen, y vno de los verbos vocativos, v.g. Quo nomine appellaris? Appellor nomine *Petrus*, *Petri*, l. *Petro* en ablativo. En estos modos el nominativo es lo mejor. Tambié se dize: Nomen meum est *Petrus*.

Interest, & Refert.

DR. Que estos dos verbos *Interest*, erat, l. Refert, rebat, que significan convenir, importar, y pertenecer, quieré genitivo, v.g. Al Decurion le importa passar las lecciones en la decuria: Decurionis interest, l. refert recolere lectiones in decuria, A *Pedro* importa, *Petri* interest.

Notese, que quando a quien le importa ir fuere cosa inanimada, se ha de poner en acusat. con Ad, v.g. Mucho importa a nuestra salvacion hazer buenas obras: Magni interest ad nostram salutem recté facere. Y si es por Refert tambien puede estar en genitivo, pero no tan elegante.

Adviertase, que ay muchos verbos destos, que por otras significaciones quieren otros casos. Los mas particulares destos son Provideo, Prospicio, Consulo, Impono, Studeo, Vaco, Incumbo, Commodo, Accommodo. Repitase lo que en cada vno destos dize el quadernillo, que esso mismo servirà de exemplo.

Dativo item adhærent, &c.

Tambien quieren dativo los compuestos de Sum, es, fui, sacando a Possum. Estos son Adsum, Absum, Desum, Insum, Intersum, Præsum, Prosum, Obsum, Subsum, Supersum, v.g. La licion aprovecha a los que no faltan a ella: Lectio prodest illis, qui non desunt ei.

Adviertase, que algunos destos, como son Absum, Adsum, Desum, Insum, Prosum pueden mudar el dativo en otros casos. Repitanse por exemplo los casos que pone el quadernillo.

Et quæ obsequium, &c.

Tambien quieren dativo los verbos que significan agrado, obediencia, sujecion, y repugnancia. De agrado, Obsequor, eris. Gratificor, aris, v.g. Si agradares al Maestro no te castigarà: Si obsequutus fueris Magistro non te puniet. De obediencia: Obedio, is. Ausculto, as v.g. Siempre obedecerè a tus mandatos: Semper obediam tuis præceptis. De sujecion, Servio, is. Inservio. v.g. Tu te sujetas a vn amo a quien sirves de valde. Tu inservis domino, cui gratis servis. De repugnancia, Adversor, Oblitto, v.g. No me puedes ver porque te contradigo: Aversaris me, quia adversor tibi.

Item quæ eventum, &c.

Tambien quieren dativo los verbos que significan acontecimiento, como Obvenit, bat. Contingit, bat. Obtingit, bat. y todos se acaban en T, v.g. Todo lo su- cediò a Pedro a pedir de boca, Omnia ex animi sententia Petro contigere.

Adde libet, &c.

Tambien quieren dativo los verbos libet, licet, liquet, y otros semejantes a estos, como son Expedit, Códucit, Suppetit, Patet, v.g. La licion que tu sabes, les conviene a los demas estudiarla: Lectioni, quæ tibi liquet cæteris expedit studere. Licet por ser licito quiere dativo, y por dar licencia quien la dà se pone en acusativo con per, y a quien se dà en dativo, v.g. No me es licito darte licencia. Non mihi licet, quod per me tibi liceat.

Sacanse estos tres verbos Attinet, Pertinet, Spectat, que significan tocar, convenir, o pertenecer, que quiere acusat. con ad, v.g. A mi me toca, lo que a vosotros pertenece. Ad me attinet, quod ad vos spectat, l. pertinet.

Multa denique, &c.

DR. Que muchos verbos neutros (a quien el Autor llama Cognatæ significationis) compuestos destas preposiciones Ad, Con, In, Inter, Ob, Præ, Sub, quieren dativo. De la Ad, Accedo, Assurgo, is. v.g. Los dicipulos se levantan haziendo acatamiento a su Maestro, quando entra en el general. Discipuli assurgunt magistro ingredienti in aulam. De la Con Consentio, is. Congruo, i', v.g. En todas las cosas me conformarè con tu voluntad: In omnibus consentiam tuæ voluntati. De la In; Inhio, as. Invideo, es, v.g No tengas invidia a los ricos, aũque padezcas pobreza: Ne invideas divitibus, quamvis paupertate premaris. De la Inter, Intercedo, is. Intervenio, is, v.g. Interveniste a Pedro estando escriviendo: Petro scribenti intervenisti. De la Ob, Occurro, is. Obversor, aris, v.g. Traigo la calamidad de la Republica delante de los ojos: Calamitas Reip. mihi ante oculos Obversatur. De la Præ Præluceo, es, v.g Pedro resplandece mas que sus antepassados en virtud: Petrus suis maioribus virtute prælucet. De la Sub Succumbo,

is. Subiaceo,es. v.g. Rindete a la razon, y todas las cosas se te sujetaràn: Succũbe rationi, & omnia tibi subiacebunt.

Adviertase, que muchos compuestos de las preposiciones dichas, fuera del dativo, tienen varias construcciones: los mas particulares son Convenio, Immineo, Impendeo, Interdico, y Præsto. Los quales trae el quadernillo, repitase lo que dize dellos.

Sextum vult egeo, &c.

DR. Que los verbos que estàn en estos versos quieren en primer lugar ablativo sin preposicion, y algunos lo pueden mudar en otros casos. Primeramente.

Egeo, es. Indigeo, es, lo pueden mudar en genitivo. Vaco, as, por estar vacio o carecer ablativo, v. g. Quien carece de culpa, no tiene necessidad de defensa: Qui culpa vacat, non indiget patrocinii, l. patrocinio.

Victito, y Vivo pueden tener preposicion de. Y Vescor lo puede mudar en acusat. v. g. Sustentate de tus carnes, y no comas el pan de otro. Tuo cibo, l. de tuo cibo victita, & ne vescaris pane, l. panem alienum.

Supersedeo ablativo solamente. Potior, itis, lo puede mudar en genit. o acusat. v. g. Si dieres de mano a las cosas del mundo, gozaras del Reino de los cielos. Si supersederis rebus mundanis potieris regno, regni, l. regnum cœlorum.

Delecto, y Oblecto ablativo solamente, vsanse activos Oblecto, y Delecto, y quieren acusat, v. g. Mucho me alegrè con tu carta: Tuis litteris maximè delectatus, l. oblectatus fui, l. Tuæ litteræ maximè me delectarunt, l. oblectarunt.

Abundo, as ablativo solamente. Mano, as, quiere nominat de donde mana, y ablativo de lo que mana. o si no lo que mana en nominat. y de donde mana en ablat. con ex, v. g. Esta fuente mana agua dulce, y està llena de lama: Hic fons manat aqua dulci, l. aqua dulcis manat

ſex hoc fonte, & abundat limo.

Redundo,as. Fluo,is. Scateo, es, y Fruor, eris, ablat. ſolamente. Laboro,as, puede tener prepoſicion Ex. y por eſtar ſolicito de alguna coſa quiere ablativo cō de, v.g. Aunque eſtoy enfermo de quartanas, eſtoy ſolicito de la Republica: Quamvis laborem quartanis febribus, de Rep. laboro.

Glorior,aris, puede tener in, ò de. Lætor, aris, ablativo ſolamente, v.g. Los ſoldados ſe glorian de ſus hazañas, y ſe alegran con ſus camaradas: Milites gloriantur ſuis rebus geſtis, l. in, l. de, & lætantur commilitonibus ſuis.

Nitor, eris, por eſtrivar puede tener prepoſicion in, y tambien ſe puede mudar en acuſativo con in, y por procurar acuſat. con ad, v.g. Eſtrivando en las buenas obras procuraràs la immortalidad: Niſus bonis operibus l. in bonis operibus, l. in bona opera, niteris ad immortalitatem.

Conſto, as, puede tener prepoſicion Ex, v.g. Toda eſta caſa eſtà hecha de ladrillos: Tota hæc domus lateribus. l. ex lateribus conſtat.

Pluo, is, lo puede mudar en acuſat. v.g. Llueve granizo. Pluit grandine, l. grandinem.

Valeo, es por valer ablat. y ſe puede mudar en acuſat. mas no es tan bueno: y por poder ablativo en lo que ſe puede, y acuſativo con Apud para con quien ſe puede; y lo miſmo es Poſſum, v.g. Pedro es muy cabido con el Rey. Petrus gratia plurimum poteſt, l. valet apud Regem.

Sto, as, por eſtar en pie es abſoluto. Por coſtar quiere dativo, y ablativo de precio v.g. Vn cavallo me coſtò docientos ducados: Equus ſtetit mihi ducentum ducatis,

Fungor, eris, lo puede mudar en acuſat. ſin prepoſicion. Vtor, eris ablat. ſolamente: careo, es, lo puede mudar en genit. Fido, y Confido lo pueden mudar en dati-

tivo, v.g. El que goza de paz y vsa bien de la virtud ca recerà de pecado, y confiarà de Dios: Qui fungitur pace, l. pacem, & vtitur bene virtute, carebit peccati, l. peccato, & confidet Deo.

Periclitor, aris por peligrar quiere ablativo, y por experimentar acusat, v.g. Despues de aver experimentado Pedro muchos trabajos en la guerra, peligro en la paz. Postquam Petrus multos labores belli periclitatus, domi capite periclitatus fuit.

Adviertase, que algunos verbos destos tienen otros modos, y frases; los mas particulares son Vaco, Mano Redundo, Consto, Sto. Repitanse las frases que dellos dize el quadernillo.

Adviertase, que se llegan a esta regla otros verbos, que tambien quieren ablat. Sudo, as. Afflao, is. Abeo, is Desisto, is. Gaudeo, &, Flagro, as, y otros que trae el quadernillo.

Sum vtrinque, &c.

Llegamos a tratar del verbo Substantivo Sum, es, fui, el qual tiene varias construcciones. Por su ordinaria significacion, que es Ser, quiere vn nominativo antes, y otro despues, v.g. *Pedro es hombre muy virtuoso*: Petrus est homo avidissimus virtutis.

Quiere genitivo de possession, v.g. Esta capa es de Francisco: Hoc pallium est Francisci. Quiere tambien genitivo en lugar de Interest, v.g. A los hijos les importa obedecer a sus padres: Filiorum est parentibus obedire, y en lugar de los genitivos Mei, Tui, Sui, Nostri Vestri, quiere estos nominativos Meum, Tuum, Suum Nostrum, Vestrum, v.g. A mi me pertenece reverencia a los mayores de edad, y a ti honrar al Maestro: Meum est maiores natu vereri, & tuum est colere Magistrum Quiere tambien genitivo de alabança, o vituperio, e qual se puede mudar en ablativo, v.g. Tu eres de malas costumbres, pero de buen ingenio: Tu es pravorum morum, l. pravis moribus, sed acuti ingenij, l. acuto inge

genio. Quiere en lugar de los verbos de estimar aquellos genitivos Magni, Maximi, Pluris, Plurimi, &c. v.g. En mucho estimè tu carta. Magni mihi fuerunt tuæ litteræ.

Quiere dativo en lugar de Habeo, quien tiene en dativo, y lo que tiene en nominativo, v.g. Tengo dineros. Sunt mihi nummi. En lugar de Afficio dos dativos, vno de persona, y otro de cosa, v.g. Causòme grande alegria la venida de tu padre. Adventus tui patris fuit mihi magnæ lætitiæ. Quiere estos dativos, o ablativos Indicio, Argumento, Impedimento, v.g. Tu me impediste estando estudiando. Fuisti mihi studenti impedimento.

Dizen algunos, que quiere acusat. por comer, y fundanlo en algunos lugares: lo cierto es, que son algunos tiempos irregulares del verbo, Edo, Es, l. Edis por comer, semejantes a los de Sum, es, fui. Pedro come manjares regalados. Petrus est cibos delicatos.

Quiere ablativo de precio determinado en lugar de Valeo, es, v.g. Este esclavo vale cien ducados. Hoc mãcipium est centum ducatis. Otros vsos, y modos tiene el verbo Sum, es, fui, que se pueden ver en el quadernillo.

Verbum activum.

DR. Que todo verbo activo, acabese en lo que se acabare, tenga la terminacion que tuviere, quiere acusat. Acabado en O, como Colo is, Diligo, is, v.g. El que cultiva el campo, y no honra a Dios, trabaja en vano. Qui colit agrum, & non colit Deum, frustra laborat. Acabados en Or, como Imitor, Sequor, v.g. Si siguieres a los buenos, seràs vno dellos. Si secutus fueris bonos viros, eris vnus eorum. Acabados en I, como Novi, ti. Odi ti. v.g. Yo te conozco como si te pariera. Ego te intus, & in cute novi. Acabados en T, como Decet, bat, v.g. Lo que a mi me està bien, a ti no. Quod me decet, te dedecet.

No

No cerre este catalogo con los verbos neutros, a quien el Autor pone por activos, porque si tienen acusativo es cognato, o consanguineo, y no se expressa si la significacion del verbo no passa adelante, juntandose con el algun adjectivo. v.g. Vivo, no ay para que poner vitam, si no es que digo. Vive vitam, difficilem. Vivo vna vida trabajosa.

Verba accusandi, &c.

DR. Que los verbos que significan Acusar, Absolver, ò dar por libre, y condenar, quieren despues del acusativo genitivo, el qual signifique la pena, crimen, ò delito, o pecado que alguno comete, y no del Agressor. De acusar, Accerso, is. Accuso, as. v.g. Acuso a Pedro de ladron, porque cometiò vn hurto. Accusavi Petrum furti, quia id commisit, y no dirémos Petrum furis. De absolver, Absolvo, is Libero, as. El juez te diò por libre del delito, de que eras acusado. Iudex absolvit te sceleris de quo accusabaris. De Condenar, Damno, Condemno, v.g. El Asistente de Sevilla condenò a galeras a quatro ladrones. Prætor Hispalensis condemnavit triremium quatuor latrones,

Advertase, que los verbos de reprehender, como son Corripio, Reprehendo. Vitupero, y otros que trae el quadernillo, quieren acusat. de cosa, y genitivo de persona, v.g. Reprehendo a Pedro de negligente. Corripio negligentiam Petri, y no dirémos Petrum negligentiæ, di y para dezir a mi, a ti, a aquel, a nosotros, a vosotros, dirémos. Corripio meam, tuam, suam, nostram. vestram negligentiam, y no dirémos, me negligentiæ, &c.

Genitivis qui crimen, &c.

DR. Que el genitivo arriba dicho, que significa el crimen, ò delito, ò la pena, se puede mudar en ablat. cō de, particularmente con estos verbos. Accuso. Arguo, Appello, Absolvo, Damno, Condemno, Defero, Postulo, v.g. Yo te acusarè de traidor, y el juez te condenarà

muerte. Accusabat proditionis, l. de proditione, iudexque damnabit te mortis, l. de morte.

Adviertase de Postulo, as, que por pedir quiere ablati con a, l. ab, de persona, y acusatiuo de cosa, v.g. Postulasti à me pecunias.

Hoc nomen Crimen, &c.

Este nombre Crimen, que significa el delito general; juntandose con los verbos de Acusar, Absolver, y Condenar, se pone elegantemente en ablativo sin preposicion, v.g. Acusaste a *Pedro* del mismo delito, del que te di por libre. Accusasti *Petrum* eodem crimine, de quo te ipsum absolvi.

Dicimus elegantes, &c.

Para dezir condenar a vno a muerte, es frase elegante el ablativo capite, con estos verbos Damno, Punio, Plecto, v.g. El juez condenò a muerte a ciertos soldados motinados. *Iudex* damnavit, punivit, l. plexit capite quosdam milites seditiosos.

Absolvo etiam, &c.

Con estos verbos Absolvo, Libero, Alligo, Astringo, Obstringo, Multo, Obligo, la pena, ò delito se puede poner en ablativo sin preposicion, v.g. Condenaronte a muerte, porque no te libraron del hurto que heziste. Multatus fuisti morte, quia non absolutus fuisti furto, l. de furto, quod commisisti.

Miseret Miserescit, &c.

DR. Que estos verbos Miseret, Miserescit, Piget, Pœnitet, Pudet, Tædet, quieren præter accusativum genitivum, v.g. Tu tienes misericordia de los pobres, y a mi me dà pena de mis pecados. Miseret, l. Miserescit te pauperum, & pœnitet me meorum peccatorum. Enfadome de vivir. Tædet me vitæ.

Verba pretij, &c.

DR. Que los verbos de precio, y estimacion quieren demas de acusativo estos genitivos Magni, Maximi, Pluris, Plurimi, Parvi, Minoris, Minimi, Tanti, Tantidem, Quanti, Quanticumque, y otros que trae el quadernillo. Verbos de precio son los que significan comprar, y véder, como Emo, is. Vendo, is. Mercor, aris, v.g. Compraste los esclavos en muy barato, y las casas en muy caro. Emisti mancipia minimi, & ædes maximi. Verbos de estimacion son Æstimo, as. Duco, is. Pendo, &c. v.g. No sé por què causa estimando yo tus cosas en mucho, estimas las mias en poco. Nescio qua de causa, cùm estimem tuas res magni, meas parvi ducis.

Adviertase, que con Pendo se antepone el genitivo al verbo, v.g. Parvi pendis me. En poco me estimas.

Adviertase, que si el precio fuere determinado, se pondrà en ablativo, v.g. Compré vna heredad en seiscientos ducados. Emi prædium sexcentis nummis aureis.

Dicimus etiam Magno, &c.

Los ablativos Magno, Permagno, Parvo, Nonnihilo se llegan a los verbos de precio, y estimacion, y algunas vezes se expressa el ablat. Pretio, v.g. Estimava en mucho los esclavos que avia comprado en muy caro, y los vendi en poco precio: Magno æstimabam mancipia, quæ mercatus fueram permagno, & parvo pretio vendidi.

Con estos ablativos Tanto, Quanto, Quantocumque, y Minore se pone de ordinario el ablativo Pretio expresso, v.g. Yo estimo en tanto precio el cavallo, en quanto tu esclavo. Facio tanto pretio equum, quanto pretio tu mancipium. Y adviertase, que siempre que con estos verbos viniere en la oracion Pretium, ij, se pondràn en ablativo los genitivos dichos.

Nas

Nauci, Floci. &c.

Los genitivos Nauci, Floci, Pili, Asis, Teruntij, Nihili, se llegan a los de estimar, y con mas elegancia a Facio. is. v. g. A quien me estimare en vna cascara de nuez, yo lo estimarè en vn flueco. Qui fecerit me nauci, æstimabo floci. Non facio tuas minas pili, neque teruntij. Veanse en el quadernillo otros genitivos, que se llegan a los dichos verbos.

Verba omnia, &c.

Dize el Autor, que todos los verbos pueden tener vn dativo de adquisicion. y lo mismo dize en la regla Dativus vbicumque, que el dativo adonde quiera que se hallare, siempre es de adquisicion. A esto dezimos, que si le llama de adquisicion porque adquiere daño, ò provecho, està bien; pero si le llama de adquisicion porque es adquirido del tal verbo (segun lo significa la palabra Adquisicion, que es adquirir de nuevo) y con esto quiere dezir que no ay dativo proprio, ni regido del verbo, lo negamos, y respondemos, que si el sentido de la oracion està perfecto, y el verbo no tiene necessidad dèl, ni lo pide, entonces si se le añadieremos serà de adquisiciō, como, v. g. Amo a Dios por el provecho que se me sigue. Amo Deum mihi. Pero quando el verbo lo ha menester para el perfecto sentido, y lo pide, no serà de adquisiciō sino proprio, y regido del verbo, v. g. Servio Deo. Y fuera del proprio, puede aver otro de adquisicion, v. g. Servio Deo mihi: y lo mismo se enseña en el dativo del nombre adjectivo. Con lo dicho queda tambien explicada la regla Dativus vbicumque.

Principalmēte rigen este dativo proprio suyo, demas del acusativo, los verbos de Dar. de Bolver a dar, de Encomendar, ò Encargar, de Prometer, de Declarar, de Anteponer, y Posponer. De dar. Do, as. Dedo, is. v. g. Dame lo que te pido, y no consejos. Quod peto da mihi, non

consilia. De Bolver a dar. Reddo, Restituo, v.g. Bolvi a Pedro los dineros prestados. Reddidi Petro nummos accommodatos. De Encomendar. Committo, is. Mando, as, &c. v.g. Encargarète negocios de importancia. Committam tibi negotia summi pōderis. De prometer. Promitto, is. Spondeo, es, v.g. Muchas cosas me has prometido que no he visto. Multa mihi promisisti, quæ non vidi. De declarar. Declaro, as. Explico, as. v.g. Explica la licion a los condiscipulos que no la saben. Explica lectionem condiscipulis ignaris eius. De Anteponer. Antepono, Præpono, is. v.g. Tendré en mas la honra que la vida. Anteponam honorem vitæ. De posponer. Postpono, Posthabeo, &c. v.g. Quien no tiene en menos los vicios que la virtud? Quis non postponit vitia virtuti?

Lleganse aqui otros verbos, que tienen los mismos casos, v.g. Minor, l. Minitor tibi mortem. Te amenazo con la muerte. Facio tibi fidem, hago que me creas, ò cobro credito contigo. Repitanse las frases que de Facio, y Habeo pone el quadernillo, donde se hallaràn otros verbos que tienen la misma construccion en lo de Varia Constructione, y por brevedad se dexan.

Adviertase, que estos tres verbos, Dono, as. Impertio, is, l. Impertior, iris, que pertenecen a la significacion de Dar, quieren acusativo de cosa, y dativo de persona por esta regla, ò acusativo de persona, y ablativo de cosa, como se dirà con otros en la regla Verba Implendi.

Multa denique composita, &c.

DR. Que muchos verbos compuestos destas preposiciones, Ad, In, Ob, Præ, Sub, quieren despues de acusativo dativo. De la Ad, Adimo, is. Affero, s, v.g. Ruego te que no me mates. Obsecro à te ne adimas mihi vitam. De la In Incutio. Impono, v.g. Los varones santos no ponen fin a sus buenas obras. Viri sancti nunquam finem imponunt suis bonis operibus. De la Ob, Oppono, is. Objicio, is, v.g. No dès a Pedro en cara cō la pobreza. Ne objicias Pe

Petro paupertatem. De la Præ, Præcludo, is, Præficio, is. v. g. Yendo a entrar en tu casa me estorvaste la entrada. Mihi domum tuam ingredienti aditum præclusisti. De la Sub, Subtraho, is. Sub incolis, v. g. Quita la leña del fuego si quieres apagar la llama. Subtrahe ligna foco, si vis extinguere flammam.

Adviertase de Præficio, is, que el acusativo es de persona. y el dativo de cosa, y significa dar cargo, v. g. El Rey de España diò cargo a Iuan desta Ciudad. Rex Hispanus præfecit Ioannem huic Civitati.

Sunt etiam quibus, &c.

DR. Que ay algunos verbos, que en la significacion de atribuir, demas del acusativo quieren dos dativos, vno a quien se atribuye, y otro a lo que se atribuye, y en acusativo lo que se atribuye. y los mas ordinarios destos verbos son, Do, as. Verto, is. Duco, is, y los dativos a lo q̄ se atribuye son los mas ordinarios, Laudi. Vitio, Culpæ Crimini, Pignori, Fœnori, Stultitiæ, Honori, Gloriæ, Damno, v. g. Tu me atribuiste a alabança, y honra esta hazaña, y otros a vicio y crimen. Vertisti, l. duxisti, l. dedisti mihi hoc facinus laudi, & honori, alij veró vitio, & crimini.

Moneo, Doceo, &c.

DR. Que estos verbos Moneo, es. Doceo, es, con sus compuestos, Flagito, Posco, Reposco, Rogo, Interrogo, y Celo, quieren dos acusativos, vno de persona, y otro de caso, v. g. Yo enseño la Gramatica a los estudiantes, y les amonesto la virtud. Doceo Grammaticam scholasticos. & moneo eos virtutem. Y assi de los demas.

Estos verbos quieren tambien otros casos. Moneo es, por amonestar quiere dos acusativos, y por informar, avisar, ò hazer saber, acusat. de porsona, y ablat. de cosa con preposicion De, y se puede mudar en genitivo, v. g. Pedro me informò, o me hizo saber de todo. Petrus monuit me omnium rerum, l. de omnibus rebus. Lo mismo

se dize de Admoneo, y Commoneo.

Doceo por enseñar, dos acusativos, por hazer sabe acusat. de persona, y ablativo con De de cosa, v.g. No t quise hazer saber de mi venida. Nolui te de meo adven tu docere. Lo mismo se dize de Edoceo.

Flagito, posco, reposco pueden mudar el acusativo d persona en ablat. con a.l.ab, v.g. Pedro me pidio los li bros. Petrus me, l. à me poposcit libros.

Rogo, as, interrogo, por preguntar, quieren dos acu sativos, y el de cosa se puede mudar en ablat. con De, v.g El me preguntò algunas cosas. Rogauit, l. interrogau me aliqua, l. de aliquibus. Y quando Rogo significa co gec, ò pedir, el acusatiuo de persona se puede mudar e ablativo con a, l. ab. v.g. No le di los dineros que me p dia. Non dedi ei pecunias quas me, l. à me rogabat.

Celo puede mudar el acusat. de cosa en ablat. con De y el acusat. de persona en dativo, v.g. No encubras lo pecados al Confessor. Ne celes Confessarium peccati l. de peccatis, l. ne celes peccata Confessarium, y este da tiuo es mas usado en passiua.

En quanto al bolver las oraciones destos verbos pa passiua, el acusatiuo de persona se buelve en nominat. el de cosa se queda, v.g. Doceo te Grammaticam, passi Tu doceris à me Grammaticam. Y si no huviere mas q acusatiuo de cosa se buelve en nominatiuo, v.g. Doc Grammaticam, passiv. Grammatica docetur à me, aun que tambien se dize por impersonal, v.g. Grammatica docetur à me, y se puede usar.

Adviertase de Celo, as, que se buelve por èl la oraci poniendo el acusatiuo de persona en datiuo, y el de co en nominat. ò si no, el de persona en nominatiuo, y el cosa en ablat. con de, v.g. Ne celes Confessarium pecc ta, l. de peccatis, l. peccata Confessario. Pass. Ne pecc ta celentur à te Confessario, l. Ne Confessarius celet à te de peccatis, no tambieno.

Aqui se llegan O. o, as. Exoro, as. Obsecro, as, Perc

r. Hortor, Cohortor, Precor, Deprecor, que tambien quieren dos acusatiuos, vnos con mas elegancia mudan de persona en ablat. con a, l. ab, y otros el de cosa con de, por la significacion de pedir, y preguntar, por la regla Verba petendi. Repitanse por exemplo los casos del quadernillo.

DR. Que los verbos que significan llenar, vestir, cargar, librar, y los contrarios a estos, y muchos de privar, quieren præter accusativum ablativum. De Llenar, *Impleo*, Compleo, v.g. El labrador llena los graneros de trigo por el Agosto. Agricola implet granaria frumento mense Sextili. El ablativo de Impleo, y Compleo, se ha lla mudado en buenos Autores en genitivo. Contrarios. Haurio, is. Exhaurio, is. v.g. Sacando agua del poço lo agotè. Hauriens aquam puteo, exhausi puteum aqua.

De Vestir, Vestio, Cingo, is, v.g. Caridad es grande vestir a los pobres de vestidos nuevos. Summa charitas est vestire pauperes novis vestibus. Sus cõtrarios. Exuo, is. Nudo, as. v.g. Mi criado me desnuda de capa, y sombrero entrando en casa. Servus meus me domum ingredientem nudat pallio, & galero.

De Cargar, Onero, as. Præmo, is, v.g. Los harrieros cargan los mulos de moneda. Agazones onerant mulos moneta. Sus contrarios. Exonero, as. Levo, as. v.g. Tu venida me ha aliviado de la tristeza. Tuus adventus me levavit ægritudine.

De Librar. Libero, as. Exolvo, is. v.g. Amigos tengo que me libren de pendencias. Amicos habeo, qui me rixis liberent. Sus cõtrarios. Implico, as. Illaqueo, as. v.g. Pedro me impidiò con grandes dificultades. Petrus impedivit me difficultatibus magnis.

De *Privar*. Privo, as. Orbo, as. v.g. Dios me llevò a mi padre, y me privò de vn hijo que tenia. Deus me orbavit patre, & vnico filio, quem habebam.

Adviertase, que estos verbos Induo, Dono, Impertio, vel. Impertior, iris, Spargo, Aspergo, Conspergo, Imper-

per-

pergo, Intercludo, quieren dativo de persona, y acusat. de cosa, ò acusat. de persona, y ablativo de cosa, v.g. Yo te presento vn esclavo, y tu me dàs parte de tus trabajos. Ego dono tibi mancipium, l. te mancipio, & tu impertis mihi labores tuos, l. me laboribus tuis. Aspergere carni salem, l. carnem sale. Salar la carne. Induere aliqui novam vestem, l. aliquem nova veste. Intercludo tibi aditum, l. te aditu.

Verba petendi percontandi, &c.

Huvo antiguamente vna regla, que començava Verba petendi, percontandi, la qual es necessaria, aunque el Autor no la pone, y dize que los verbos de Pedir, Preguntar, Apartar, Quitar, ó Arrebatar, Abstener, Recelar, Oir, Entender, despues de acusativo quieren ablativo con a, l. ab, y algunas vezes con e, l. ex, l. de, principalmente los de entender, v.g. Hoc ex tuis literis intellexi. Esto supe por tus cartas. De todas estas significaciones trae el quadernillo cierta copia de verbos, que se pueden ver.

Verbum Passivum.

DR. Que el verbo Passivo quiere nominativo de aquello que en activa avia sido acusativo, y ablativo con prepolicion a, l. ab, de aquello que en activa avia sido nominativo, y este ablativo se puede mudar en dativo, ò en acusativo con Per, v.g. El Maestro lee la licion. Magister legit lectionem. Pass. Lectio legitur à Magistro, l. Magistro en dativo, l. per Magistrum.

En particular se puede mudar el ablativo en dativo, ò en acusativo con Per, quando el verbo en activa quiere ablativo con a, l. ab (como son los verbos de la regla passada) para quitar la duda que podrà aver sobre qual es el ablat. de persona que haze, y esto se harà siempre que la huviere, v.g. Recebi de Pedro las cartas. Accepi à Petro epistolas. Por passiva. Epistolæ acceptæ fuerunt mihi, l. per me à Petro.

Quan

Quando la persona c... estarà mejor el ablat. sin p... rita a los estudiantes. Præmium exc... pal. Scholastici excitantur præmio.

Lleganse a esta regla cinco verbos passivos neutros acabados en O, con el latin de activa, y el romãce de passiva. Vapulo, ser açotado. Veneo, ser vendido. Fio, ser hecho. Liceo ser puesto en almoneda. Exulo, ser desterrado; los quales quieren nominativo de persona, ò cosa que padece, y ablat. con a, l. ab, de persona que hace, v.g. Pedro açotò a sus esclavos, y despues los vendio. Mancipia vapulaverant à Petro, & postea ab illo venierunt. Con Liceo, y Exulo se usa de ordinario de acusativo con per en lugar de ablat. v.g. El Pretor desterrò a Iuan de su patria, y le puso las casas en almoneda. Ioannes exulavit à patria sua per Prætorem, & per ipsum ædes eius licuerunt.

Interrogatio, & Responsio.

DR. Que la pregunta, y la respuesta se ponen en vn mismo caso, y assi en el caso que nos preguntaren, en esse mismo hemos de responder, v.g. Quien es el Principe de los Poetas? Virgilio. Quis est Princeps Poetarum? Virgilius. A quien entregaste el libro? à Francisco. Cui librum tradidisti? Francisco. A quien buscas? A ti. Quem quæris? Te. Y assi de los demas casos.

Quebrantase esta regla por quatro modos. El primero por los possessivos; assi de los pronombres, meus, tuus, suus, noster, y vester, como de nombres, preguntando por genit. y respondiendo por nominat. v.g. Cuius est hic liber? meus, l. Ciceronianus. El sugundo, por los verbos de precio, què son los que significan comprar, y vender, preguntando por genit. y respondiendo por ablat. v.g. En quanto compraste el cavallo? En cien ducados. Quanti emisti equum? Centum nummis aureis. El tercero, por los verbos de acusar, y condenar, preguntando por genit. y respondiendo por ablat. v.g. Acusaste a Pe-

 dro

...ON ...

... ambas cosas. Accusasti ... de vtroque. El quarto con nombres que corresponden al adverbio Vbi, preguntando por ciertos nombres por genit. y respondiendo con otros en ablativo, ò al contrario: v.g. Està tu padre en Toledo? No està sino en Sevilla. Est pater tuus Toleti? Non nisi Hispali. Y con los nombres que corresponden al adverbio Qua, preguntando con ciertos por ablativ. y respondiendo con otros en acusat. con per, ò a la contra: v.g. Fecisti iter Granata? Non nisi per Castellam. Lo mismo sucede con los nombres, y verbos que quieré varios casos: v.g. Petrus est dignus honoris? Non sed ignominia.

Genitivus semper est, &c.

Dize el Autor, que el genit. siempre es de possession, y que està regido de vn nombre substantivo tacito, ò expresso: a esto dezimos que lo mas ordinario es ser de possession, y entonces està regido de vn nombre substantivo, como Liber Francisci: pero que tambien està regido otras vezes de nombres adjectivos: v.g. Doctus litterarum. Otras de verbos: v.g. Egeo nummorum. Otras de adverbios, v.g. Satis verborum. Otras de preposiciones v.g. Humerorum tenus.

Dativus vbicumque, &c.

Dize el Autor, que el dativo donde quiera que se hallare, siépre es de adquisicion, ò comun, à lo qual queda respondido en la regla Verba omnia. Repitase aqui la misma doctrina.

Dize tambien, que la misma razon corre en los verbos passivos, que siempre el dativo es de adquisicion, y no persona que haze por passiva. Ya diximos en la regla Verbum passivum, que el ablativo de persona que haze por passiva, se podia poner en dativo, y assi puede muy bien el dativo ser persona que haze en la passiva, porque a no poder serlo, no se pudieran entender muchos lugares

tes de autores graves ... trae para probar que no puede ser ... passiva, puede serlo. El lugar es: Neque senatui, neque populo, neque cuiquam bono probatur. Que dirà muy bien por activa: Neque Senatus, neque populus, neque quisquam bonus probat.

Accusativus præter eum.

Dize el Autor, que el acusativo fuera de aquel que se rige de verbo activo, siempre es comun, y pende de vna preposicion tacita, ò expressa. Enseña con esto, que el verbo activo no puede tener mas de vn acusativo, y si tiene otro, se rige de preposicion tacita, ó expressa, y assi dixo en Moneo, Doceo, que el segundo acusativo de aquellos verbos està regido de vna preposicion; a lo qual respondemos con lo contrario, porque ambos estàn regidos del verbo. Repitase aqui la misma doctrina que se pone despues de la Syntaxis sobre Moneo, Doceo.

UNIVERSIDAD SEVILLA BIBLIOTECA

Tempus si per quandiu.

D.R. Que si la pregunta se hiziere por el adverbio Quandiu, que significa quanto tiempo, ò en quanto tiempo, ò el tiempo correspondiere a èl, se ha de poner el tiempo en acusativo con preposicion Per, ò In, ò sin ella: v.g. Quanto tiempo estudiaste en Salamanca? Tres años. Quandiu studuisti Salmanticæ? Tres annos, l. per, l. in tres annos. Francisco estuvo en Sevilla treinta y quatro meses. Franciscus fuit Hispali quatuor, & triginta menses, l. per, l. in. Lo mejor es sin preposicion.

Distantia omnis.

D.R. Que la distancia, y la medida se ponen en acusat. con preposicion Per, Ad, ò In, ò sin ella que es lo mejor. Distancia es lo que ay de vna parte a otra, v.g. Este general dista de la fuente cinquenta pies. Hoc gymnasium distat à fonte quinquaginta pedes, l. per, l. in, l. ad quin-

quagin... en dos maneras, vna de espacio, ... se por varas, pies, codos &c. Otra de cosas liquidas, que se mide por quartillos, arrobas, azu... bres, &c. Desta trataremos despues: de la primera trata nuestra regla, para cuyo exemplo se ha de vsar de aquellos adjectivos de medida, de espacio general: v.g. Latus, altus, longus, &c. v.g. Esta torre tiene de alto cient varas. Hæc turris alta est centum vlnas, l. per centum vlnas. Esta misma oracion, ò otra su semejante se pued hazer por muchos modos, como se pueden ver en la Notas que estàn despues de la Syntaxis.

La medida de cosas liquidas (de la qual no trata nuestro Autor) se pone en acusativo con Ad, ò con In, ò en ablativo sin preposicion, y lo que se mide en el caso del verbo, ò si no, la medida en el caso del verbo, y lo que se mide en genitivo, o en ablat. con In, pero no es tan bueno, v.g. Beví mas dos jarros de agua. Bibi aquam in, l. ad duos cyathos, l. duobus cyathis, l. Bibi duos cyathos aquæ, l. in aqua.

El peso se pone en acusativo con Ad, ò con In, y lo que se pesa, en el caso del verbo, y si se dixere el precio, en ablat. v.g. Comprè dos libras de mançanas, a tres quartos cada vna. Emi poma ad duas libras ternis assibus in singulas. Tambien se dize. Emi duas libras pomorũ, mas no se ha de vsar. Lo mismo se guardarà quando se comprare, ó vendiere algo por varas, v.g. Comprè quatro varas de paño a veinte reales cada vna. Emi pannum ad quatuor vlnas viginti drachmas in singulas. Tambien se dize. Emi quatuor vlnas pannis, mas no se ha de vsar. diremos. Solvi viginti drachmas pro singulis vlnis panni.

Accusativus cum præpositione, &c.

DR. Que el acusativo con preposicion Per, es comun a todos los verbos, assi activos, como passivos, y es aquel por medio de quien se haze alguna cosa, v.g. Por medio de Pedro he alcançado la dignidad que gozo. *Per ...*

e rum assequutus fuit dignitatem, qua [illegible]

Dize el Autor, que el acusativo con preposicion Per, no puede ser persona que haze en la passiva. En verbum passivum dexamos dicho lo contrario, que el ablativo de persona que haze, por passiva, se podrà mudar en dativo, ó en acusativo con Per, Alli se puede ver, quando mas principalmente puede serlo.

Tempus modo per Quandiu, &c.

Ya diximos arriba, que quando la pregunta se hiziere por el adverbio Quandiu, se ha de poner el tiempo en ablat. Aora. DR. Que este acusat. se puede mudar en ablativo con preposicion In, ò sin ella, que es mas elegante, v.g. Quanto tiempo estuviste en Toledo? Tres años. Quandiu fuisti Toleti? Tres annos, l. per, l. tribus annis, l. in tribus annis.

Dize tambien, que quando la pregunta se hiziere por el adverbio Quando, que significa Quando, como suena; ò el tiempo correspondiere a él, se ha de poner el tiempo en ablat. con In, o sin ella, y es lo mejor, v.g. Quando ibis Cordubam? Anno venturo, l. in. El mes passado fuy a visitarte, y mañana bolveré a verte. Mense præterito, l. in, adivi te, & crastina die te revisam. Tambien puede dezir Ad crastinam diem, no tan bueno.

Distantia quoque, &c.

DR. Que la distancia, y la medida de espacio, fuera de ponerse en acusat. como hemos dicho arriba, se puede mudar en ablat. con preposicion, o sin ella, que es lo mejor. De distancia, v.g. Este lugar dista de la fuente treinta pies. Hic locus distat à fonte triginta pedes, l. per, l. in triginta pedes, l. triginta pedibus, l. in triginta pedibus. De medida (que no es de cosas liquidas) v.g. Este general tiene quarenta passos de largo. Hoc gymnasium longum est quadraginta passus, l. per, l. quadraginta passibus, l. in quadraginta passibus.

Om-

Omnibus verbis addi, &c.

DR. Que el ablativo absoluto se puede juntar à todos los verbos, y se haze en seis modos.

El primero de dos nombres substantivos, v.g. Siendo Pedro Pretor, sucedieron muchos prodigios. Petro Prætore multa evenerunt monstra.

El segundo de vn substantivo, y vn adjectivo, v.g. Sabiendo Francisco la licion, yo la passarè con él. Francisco docto lectionis, ipsam cum eo recolam, y este modo es poco vsado.

El tercero de vn substantivo, y vn pronombre, v.g. Siendo tu Rey, yo serè Consul. Tu Rege, Consul ero.

El quarto de vn substantivo, y vn participio, v.g. Leyendo el Maestro la licion, los dicipulos la oiràn cõ atencion. Legente Magistro lectionem, discipuli audie attentè.

El quinto de vn pronombre, y vn participio, v.g. Governando tu à Sevilla, los Ciudadanos estaràn alegres. Te regente Hispalim, cives læti erunt.

El sexto de vn pronombre, y vn adjectivo, v.g. Siendo yo letrado, tu estudiaràs canones. Me iuris perito, tu vacabis iuri canonico.

NOTAS.

Adviertase, que si el que trae romance de ablat. absoluto fuere caso del verbo, se pondrà en el tal caso, v.g. Passeandome yo por mi casa me dieron dos cartas. Mihi deambulanti domi meæ, epistolæ duæ datæ fuerunt. Tambien se puede dezir: Me deambulante, mas no es tã bueno.

¶ Si el que trae el romance de ablativo absoluto fuere persona que haze, en el verbo siguiente dexarà de ser ablativo, y se pondrà en nominat v.g. Leyendo el Maestro enseña a los dicipulos. Magister legens docet disci-

pu-

pulos: algunas vezes en este caso se suele hallar ablativo absoluto, mas no lo hemos de imitar.

Ablativus Instrumenti &c.

DR. Que el ablativo de instrumento, de causa, de excesso, y de modo le pueden llegar a todos los verbos. De instrumento, v.g. Escrivo las cartas con la pluma. *Scribo litteras calamo*. De causa, v.g. Por tu culpa faltaste a licion. *Tua culpa defuisti lectioni*. De excesso. Ninguno te sobrepuja en armas. *Nemo tibi præstat armis*. De modo, es aquel con que se haze alguna cosa, v.g. Explicòse Ciceron con grande elegancia de palabras. *Enedatus fuit Cicero magno verborum lenocinio*.

Dize, que al ablativo de causa, excesso, y modo, se le puede poner preposicion con elegancia, al de instrumẽto no con tanta. Dezimos, que al de causa se le pone la preposicion De, en medio del substantivo, y adjectivo, v.g. Tua de causa. Al de modo la preposicion Cum, tambien en medio, v.g. Magno cum verborum lenocinio. Al de excesso la preposicion In, v.g. Supero te in armis, y no es bueno. Al de instrumento la preposicion Cum, pero no se ha de usar, y que quando tuviere preposicion, rixanle entonces della.

Verbum infiniti modi, &c.

BIBLIOTECA ... SEVILLA

Suponiendo primero, que el verbo de infinitivo quiere antes de si acusat. de persona que haze, y despues de si el caso del verbo.

DR. Que el verbo de infinitivo puede tener despues de si vn nominativo, con tal que pertenezca al nominat. del verbo precedente, que es el que le determina, y esto es de ordinario con el infinitivo del verbo substantivo sum, es, fui. Y de los que llaman reciprocos, videor, evado, existo, y de los verbos de llamar en passiva, y otros, como Appellari, nuncupari, dici, iudicari, haberi, fieri, v.g. Si tu quieres ser soldado, yo deseo salir buen estudian,

diante. Si tu cupis esse miles, ego cupio evadere bonus scholasticus. Y la determina en esta construccion, Desidero, Cupio, Nolo, Volo, &c.

Dize, que si le precediere acusat. ha de ser forçosamente acusativo el que despues se siguiere, perteneciendo la cosa al acusativo antecedente, v.g. Yo deseo ser piadoso con los pobres. Cupio me esse clementem in pauperes.

NOTAS.

Adviertase, que quando no le precediere, ni acusativo, ni nominativo, se le ha de seguir acusativo, v.g. Mejor es morir pobre, que rico, Melius est mori pauperē, quàm divitem.

Con estos verbos Opto, as. Credo, is. Aio, is. Affirmo, as. Refero, Accipio, *Puto*, y otros que el uso enseñarà quando precedieren al infinitivo, determinandole aunq̃ pertenezca la cosa al supuesto del verbo, se pondrà acusativo despues del infinitivo, v.g. *Piensa* Pedro que es muy recto *Iuez*. Putat Petrus se esse rectissimum iudicem, y no dirà Putat Petrus esse rectissimus Iudex, aunq̃ se halla exemplo en Poetas, pero el Orador en ningun manera lo ha de usar.

Infinitum esse, &c.

DR. Que el presente de Infinitivo de Sum, es, fui llegandosele el verbo Licet, bat, quiere despues de si dativo, ò acusat. v.g. A ti te es licito ser buen estudiante, quieres que te estimen. Licet tibi esse bono scholastico l. bonum scholasticum, si vis æstimari. Quando se junta con otros verbos impersonales, que quieren dativo quiere acusativo despues de si, v.g. Convienenos ser afables. Convenit nobis esse humanos, y tal vez se halla con dativo.

Vease en las Notas que generos de verbos determinan al Infinitivo, y quando admite otras particulas en lugar del romance Que.

Gerundia quæ passionem, &c.

D.R. Que los gerundios que no significan passion que son los de activa, quieren los casos de sus verbos, v.g. Tiempo es de olvidarse de las injurias, y de perdonar a nuestros enemigos. Tempus est obliviscendi injuriarũ, & parcendi inimicis nostris, y assi de los demas casos.

Gerundijs in Di, &c.

D.R. Que los gerundios acabados en Di, que son los de genitivo, se rigen de nombres substantivos incorporeos, como son Causa, Tempus, Studium, Desiderium, Hora, &c. Y de nombres adjectivos que quieren genitivo, como son cupidus, Peritus, ignarus, v.g. Por causa de oirte estoy deseoso de verte. Causa te audiendi, sum cupidus te videndi.

Adviertase que los gerundios de genitivo de verbos activos, se hallan algunas vezes con genitivo de plural en lugar del acusativo, v.g. Tiempo es de leer los libros, Tempus est legendi librorum, mas no lo avemos de imitar, sino darle acusativo.

BIBLIOTECA ... SEVILLA ... ARIA

Garundijs in Dum, &c.

DR. Que los gerundios acabados en Dum, que son los de acusat. se rigen destas preposiciones, Ad, Ob, inter, y de Ante ratas vezes. De la Ad, v.g. Ayer vine a hablar a Pedro. Ad alloquendum Petrum veni heri. De la Ob. v.g. Por trasladar esta carta me dieron dos reales. Ob transcribendum hanc epistolam duos nummos argẽteos accepi. De la inter, v g. Estando escriviendo me dieron nuevas de ti. Inter scribendum nuntiatum fuit mihi de te. De Ante, v.g. Antes de cenar lo mataron. Ante cænandum interfectus fuit.

Gerundia in Do, &c.

DR. Que los gerundios acabados en Do, vnas vezes

son de dativo, y otras de ablativo, quando son de dativo se rigen de nombres adjectivos, y de verbos que quieré dativo, y mas vsado es de nombres, v.g. No es Pedro a proposito para aprender la Philosophia. Petrus non est aptus discendo Philosophiam. De verbos, v.g. No estoy para pagar las deudas que tengo. Non sum solvendo æs alienum, quod contraxi.

Quando son de ablativo, vnas vezes se construyen sin preposicion, aunque pocas, v.g. Cansado estoy de andar. Defessus sum ambulando. Otras vezes cõ estas preposiciones A, Ab, De, In, y algunas vezes con E, l. Ex, Cum, Pro, v.g. Vengo de oyr Missa. Venio ab audiendo sacrum. Lo mismo significan A, y De. De la In, v g. En amar las virtudes està puesta la salud verdadera. In amãdo virtutes inest vera salus. De la preposicion E, l. Ex, v.g. Los estudiantes salen de oir el sermon. Scholastici exeunt e, l. ex audiendo concionem. De la Cum, v.g. La regla de vivir bien se adquiere con imitar a los santos. Norma exactè vivendi paritur cum imitando sanctos. De la Pro, v.g. Por estudiar la Theologia irè a Alcala de Henares. Pro studendo Theologiæ petam Complutum.

Gerundia quæ passionem, &c.

DR. Que los gerundios que significan passion, que son los de passiva, no quieren caso despues de si, v.g. Aumentase la memoria con el exercicio. Memoria excolẽdo augetur. Voy a llevar los libros. Eo ad ferendos libros.

Gerundia quæ acusat, &c.

DR. Que los gerundios que quieren acusativo, que son los de verbo activo, se buelven por passiva poniẽdo el acusativo en el caso del gerundio, y concertando el gerundio de passiva cõ el nombre del que era acusativo en genero, numero, y caso, v.g. Põdrè cuydado en amar las virtudes. Operam dabo amãdo virtutes. Por passiva: Operam dabo virtutibus amandis, y es mas elegante el gerundio por passiva.

Participiale in Dum, &c.

DR. Que el participial en Dum (que en otro tiempo era gerundio de nominativo) allegandosele el verbo Sũ, es, fui, quiere dativo de persona que haze, y trae este romance, Conviene, ò deve de, v.g. A todos nos conviene vencer. Vincendum est omnibus. Quiere tábien despues de si el caso de su verbo, v.g. Vincendum est omnibus hostem.

Si el caso del participial fuere acusativo, se bolverà en passiva poniendolo en nominativo, y concertandolo en todo con el participial de passiva, v.g. A mi me conviene guardar los mandamientos de Dios. Observandum est mihi divina præcepta. Passiva. Divina præcepta observanda sunt mihi.

Supina in Vm amant, &c.

DR. Que los supinos acabados en Vm, que son los de activa, se rigẽ de verbos de movimiento a lugar, y antes de si no quieren caso, y despues de si el caso de su verbo, v.g. Voy a buscar a Pedro. Eo quæsitum Petrum. Esta misma oracion, ò otra semejante, se puede variar por los modos siguientes, v.g. Eo quæsitum Petrum. Eo quæsiturus Petrum. Eo ad quærendum Petrum. Eo quærere Petrum. Vt quæram, l. qui quæram Petrum, l. causa quærendi Petrum, l. Petri quærendi. El infinitivo es lo menos bueno, y lo mejor el supino, y el participio de futuro en Rus.

Voces illæ quæ, &c.

DR. Que aquellas vozes que comunmente se llaman mal (segun nuestro Autor) supinos de passiva acabados en V. se rigen de nombres adjectivos, v.g. Sucediome una cosa digna de ser contada. Accidit mihi res digna narratu.

Participia eosdem, &c.

DR. Que los participios quieren los mismos casos que quieren los verbos de donde salen, v.g. Los que te olvi-

olvidan de las injurias, y perdonan a sus enemigos, y refrenan los malos deseos alcançaràn la vida eterna. Oblibiscentes iniuriarum, & ignoscentes inimicis, & coercétes cupiditates obtinebunt vitam æternam.

Exosus, perosus, &c.

DR. Que estos tres participios, Exosus, Perosus, Pertesus, que salé de los verbos antiguos, Exodi isti, Perodi isti. Pertædet, erat, quieren acusativo, v.g. Aborrezco a los estudiantes que se enfadan de las letras Exosus, l. perosus sum scholasticos pertæsos litteras.

Participia præsentis, &c.

DR. Que los participios de presente, y algunas vezes los de preterito, quando se hazen nombres, quiere dezir quando se ponen en lugar de los nombres substantivos verbales, quieren genitivo, v.g. Los que aman la patria la defienden. Amantes patriæ sunt defendentes illius. De preterito, como profusus, que sale del verbo profundo, is, v.g. Aora le pesa a Pedro de aver sido desperdiciador de su hazienda. Nunc pœnitet Petrum, quod fuerit profusus suarum facultatum.

Possessiva, Meus, Tuus, &c.

DR. Que los pronombres possessivos, Meus, Tuus, Suus, Noster, y vester, quieren genitivo, tanto de nombres substantivos, como de adjectivos. De substantivos, v.g. Conozco tus cõsejos que son de mancebo virtuoso. Novi tua consilia adolescẽtis a vidi virtutis. De adjectivos, v.g. A mi solo pertenece corregir solo mis yerros. Mea solius interest, mea vnius peccata corrigere.

Nomina numeralia &c.

DR. Que a los nombres Numerales, Partitivos, Comparatiuos, y Superlatiuos, se juntan Nostrum, y Vestrum, primera terminacion de las dos que tienen los genitivos de plural de los pronombres, Ego, y Tu. De

Nu-

Numerales, v.g. Vno de nosotros darà a cada vno de vosotros buenos consejos. Vnus nostrumdabit singulis vestrum consilia. De partitiuos. v.g. Quien de vosotros faltò ayer a licion? Quis vestrum defuit heri lectioni? De comparatiuos, v.g. El mas diligente de vosotros es Pedro, Petrus est diligentior vestrum. De superlatiuos, v.g El mas sabio de nosotros es estimado de todos en mucho. Sapientissimus nostrum magni penditur ab omnibus. Los genitiuos Nostri, y Vestri, que es la segunda terminacion de los dichos pronombres, se juntan a los demas nombres, verbos, y participios que quieren genitiuo, v.g El capitan general se acuerda de nosotros, y se oluida de vosotros. Imperator meminit nostri, & immemor est vestri.

Reciproco sui vtimur, &c.

DR. Que vsamos del reciproco sui. *sibi*, se, quando la tercera persona passa en si misma; esto es quando el caso del verbo se refiere à la tercera persona que haze en el tal verbo, v.g. *Pedro se ama, y se regala.* Petrus amat se, & indulget sibi. Vsamos tambien del, llegandosele otro verbo, esto es, perteneciendo el caso del segundo a la tercera persona que haze en el primero, v.g. Iuan me rogò que le ayudasse en la adversidad. Ioannes rogauit à me, vt se in adversitate adiuvarem.

Suus etiam vtimur.

DR. Que vsamos del reciproco, y pronombre possessivo, Suus, a, m. quando la tercera persona passa a cosa posseida de si misma, v.g. Pedro vendiò sus esclavos porque no le servian con diligencia. Petrus vendidit sua mancipia, quia non ei sedulò famulabantur. Vsamos tambien deste possessivo, llegandosele otro verbo, v.g. Aquel me pidiò que guardara yo sus libros. Ille rogavit à me, vt suos libros servarem.

Cum duæ tertiæ, &c.

Quando preceden dos terceras personas en la oracion suele aver amphibologia sobre si se ha de vsar del reciproco sui, ò suus, ò de alguno de los pronombres demonstrativos, Ipse, Ille, Iste. Is, Para quitar la qual duda, se ha de advertir, que si la cosa posseida se refiere al supuesto mas principal del verbo, que es la persona que haze en èl, vsaremos de sui, ò de suus; pero si la cosa posseida se refiere al caso del verbo, ò persona que padece, vsarèmos de alguno de los pronombres demonstrativos, Ipse, Ille, Iste, Is, v.g. Pedro matò a Iuan con su espada, hase de saber cuya es la espada, y si fuere de Pedro, que es la persona que haze, dirà: Petrus interfecit Ioannem ense suo: y si fuere de Iuan, dirà: Ense eius, l. illius. Quando no huviere esta duda, no estamos obligados a guardar este precepto, y assi podremos vsar de qualquiera, v.g. Pedro matò a vn Toro con su espada. Petrus interfecit Taurum ense suo, l. illius, l. ipsius.

Verba composita, &c.

DR. Que los verbos compuestos quieren muchas vezes el caso de la preposicion de que se componen, callada, ò expressa, y estos son particularmente los verbos de movimiento: v.g. El enemigo acometiò a la Ciudad quando estava sin guarnicion. Hostis invasit vrbem, l. in vrbem, cùm erat nuda præsidio. Sali del pueblo cerca de la noche. Egressus fui oppido circiter noctem.

Versus suo casui, &c.

DR. Que la preposicion Versus, que significa hazia, ò la buelta de, quiere acusativo, y se pospone a su caso, y corresponde al adverbio Quorsum, v.g. Fui hàzia la plaça, y no te encontrè. Tetendi forum versus, & nusquam te offendi. Hàzia donde vas? Hàzia la Iglesia. Quorsum tendis? Ecclesiam versus.

Item

Item Tenus.

DR. Que la preposicion Tenus, tambien se pospone a su caso, y quiere genitivo de plural, y ablativo de singular, y significa hasta, v.g. Quando cai en el rio me sumergi hasta el cuello, y aun hasta los ojos. Cum incidi in flumen submersus fui in aqua collo, ac etiam oculorum tenus. Metiòle la espada hasta la empuñadura. Capulo tenus abdidit ensem.

In cum Quies &c.

DR. Que la preposicion In, rige ablativo por vna de tres cautas, quando significa quietud, quando se haze alguna cosa en lugar señalado, y esto se llama movimiento en lugar, y quando se pone en lugar de inter, v.g. Mientras el Maestro està sentado en la silla, los estudiantes no se passean en el general. Dum Magister sedet in sella, scholastici non de ambulant in aula. En lugar de Inter, v.g. Entre los buenos florece la sabiduria. In bonis floret sapientia.

Fuera de lo dicho siempre quiere acusativo, quando significa movimiento a lugar, v.g. Tengo de ir a la plaça a buscarte. Te quæsitum iturus sum in forum. Quando significa movimiento tacito, v.g. Rey, viue para siempre. Rex, viue in æternum. Quando se pone en lugar de Erga, ò Contra, v.g. Cometemos muchos pecados contra Dios, siendo benigno con todos. Committimus multa peccata in Deum benignum in omnes. In Deum, l. contra Deum. In omnes, l. erga omnes.

Sub pro Circiter, &c.

DR. Que quando la preposicion Sub, se pone en lugar de Circiter, Per, Paulo, Ante, Post, y quando significa tiempo, quiere acusatiuo. En lugar de Circiter, v.g. Cerca de medio dia recibi cartas de tu parte. Sub meridiem accepi epistolas ex te. En lugar de Per, v.g. Por

dos

dos meses te presté cien reales. Sub duos menses tibi centum drachmas accommodaui. En lugar de Ante, v.g. Antes de mi partida llegaste a Sevilla. Sub meam profectionem pervenisti Hispalim. En lugar de Post, v.g. Despues de tu venida me parti a Granada. Sub tuum adventum profectus fui Granatam. En lugar de Paulo, ó se junta con Ante, ò con Post, y significa vn poco antes, ó vn poco despues. Quando significa tiempo, v.g. En el mismo tiempo que veniste a esta Ciudad sali della. Sub idem tempus ex quo venisti in hanc Ciuitatem, ego egressus fui ex ea.

Sub cum verbis motus, &c.

DR. Que la preposicion Sub con verbos de mouimiento, quiere acusatiuo, y con verbos de quietud ablatiuo; y esto quando significa debaxo, v.g. Quando Pedro echò los libros debaxo de la escalera, tu estauas echado debaxo della. Cum Petrus conjecit libros sub scalas, tu iacebas sub eis.

Super Accusativo servit, &c.

DR. Que la preposicion Super, quando significa encima, ó sobre, quiere de ordinario acusativo, v.g. Corriendo cayò Francisco sobre vn monton de arena. Currens Franciscus cecidit super acervum arenæ. Estuve dos horas sobre la coronilla de vn monte. Fui duas horas super verticem montis. Quãdo se pone en lugar de la preposicion De, quiere ablatiuo, v.g. Roguéte me escriuiesses de tus negocios lo que se huviera negociado. Obsecraui à te mihi scriberes super tuis negotijs, quid actũ fuisset. Algunas vezes con verbos de quietud quiere ablatiuo, particularmente entre Poetas, v.g. Descansemos sobre la verde grama. Quiescamus gramine super viridi.

Subter forma Accusat. &c.

DR. Que la preposicion Subter, aora se junte con verbos de quietud, aora con verbos de movimiento, quie-

quiere acusat. v. g. pusiste el recaudo de escrivir debaxo de la silla, y arrojaste los libros debaxo de la mesa. Posuisti graphium subter sellam, & libros coniecisti subter mensam,

Algunas vezes con verbos de quietud se halla con ablatiuo, mas no se ha de vsar.

En & Ecce Nominandi, &c.

DR. Que estos dos adverbios demonstrativos En, y Ecce quieren nominativo, y acusativo, v. g. Mira a Pedro que te busca, y mira a Iuan jugando a la pelota. En, Petrus te quærens, l. En Petrum te quærentem, & ecce Ioannes ludens, l. Ioannem ludentem pila.

Adverbia quibus, &c.

Los adverbios capitales de lugar por donde preguntamos, y somos preguntados, a los quales se reduzen los demas, son cinco, que son. Vbi, en donde, con quietud, y los demas con movimiento. Vnde, de adonde: Quo, adonde. Qua, por donde. Quorsum, hazia adonde. Por cada vno dellos se puede responder, ò dezir la oracion por quatro partes. O por nombres proprios de menor Lugar. O por proprios de mayor lugar. O por apelativos, ò por los adverbios que a cada vno se reduzen. Nombres proprios de menores lugares son los que significan vn lugar solo; vn Pueblo, vn Pago, vn Castillo, vna Villa, vna Ciudad, aunque sea la mayor que ay en el mundo. Nombres de mayores lugares se llaman los que encierran en si mas de vna Ciudad, Pueblo, ò Lugar, como son los de Provincias, Islas, Regiones, y Reynos.

Cum interrogatio fit, &c.

DR. Que quando se hiziere la pregunta por el adverbio Vbi, y se respondiere por nombres proprios de menores lugares, declinados por el singular de la primera, ò segunda declinacion, ò estos nombres correspondieren a este adverbio, se pondràn en genitiuo, v. g. Donde està Pedro? Vbi est Petrus? Albaydæ, Cordubensi. En el Albay-

da de Cordova. Castri, en el Castillo de Castro. Granatæ, en Granada. Cordubæ en Cordoba. Matriti, en Madrid. El primer genitivo es de Pagos, el segundo de Castillos, los demàs de Ciudades.

Dize nuestro Antonio, que los nombres proprios de mayores lugares declinados por el singular de la primera, ò segunda declinacion, tambien se han de poner en genitivo; pero no se ha de imitar, aunque se halla en buenos Autores muchas vezes. Lo que es mejor, y mucho mas elegante, y vsado, es ponerlos en ablatiuo cō preposicion In, como dize él mismo mas abaxo.

Si propria tamen, &c.

Si los nombres proprios de menores lugares (de que vamos tratando) fueren de la tercera declinacion, ò declinados por los plurales de qualquiera declinacion, se pondràn en ablatiuo sin preposicion, v.g. Vbi est pater tuus? Hispali, en Sevilla. Vlyssipone, en Lisboa. Syracusis, en Zaragoça. Athenis, en Athenas. Burgis, en Burgos. Argis, en Argos. Gadibus, en Cadiz.

Sed nomina Provinciarum, &c.

Los nombres proprios de mayores lugares se ponen mas de ordinario, y con mas elegancia en ablativo, con preposicion In (como advertimos arriba) v.g. Vbi est pater tuus? In Betica, en la Provincia de Andaluzia. In Sicilia, en la Isla de Sicilia. In Aphrica, en la region de Africa. In Hispania, en el Reyno de España.

A estos de mayores siguen siempre los nombres apelativos, v.g. Vbi est pater tuus? In fonte, en la fuente. In vrbe, en la Ciudad. In Templo, en el Templo. In foro, en la plaça. Sacase Rus, ris, que sigue a los proprios de menores de la tercera declinacion, y haze el ablativo Rure, l. Ruri, v.g. Los Pastores viuen en el campo. *Ruri vitam agunt Pastores.*

Proi

Propria sequuntur, &c.

DR. Que estos quatro apelatiuos; Humus, Bellum, Militia, Domus, siguen a los proprios de menores Lugares, que se ponen en genitiuo; v.g. Defenderete en paz, y en guerra. Belli domique te defendam. Tãbien se pueden mudar en ablatiuo con In, mas no es tan bueno.

Al genitiuo Domi se juntan estos genitiuos; Meæ, Tuæ, Suæ, Nostræ, Vestræ, Alienæ, v.g. En mi casa viuiste dos años, y yo en la tuya dos meses. Vivisti domi meæ duos annos, & ego tuæ duos menses, y assi de los demas. Tambien se puede dezir. In domo mea, tua, &c. No tan bueno.

Adviertase, que quando se llega a Domus otro adjectiuo qualquiera; no se pondrà en genitiuo, sino en ablat. con preposicion In. v.g. Pedro viue en vna casa principal, Petrus viuit in domo ampla.

Si responsio fiat, &c,

Si se respondiere por adverbios, seràn por estos. Hic, Isthic. Illic, &c. v.g. Aqui se vende tinta, y alli quadernos. Hic atramentum, & illic codices venduntur. Y assi de los demàs adverbios que pone el arte.

Cùm per vnde fit &c.

DR. Que si la pregunta se hiziere por el adverbio Vnde, que significa de donde con mouimiento, y respondieremos por propios de menores lugares, se han de poner en ablatiuo sin preposicion, mucho mejor que con ella, v.g. De donde vienes? Vnde venis? Roma. Hispali. Matrito. De Roma, de Sevilla de Madrid. Rus, y Domus siguen a estos de menores, v.g, Vnde venis? Rure, del cãpo. Domo, de casa.

Si respondieremos por nombres proprios de mayores lugares, se pondran en ablativo con preposicion Ex, mucho mejor que sin ella, v.g. Vnde venis? Ex Bætica, de la Andaluzia. Ex Emerita, de Portugal. Ex Cypro, de Chipre. Ex Gallia, de Francia.

In Appellativis semper, &c.

Los nombres apelatiuos siguen siempre a los de mayores lugares, v.g. Venia de la plaça quando me viste. Veniebam ex foro cùm me vidisti.

Super adverbia fiat &c.

Si respondieremos por adverbios, serà por alguno de estos, Hinc, Istinc, Illinc, &c. v.g. Pedro viene de donde aquel està, y yo vengo del mismo lugar. Petrus venit illinc, & ego venio ibidem, y assi de los demas.

Quando per adverbium Quo.

DR. Que quando la pregunta se hiziere por el adverbio Quo, que significa adonde con mouimiento, si respondieremos por nombres proprios de menores lugares, se pondràn en acusativo sin preposicion, mucho mejor que con ella, v.g. Quo is? Adonde vas? Romam a Roma. Brundusium, a Brindis. Granatam, a Granada. A estos siguen Rus, y Domus, v.g. Voyme al campo, y tu iràs a casa. Rus eo, tu ibis domum.

Si respondieremos por proprios de mayores lugares, serà en acusativo con Ad, ò In, mucho mejor que sin ellas v.g. Quo is? Ad Castellam in Aphricam, in Lusitaniam.

Appellativis additur, &c.

Los apelatiuos siguen a los de mayores lugares, v.g. Fuiste a la Iglesia quando Pedro fue a la Plaça. Fuisti in Templum cum Petrus fuit in plateam. Sacando los dos Rus, y Domus, que arriba se notaron.

Adverbia reddentur hac, &c.

Si respondieremos por adverbios, serà por estos. Huc Isthuc, Illuc, &c. v.g. Adonde quiera que fueres irè contigo. Quocumque ieris, tecum ibo; y assi de los demas que trae el Arte.

Si per qua fiat &c.

DR. Que quando la pregunta se hiziere por el adverbio,

bio. Quaqua significa por donde con movimiento, si respondieremos por proprios de menores lugares; se pondra la respuesta en ablatiuo sin preposició, mucho mejor que en acusatiuo con Per, v.g. Qualiter fecisti? Por dõde passaste? Carthagine. Brundusio, Athenis. A estos siguen Rus, y Domus, v.g. Qua iter fecisti? Rure, por el cãpo, Domo por casa.

Proprijs Provinciarum, &c.

Si fuere la respuesta por proprios de mayores lugares se pondrà en acusativo con Per, v.g. Qua iter fecisti? Per Beticam. por el Andaluzia. Per Hispaniam, por España, Per Emeritam; por Portugal. A estos siguen los nombres apelativos, v.g. Por la Puente, y por la Plaça tengo de passar. Facturus sumiter per Pontem, & per Plateam.

Cum vagamur per Qua.

Si respondieremos por adverbios, serà por alguno destos, Illac, Istac, Illac, &c. v.g. Yo me irè por donde tu vas, aunque vayas por donde quiera. Faciam iter isthac quacumvis tu facias iter qualibet. Y assi de los demas.

Si per Quorsum fiat, &c.

DR. Que quando la pregunta se hiziere por el adverbio quorsum, que significa hazia adonde con movimiento, respondèremos en acusatiuo con esta preposicion Versus, pospuesta con qualquier genero de nombres que sea, v.g. Quorsum tendis? Hazia adonde vas? Granatam versus hazia Granada. Italiam versus, hàzia Italia. Rus versus, hazia el Campo. Forum versus hàzia la Plaça.

Redduntur etiam hæc, &c.

Si respondieremos por adverbios, serà por alguno de estos, Horsum, Istorsum, Illorsum, &c. Pedro anda calle arriba, y calle abaxo. Sursum, ac deorsum cursitat Petrus; y assi de los demas.

Satis, Abunde, affatim. &c.

DR. Que estos adverbios, Satis, Abunde, Affatim, Parum, Instar, Ergo, en lugar de causa, quieren genitiuo.

v.g. Bastantes riquezas tengo para regalarme. Satis, l. Abunde, l. Affatim diuitiarum habeo, vt mihi indulgeã. Por tu causa tengo pocos dineros para edificar vna casa como vn Alcaçar. Tui ergo parum numerum est mihi, vt ædificem domum instar arcis.

Pridie, & Postridie, &c.

DR. Que estos dos àdverbios Pridie, y Postridie se juntan elegantemente con genitiuo, ò acusat. v. g. Vn dia antes de la Pascua me partirè, y tu vn dia despues deste mes. Pridiè Paschatis, l. Pascha proficiscar, & tu postridie mensis, l. mensem.

Propriùs, & proximè &c.

DR. Que estos dos adverbios, Propriùs, y proximè se juntan a acusatiuo, v.g. Muy cerca estoy de la Ciudad, pero mas cerca de la fuente. Proximè sum Ciuitatem, sed propriùs fontem.

O, Heu, & Proh, &c.

DR. Que estas interjecciones, O, Heu, Proh, se juntã con nominatiuo, acusatiuo, y vocativo, v.g. O gran vanidad de los hombres! O vanitas magna! O vanitatem magnam hominum! De Heu, v.g. Ay de los condenados! Heu damnati, l. damnato, l. damnati' de Proh. O Santo Dios, què de pecados cometemos contra ti! Proh Deus bonus, l. Proh Deum bonum, quot in te peccata patramus!

Hei, & Væ, &c.

DR. Que las interjecciones Hei, y Væ, quierẽ datiuo, v.g. Ay de ti, y de aquellos desdichados, què grande dolor padecen! Hei tibi, & væ illis miseris quàm magno dolore opprimuntur!

Coniunctionis Copulativæ.

Las conjunciones vnas son Copulativas, como Et; Atque, Ac, Que, otras Disiunctiuas, como Aut, Siue, Vel Supuesto esto. DR. Que las conjunciones Copulatiuas juntan las oraciones, v.g. Yo leo, y tu oyes. Ego lego; & tu audis. Las disiunctivas las apartan, v.g. Pedro

està sentado, ò Iuan se passea. Petrus sedet, aut Ioãnes deambulat. Las Copulatiuas juntan tambien casos semejantes, quando se refieren a vn mismo verbo. v.g. La fortuna, y la muger es mudable. Fortuna, & mulier mutabilis est. Las Disiunctiuas los apartan, v.g. Pedro, ò Iuan dirà la licion. Petrus, aut Ioannes lectionem explanabit. Otras vezes las Copulatiuas juntan casos desemejãtes, v.g. Mi hermano viuiò en Granada, y en Sevilla. Meus frater vitam egit Granatæ, & Hispali. Las Disiunctiuas las aparten, v.g. Aquel trabaja, ò por la avaricia, ò por la miserable ambicion. Laborat, aut ob avaritiam, aut misera ambitione.

En la nota quarenta y ocho trata el Autor de algunas conjunciones: vealas el curioso. La Syntaxis Figurada, que està despues de las notas del Arte, aunque no tiene tanta necessidad de explicacion como la Propria, con todo esso prometo tratar della en adelante.



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA
BRE

BREVE TRATADO DE ALGVNAS NOTAS SOBRE LAS MISMAS REGLAS DE LA SYNTAXIS:

Y DE ALGVNAS OPINIONES de nuestro Autor, opuestas a las que otros tienen, solamente para los provectos.

AL LECTOR.

OBligaronme mis dicipulos a ofrecerte este breve Tratado de la Syntaxis, porque explicando dos vezes cada licion, la primera explayandome por diversas notas, y puntos (lo que es licito al Maestro) menos necessarios que curiosos, por si ay curiosos que la oygan, y la segunda vez en modo sucinto, con solo lo que de obligacion han de entender, y repetir, me pidieron que en esta forma segunda lo diesse a la estampa: hizelo assi, posponiendo la ostentacion a su provecho; considerando, que si lo avia sido grande por averlo hecho assi hasta aora, de aqui adelante lo seria mayor, por poder

poderlo tener todos mas facilmente. Y advertiras, que las demas notas que en otras partes los Maestros cargan a la Syntaxis, no tanto porque hazen a la regla, quanto porque no se queden por dezir, las enseño en el exercicio que se haze de los Autores, haziendo que las apũten con la frase, adagio, sentencia, diferencia, propriedad Latina, lugares dificiles, &c. Artificioso metodo con que los mas prouectos salen picados, y los principiantes no se quedan atras, antes comẽçando desde luego a ir aprovechando oyendo la Syntaxis en vn año tres vezes, salé capazes della, lo qual no fuera possible, a no ser tan cercenada de impertinencias. Siendo esto assi, con todo esso me pareciò acertado, porque quiçà a algunos no les agradarà tanta breuedad, aunque no es tanta como parece, poner aparte despues de la Syntaxis algunas notas, las mas tocantes a la regla, para que si al Maestro le pareciere elegir algunas, haga que los dicipulos prouectos las entren en la regla, ó que las estudien aparte, ò que por lo menos las vean. Y las opiniones que suelen algunos tratar muy exprofesso en la Syntaxis, siendo lo menos importante en la latinidad, me pareciò conveniente, como tales, ponerlas tambien aqui a parte, y descargar de ellas a los principiantes, a quien les basta saber el exercicio del precepto. Date pues, ò estudioso, a este breve trabajo, con que serà menor el tuyo, si deseas aprender la lengua Latina. Vale.

En las reglas siguientes se ha de ir suponiendo lo que en ellas queda enseñado en la Syntaxis; y comiençan las notas desde las primeras reglas, que estàn antes della.

Voces copulatæ, &c.

TAmbien se suele poner vno de los nombres en ablat. con cum, y entonces el verbo debe ser del numero del nominat. Cic. Marcus Brutus cum Festo Pomponio

 tene-

ve[illegible]tat. Virgilio puso el verbo en plural; siendo el no-minativo de singular Remo cum fratre Quirinus iura dabant: aviendo de dezir dabit, ò sino: Remus, & frater Quirinus iura dabunt, fue Enallage, ò Syllepsis muy licenciosa, y no se ha de imitar.

Verbum personale, &c.

Si alguna destas terceras personas de passiua Dicitur, Fertur, Perhibetur, &c. determinaré el infinitiuo, se pondrà la persona que haze en acusativo, si se toma el tiempo impersonalmente, ò en nominatiuo si se toma personalmente, v.g. Dizen que Pedro muriò. Dicitur Petrum occidisse, l. Petrus dicitur occidisse personal. Y assimismo. Dicitur te patrasse scelus, l. tu diceris patrasse. Y lo mismo se entiende en los demas impersonales de los demas tiempos de los modos Indicativo. y Sujuntiuo.

Adjectivum plurale, &c.

Dizen algunos, que el neutro es mas noble que el femenino en cosas animadas, no aviendo masculino en la oracion, v.g. Ancilla, & mancipium bona sunt. Y porque destos no se halla exemplo, dize Manuel Alvarez que se haga por Circunloquio, v.g. Ancilla bona est, & mancipium eadem virtute floret. O sino. Ancilla cum mancipio bona est. Y si entonces el que se pusiere en ablativo con cum, fuere masculino, y el adjectiuo huviere de ser de plural, concertarà con èl en genero, como se verà en la nota siguiente,

Los Poetas tienen de costumbre, aviendo precedido substantiuo en nominativo, poniẽdo el siguiente en ablatiuo con cum, en siguiendosele numero de muchedũbre aventajar el genero mas noble, y concertarlo con el verbo, ò adjectiuo en plural, v.g. Maria cum Petro amati sunt à parte suo. Ovid. 3. Trist. Ilia cum Lauso de Numitore satis: cometese la figura Enallage, ò Syllepsis, algo licenciosa, y no se ha de imitar.

Cum substantivis rerum, &c.

Algunas vezes el adjectiuo concierta con el vltimo substan-

substantivo. Cic. 4. Catil. Video P. C. omnium vestrum ora, atque oculos in me esse conversos, y es muy v...

El masculino es mas noble algunas vezes. Figuratè, esto es, quando se atiende al sentido, y no a la voz. Liv. Latium, Capuaq; multati, Dize Multati, porque se entiende Latini, & Căpani. Cometese Syllepsis, que se puede imitar.

Relativum Qui æ d.

Si antecedieren muchos substantivos diferentes en genero, se ha de guardar en los relativos lo mismo que se ha dicho de los adjectivos. Si son animados se referirà al genero mas noble, que es el masculino, v. g. Filius Ancilla & mancipium, quos habeo chari sunt mihi. Si fueren inanimados, el relativo serà neutro, aunque sean todos de vn genero, ó mezclados. Cic. lib. 3. Ad Attic. Sed tibi venire in mentem certa scio, quæ vita esset nostra, quæ suavitas, quæ dignitas, ad quæ recuperanda per fortunas incumbe.

Algunas vezes haze relacion del substantivo mas cercano, Cic in Pis. Mihi non venerat in mentem furorem, & insaniam optare vobis, in quam incidistis.

Si vinieren mezclados animados cõ inanimados, aunque sean todos de vn genero, ò de diferente, se tomarà el relativo neutro. Cic. Philip. 2. Repetebant præterea Deos Penates, patrios, aras, focos, Larem suum familiarem, in quæ tu invaseras.

Otras vezes aviendo precedido masculino, y femenino animados solamente, se toma el relativo neutro. Cæs. 5. Bel. Gal. Leporem, & gallinam, & anserem gustare fas non putant: hæc tamen alunt animi, voluptatisque causa; en donde no se mira la especie, sino el genero de animal, que es neutro l. hæc animalia.

Diximos que quando el relativo Qui, æ, d, se pusiere en medio de dos substantivos, podia referir a qualquiera de los dos: advertimos que han de ser proprio, y apelativo de cosas inanimadas, porque en animadas siempre se refie-

refiere al proprio, v.g. Mancipium venijt, qui vocaba- tur Caninius, y no dira Quod.

Quádo el relatiuo, qui, æ, d, se pone entre dos verbos, refiere al vltimo, v.g Odisti qui te amabat. Suple illum. Est, quem hæc delectet, suple aliquis, se comete la figura Eclypsis.

Relatiuos de accidencia se llaman los de qualidad, y quantidad. Qualidad es blanco, negro, feo, bueno. Quantidad es grande, pequeño, &c. Ya diximos que estos hazian relacion de nombre adjectiuo antecedente. Qualis de talis. Quantus de tantus, y concierran en todo con el substantiuo siguiente.

Dezimos mas, que a qualis responden fuera de Talis, los adjectiuos de qualidad, como Bonus, Albus, Pius, Sapiens, &c. v.g. Pius vir, quales parentes eius. A quantus, responden fuera de Tantus los adjectiuos de quantidad Magnus, parvus, brevis, longus, latus, angustus, grandis, v g. Longus quidem sermo tuus, quanta concio nostra. Larga fue tu platica, como mi Sermon.

Otros relatiuos ay de accidencia fuera de los dichos, que son vnos adjectiuos interrogatiuos, como son quot, quotus, quotuplex, quotennis, Quotennarius. Cuius, a, m. Cuias, atis, y otros que les corresponden. De todos tratarèmos adelante.

Los relativos de diuersidad, no son mas que los quatro que diximos, de alius, y Alter: veale lo que dize el quadernillo. A Cæter no se le halla terminacion masculina en el singular. De Reliquus, no ay cosa particular que advertir.

Item pronomina, &c.

Quando estos los pronombres relatiuos, Ille, y Hic, refieren a dos substantivos, el Hic haze relacion del mas cercano, y el Ille del mas distante. v.g. Petrus, & Ioannes venerunt huc, hic plorans, & ille ridens. Hic haze relaciou de Ioannes. Ille de Petrus. Y quando se haze relació a tres, aviendo otro en medio, se vsarà de Alter, de esta manera

manera, Petrus, Franciscus, & Ioannes huc venerunt, hic plõras, & ille ridens, alter (que es Franciscus) ira percitu: tambien de alter se via para referir a dos. Vease de Is, ea, id. y de Idem, lo que dize el quadernillo.

Los demonstrativos Hic, Iste, Ille, &c. quieren genitivo quando se substantivan, como se dirà en la regla Adjectiva cum substantivè.

Duo substantiva, &c.

Continuados no se ha de entender que todos han de ir continuados vno tras de otro, porque la continuacion solo ha de ser en la concordancia, sin liga de conjuncion, v.g. Dabo Petro duas effigies, solatio lætitiæ, delitijsque suorum parentum. Donde se pone Pedro, y luego en medio duas effigies, y luego se continua la concordancia, Solatio, lætitiæ, delitijsque.

En esta regla se comete la figura Appositio, que es quando vienen muchos substantiuos sin conjuncion indirectamente continuados, v.g. Roma caput mundi. Petrus clarissimus vir Appositivè. Si ay conjuncion, no corre esta regla, ni se exercita esta figura.

Quando despues destos substantivos viniere algun adjectivo, verbo, ò relativo, concertarà de ordinario cõn el substantiuo mas principal, que en cosas animadas es el proprio, v.g. Petrus huius aulæ ornamentum, doctissimus est. O con el apelatiuo que precediere, faltando el proprio. En cosas inanimadas concertarà con el mas generico, que es el apelatiuo, v.g. Mons Trinacria altissimus est. Y si precediere el proprio, concertarà con èl. v.g. Trinacria mons altissima est. Y assi dirèmos: Vrbs Toletum nobilis, l. Toletum vrbs nobile.

Si autem ad diversas, &c.

Este genitivo buelto en el adjectivo que del se formare, puede concertar con el substantivo, v.g. Domus Regis, l. à Regia. Amor patris, l. paternus.

Dize

Dize nuestro Autor en la nota primera, que este genitiuo significa accion, ò passion, v.g. vulnus Petri: si es la que le dan, es passion, si es la que dà es accion, y importa esta nota para la inteligencia de muchos lugares.

Los nombres substantiuos que en particular quieren genit. son los de numero, y medida, v.g, Ego, & paramicorum. Modius tritici. Y los verbales acabados en Tor, Trix, Sor, Vs, Io, aunque no tengan la nota De, v.g. Amator Dei, Deigenitrix. Censor morum. Adventus Petri, Lectio Ciceronis.

Vn genitivo se puede yr rigiendo de otro, v.g. *Petrus est filius Philipi Regis Hispaniæ*,

Adjectiva cum substantivè, &c,

Tambien quieren genitiuo los demonstrativos sustātivados, v.g. Id temporis, en aquel tiempo. *Illud* horæ, en aquella hora. Hec temporis, Isthuc ætatis.

Lleganse a esta regla estos adverbios Huc, Eo. Quó, que quieren genitivo, v.g. Eo miseriarum deuenimus, Huc angustiæ. Quo desperationis.

Ay vnos modos historicos, y poeticos, que se aplican a esta regla, de algunos adjectivos substantivados en el plural, v.g. Angusta viarum. Lubrica vallium, y otros que se pueden ver en el Quadernillo, que aquellas doze lineas desde Multum mucho, son desta regla.

Partitiva nomina, &c.

Advertimos ya que los partitivos, y numerales han de concertar siempre en genero con el caso que piden, y algunas vezes en numero: tambien añadimos, que esto es, quando no tiene a substantivo con quien concertar en caso; porque quando lo tiene, y conciertan con el en caso, conciertan tambien en genero, y numero.

Los numerales Cardinales tienen por interrogativo a Quot, que significa quantos, v.g. Quot mancipia, l. mancipiorum, l. ex mancipijs habes? Sex. Y les corresponde por relativo, con Tot, que significa tātos por redditivo, v.g. Habeo sex libros, tot, quot tu non habes.

Los

Los adverbios Cardinales, que son, Semel, Bis, Ter, Quater, &c. tienen por interrogativo a Quoties, quantas vezes, v.g. Quoties defuisti? Quinquies. O les corresponde por su relativo, con Toties por redditivo, v.g. Lego lectionem toties, quoties tu non legisti.

Los numerales distributivos tienen por interrogativo a Quoteni, æ, a. de quantos en quantos; v.g. Quoteni deambulant monachi? Bini. O les correspōde por su relativo, v.g Monachi deambulant bini, quoteni non deambulant clerici.

Los adverbios distributiuos no estàn en vso. A estos distributivos, aunque su romance es de tantos en tantos, ò cada tantos, les suelen algunas vezes dar tambien buenos Autores romance de Cardinales, vno, dos, tres, &c. aunque no se junten con substantivos, que carezcan de singular. Virg. Bisquinos silet, ille, dies. Cada diez dias. Cic. de Orat. Veteres illi terna aut bina, & nonnulli singula verba dicere solebant. Pero si se juntan con nombres que carecen de singular, siempre significan lo mismo que Cardinales (como queda dicho en la regla) porque no distribuyen, y entonces serà solecismo vsar de otros. Sacale Liberi, orum, que aunque no tiene singular, distribuyen con el, v.g. Hæc mulier pariebat binos liberos. Esta muger paria los hijos de dos en dos.

De los distributivos vsaron los Poetas, y Historiadores en el singular. Virg. 5. Æn. Terno consurgunt ordine remi, y desto ay muchos exemplos, y se puede vsar en poesia particularmente larga.

Los numerales ordinales tienen por interrogativo a Quotus, quantos en orden, y por ellos se quentan las horas, dias meses, años, v.g. quota hora loquitur? Tertia, quotus dies mensis agitur? Sextus. quotum annum agis? Trigessimum tertium. quotus sedes, quartus. O les corresponde por su relativo, v.g. Ego sedeo secundus à rege, quotus tu non sedes.

Quando los numerales ordinales truxeren este romãce

Des-

De[illegible]ues de, quieren solamente ablativo, con a, l. ab, como se advierte en la regla, Adjectiua diversitas.

Los adveabios Ordinales son Primo, Secundo, Tertio, &c. Nunc tertio, vltimo, l. postremo te monco: esta es la tercera, ò vltima vez que te aviso.

Ay otros nombres numerales en cierta significacion vnos acabados en Ennis, que significan años, como bien nis, e. Triennis, æ, Quadriennis, e, y salen de los Cardinales, assi numerales, como adverbios, y Anus, i, y tienen por interrogativo a quotennis, e. De qué edad, v.g. Quotennis dedisti operam Philosophiæ? Vicennis, O les corresponde por su relatiuo, v.g. Herodes interfecit porcos triennis quotennis, non interfecit infantes. Tambien se puede responder por estos. Anniculos, Bimus, Trimus, quadrimus, quimus, &c. v.g. Quotenus? De que edad? Anniculos, trimus. Niño de vno, dos, tres años, &c. O por estos que salen de aqui Bimatus, Trimatus, quadrimatus, quimatus, el que es de edad de dos, tres, quatro, cinco años.

De los mismos Cardinales, assi numerales como adverbios, y annus, salen tambien estos nombres, Biennium Triennium, quadriennium, y tambien significan años, y corresponden el adverbio, quandiu, v.g. Triennium, l. Triennio absfuit Petrus huic vrbi, quandiu ego.

Ay otros nombres de cuenta acabados en Narius, que salen de los Distributivos, como Binarius, Ternarius, Quaternarius, &c. Y tambien significan años, tienen por interrogatiuo a quotenarius, que significa quatos años de edad mayor, v.g. quotenarius es? Tricenarius. Quadraganarius, quinquagenarius. Qué edad tienes? Treinta, quarenta, cinquenta años. Y tambien se puede respóder por los Cardinales. Triginta annorum. O le correspondé por su relativo, v.g. Franciscus mortuus fuit quadragenarius quotenarius non mortuus fuit frater meus.

Estos nombres Secundanus, Tertianus, Quartanus, vienen

vienen de los ordinales, y se juntan con miles, ...s, v.g. Miles tertianus. Soldado del tercer esquadron, q... tanis febribus laborat ille, Està malo de quartanas.

Ay otros nombres que significan multiplicació y proporcion acabados en plus, como simplus, Duplus. Triplus, Quadruplus, &c. Y tiené por interrogativo a quotuplus, quanto doblado, v.g. quotuplum fructum tulit ager? Duplum, quadruplum Que tanto fruto ha dado el campo? Dos tanto, quatro tanto. O les correspõnde por su relativo, v.g. Ego gero pallium simplum, quotuplum non gero galerum. Traygo la capa cencilla, ò sin doblez de la manera, ò qual no traygo el sombrero.

Ay otros de multiplicacion acabados en Plex, como Simplex Duplex, Triplex, &c. Que tienen por interrogativo a quotuplex icis. de quantas maneras, v.g. Quotuplicem geris clypeum? De quantos doblezes traes el paves. ò escudo? Simplicem, de vno, ò cencillo, ò simple, ò sin doblez. Duplicem, doble, ò con doblez, ò de dos doblezes, &c. O las correſponden por su relativo. v.g. Syntaxis duplex est, quotuplex non est Prosodia. Los adverbios destos se acaban en Ter, como Simpliciter, Dupliciter. Tripliciter, Multipliciter, de aqui adelante se hallaràn otros no muy vsados.

Adviertase, q̃ en todos los numerales el numero dos, y el vno antes de qualquier Denario, comẽçãdo desde 18. arriba, le dize asi. Decem, & octo, l. duo de viginti 18. Decẽ, & novẽ, l vnus de viginti, l. vnde viginti 19. Y asi de los demas numerales. En los dos numeros antes de qualquier Denario, siẽpre el Duo es invariable; v.g. Duo de vicenarius, l, vnde vicenarius est. Tiene 18. ò 19. años.

Quando viniere vn numero de 20. arriba, y otro menor, y este se pusiere primero que el mayor, se añadira Conjuncion, y esto es en todos los numerales. v.g. Viginti vnus. l. vnus, & viginti. Viginti duo, l. duo, & viginti, hasta ciento. Antes de veinte, y de ciento arriba, siempre se pone conjuncion. En el cõtar millares se guardarà

lo m... que de 20. a 100. diziẽdo: Sex, & viginti millia, ... vinti sex millia. &c.

Es de advertir, que en los Ordinales se escrive. Vigesimus, l. Vicessimus, Trigesimus, l. Tricesimus, y assi de los demas que le siguen.

Para dezir: El Capitan quinta los soldados para la guerra, ò otra oracion semejante, se puede dezir por todos los numerales, v.g. Dux ex quinque quibusque militibus unum ad bellum conscribit. Por los ordinales, y es lo mas elegante. Dux quintum quemque militem, l. ex militibus ad bellum conscribit. Por los distributivos. Dux ex quinis quibusque singulos ad bellum cõscribit. Advirtiendo que siempre que començare con numeral de vn genero, se ha de acabar con otro del mismo. Y assi no diremos, ex quinque singulos.

Vease de quisque lo que dize el quadernillo.

Dize nuestro Autor, que este genitivo de los Partitivos, &c. es de possession, regido de vn ablat. ex numero. Muchos doctos siguen lo mismo, Otros sienten lo contrario, diziendo, que no hallan inconveniente en que estos nombres tengan genitivo, sin que se entienda numero, Siga cada vno lo que mejor le pareciere

Superlativum nomen, &c.

Este nombre Superlativo viene del verbo Superfruo, por levantar. Quasi superferens rem, porque levanta la cosa en todo aquel grado, y estimacion que puede darsele. Aunque otros son de opinion, que viene del verbo Supero, as, por sobrepujar; mas no dizen bien, porque si assi fuera, se llamara superativo, y no superlativo.

Lleganse al Superlativo los adverbios acabados en O Eo, quo, Hoc. Tanto, quanto, &c. Petrus tanto est doctissimus, quanto sapientissimus, y estos cõ mas propriedad se llegan al Comparativo.

Lleganse tambien estos adverbios. Facile, Longe, quam, Per, Perquam, Admodum, Superadmodum, y entonces

tonces le dan aun mas valor del que tiene, v.g. P... totius civitatis longe, l. admodum doctissimus est. Y tábien se llegan al positivo, principalmente, quam, Per, y Perquam (porque las demas particulas, raras vezes se llegan) y entonces le dan valor de superlativo, v.g. quam longe sapiens est Franciscus, l. sapientissimus.

A y otros positivos que tienen excelencia de superlativos, como Princeps, Summus, Excellens, Inclitus, v.g. Princeps scholasticorum huius gymnasij haberis.

Nuestro Autor en la nota tres, con otros dize, que el caso del superlatiuo es por via de particion solamente, y que se rige de vn ablativo ex numero, y no comparacion, porque la fuerça della està puesta en estas dos particulas Magis, quam, mas que; y que estas no las tiene el superlativo, porque resuelto doctissimus, es lo mismo que Valde, ò Maximè doctus. A esto respondemos, que para que aya Comparacion basta que aya la particula Mas, de mas que las tiene ambas el Superlativo todas las vezes que rige caso. Pues prudentissimus es lo mismo que maximè prudens, y Maximè encierra a Magis, y Quam se encierra en el caso, y assi nosotros dezimos que lo tiene todo, particion, y comparacion, la qual se haze por el vno a muchos, y de muchos a muchos, de vn mismo genero solamente, v.g. Cicero doctissimus est omnium oratorum, Virgilius, & Homerus doctissimi sunt omniũ Poetarum.

Conocerase que la comparacion es por el Superlativo, quando viniere este romance, mas de; y si es, mas que, por el Comparatiuo.

Quando se llegaren las particulas, non solum, non tãtum, y le correspondieren estas conjunciones, Verum etiam, y sed etiam, puede hazer la misma comparaciõ de su mismo, y diferente genero. Genero quiere dezir, vn Poeta con otros Poetas, vn Orador con otros Oradores.

Los que dizen que el caso del superlativo no es por via de Comparaciõ, afirman que el Superlativo no pue-

 de

No comparar sino con alguna destas preposiciones, Præ Supra. Præter, Ante, porque incluyen excelencia; y que la tal comparacion es en virtud de la preposicion, dándole el romance Mas que, v.g. Pedro es mas docto que todos los estudiantes. Petrus præ omnibus, l.supra, l.præter, l.ante, l.inter omnes scholasticos doctissimus est. Y que las preposiciones Inter, y e, l.ex, l, de, no incluyen excelencia; y que assi es lo mismo: Doctissimus omniũ que Doctissimus inter omnes, l.ex omnibus. A esto dezimos, que compara el Superlativo, no solo mediante estas preposiciones, incluyan, ò no, excelencia, sino tambien en toda su construccion, como sea de vno a vno, ò de muchos a muchos, de su mismo genero.

Resuelvese, como diximos, por su positivo, y los adverbios Valde, ó Maximè, con tal diferencia, que quando no cõpara, ni tiene caso, se resuelve por Valde, que es Muy v.g. Turris fortissima, l. Valde fortis, y quando ay comparacion por maximè, porque incluye la particula Mas y quam se encierra en el caso, v.g. Cicero Doctissimus oratorum. Ref. Maximè doctus oratorum, por la razõ dicha mas arriba.

Los Superlativos, quando conciertan en caso con sus substantivos, tambien conciertan en genero, y numero Plin. lib. 18. cap. 1. Hordeum frugum omnium mollissimum est. La cebada es la mas blanca de todas las semillas. Quando no tienen substantivos con quien concertar el caso, concertarán en genero, con el caso que piden. Liv. ab vrb. 1. summi, Infimique Gabinorum, Sextum Tarquinium exceperant. Lo mismo se enseña de los partitivos, y numerales, como se dixo en su regla.

Nomina quibus, &c.

Dize nuestro Autor, que el dativo que estos nombres quieren, es de adquisicion, siempre que dixere lo mismo assi en el nombre, como en el verbo, se responderá con la doctrina de Verba omnia.

Com

Comparativum nomen, &c.

Quantas comparaciones ay, se pueden hazer por Comparatiuo de su mismo, y diferente genero, aunque si es de vno a muchos, y de muchos a muchos, de vn mismo genero, es mucho mejor, mas elegante, y vsado por el Superlativo. y es de tal suerte, que ay algunos que no quieren quando la comparacion es otra, se haga por el Comparativo, mas no se hallan tan pocos exemplos, que se pueda negar poderse hazer por el Comparatiuo. Lo proprio es por el Superlativo.

Dize nuestro Autor, que el ablativo del comparatiuo se rige de vna preposicion Præ, que se entiende. Fundasse en vn lugar de Plinio dõde se pone expressa, v.g. Præ cæteris fetus mitior est cerva. Lo cierto es que el Comparatiuo rige ablatiuo en virtud suya, y essa vez q̃ se expressa lo regirà ella. porque es de suyo comparatiua, y significa en comparacion de, ò mas de, ò mas que, como lo rige quando se junta con nõbre positivo, ò verbo. Præ me Petrus est nullus. En comparacion de mi Pedro no es nadie.

Dizen algunos Autores; que quando el Comparativo se halla sin ablatiuo, suele significar menos que supositivo, ò tanto como èl: fundanse en aquel verso de Virgilio. Tristior, & lacrimis oculos suffusa nitentes alloquitur Venus. Que alli Tristior es lo mismo que substristis, l. parum tristis Otros dizen, que de qualquier manera que se halle significa mas que supositivo. y que en el lugar de Virgilio, Tristior, se entiende, l. Tristior solito, mas triste de lo que acostumbraua. Yo me conformo con esta opinion, siga cada vno la que mejor le pareciere.

Los negativos Nemo, y Nullus, no pueden ser caso de el Comparativo, sino començar por ellos, v.g. Nullus doctior est Petro, y no Petrus doctior est nemine, aunque el romance es: Pedro es mas docto que ninguno.

Lleganseles los adverbios, Eo, Hoc, Paulo, Tanto, quãto, Multo, &c. v. g. Petrus tanto est sapientior, quanto eloquentior.

E

E[illegible] parece que avia de ser caso del Comparativo, [illegible] ponemos en el caso conviniente al verbo con la con-juncion quam, quando se haze la comparacion de vna accion a otra, no de vna cosa a otra, y entonces con la dicha particula se le quita el caso al Comparatiuo, y se le da al verbo, v.g. Habeo Petrum doctiorem, quam Ioannem. Y no puede dezir Habeo Petrum doctiorem Ioanne, aunque trae el romance, que. De nominativo, v.g. Habeo Petrum doctiorem quam Ioannes. scilicet, habet porque es persona que haze: en los quales exemplos, y otros semejantes, se compara la accion del verbo, y assi la particula Quam, le quita el caso al que parece que avia de ser Comparativo, y se lo dà al verbo, a quien en semejantes oraciones se ha de atender a darselo. Mas quando fuere caso del Comparatiuo, se pondrà en ablativo, y se resolverà por nominativo con quam, y Sum, es, fui; como diximos en la regla, v.g. Amo Petrum doctiorem Ioanne, Ref. Quam Ioannes est, porque comparamos vna cosa con otra.

Adviertase, que esto de hazerse la comparacion de vna accion a otra, se conoce con mas claridad, quando hablamos por adverbios. Y es lo mas ordinario, y entonces usaremos necessariamente de la conjuncion Quam, porque la vna accion no se puede explicar sino con otra accion, a la qual siempre precede Quam, v.g. Curro celerius, quàm Petrus, Supl. currit, y no diremos: Curro celerius Petro, porque querrà dezir, yo corro mas ligeramente, que Pedro es ligero, y no que Pedro corre. Y a este modo ay otras que no se pueden hazer sino por la conjuncion Quam.

Dizese tambien, Amicior mihi nullus vivit, ac, l. atq; l. quam Petrus. El mayor amigo que tengo es Pedro, ó no tengo mayor amigo que Pedro.

Verdad es que el Superlativo significa mas que el Cōparativo, mas quando el Superlativo fuere caso del Cōparativo, ó el Superlativo le precediere, significarà mas

el

el Comparativo, v.g. Petrus doctiorem Ioanne d... fino Franciscus doctissimus est, sed Ioannes doctior. En estas dos ocasiones significa mas el Comparativo.

Pleraque adjectiva &c.

Segun esta regla, y la de los substantivos Sin verbo genitivus, se varia en esta oraciõ. v.g. Petrus est homo magni animi. l. magno animo. l. magnus animo; y a este modo las demas.

Opus nomen &c.

Hallamos en esta regla la doctrina de nuestro Autor, porque conviene. Ha sido grande la controversia entre Grammaticos, sobre si Opus indeclinable, es substantivo, ò adjectivo. La comun opinion es, que quando tiene ablativo, o genitivo, ò acusativo raras vezes es substãtivo, y es lo mismo que necessitas y lo comprueba poderse resolver assi. Opus est mihi libro. Necessitas libri tenet, l. habet me. Y quando tiene nominativo, ò acusativo por infinitivo, es adjectivo, y entonces es lo mismo que Necesse: y lo comprueba el llegarsele estas particulas que, ac, tam, quam, las quales se llegan a nombres adjectivos.

Iuntase Opus con habeo, aunque raras vezes, y entonces la persona que haze se pone en nominativo.

La misma construccion tiene Vsus, que Opus, y la misma significacion.

Quando Opus se declina, es solamente substantivo, y significa la obra, el negocio, ó cuydado.

Adjectiva diversitatis.

El caso desta regla en los ordinales puede estar demas del caso de partitivos, por la regla Partitiva nomina, v.g. Sedeo primus omnium scholasticorum à Magistro.

El caso de los ordinales por esta regla, se puede mudar en acusativo con la preposicion Post, v.g. Sedeo secundus ab imperatore, l. post imperatorem.

Per.

Por primus, y secundus se haze de vna suerte la oracion en quanto al sentido, v.g. Yo me siento el primero despues del Rey, Sedeo primus à Rege, no contando al Rey, l. secundus à Rege, contando al Rey. Y assi de secundus, y tertius, y de los demas ordinales.

De la construccion del verbo.

Dividimos el verbo antes de entrar en él, en activo, passivo, neutro, reduziendo a estos los que comunmente llaman Deponentes, que son los que tienen romance de activa, y se acaban en Or, y no tienen activa en O, v.g. Imitor, glorior, sequor. Y los que llaman Comunes, que se acaban en Or, y no tienen activa en O, de los quales se vsaua antiguamente en la significacion activa, y passiva, pero ya no se vsan en la significacion passiva, sino muy raras vezes, excepto en los participios de preterito, de que ay muchos exemplos en Autores graves, estos son Aspernor, Assequor, Abominor, &c. Y los que llaman Impersonales que carecen de primera, y segunda persona, v.g, Pœnitet, pudet, y otros que llaman passivos neutros, que teniendo terminacion activa tienen la significacion passiva, y estos se reduzen a los passivos, v g. Vapulo, Veneo, Fio, Liceo, y Exulo, de los quales diremos en Verbum passivum. Y los que se llaman defectivos, que se acaban en I, v.g. Odi, Cœpi, &c. Y impersonales passivos que salen de los verbos neutros, v.g. Curritur, dormitur, viuitur.

Nuestro Autor, y otros afirman, que no ay verbo neutro; lo mas comun es que si, y conviene para mas claridad, y que esten divididos los vnos de los otros. Verbo neutro es el que quiere genitiuo, dativo, ò ablativo, con que no viene a tener la construccion del Verbo activo, ni passivo, ni le conviene la regla principal del activo: la qual es, que teniendo acusativo en activa, permite que el tal acusativo se buelva en nominativo, y concuerda con el numero. En el neutro, no es assi, porque no bolve-

ràs

ras Corydon ardebat Alexim. Alexis ardebatur à Co-
done porque no lo consiente el verbo. El verbo activo quiere varios acusativos, el Neutro solo aquel que tiene en si, que se llama Cognato, ó Consanguineo, el qual no se expressa, sino se llega algun adjectivo, con que la significacion del verbo passa a activo, v.g. Vivo vitam fælicé, y si se halla con otros, se pone en lugar de otro verbo, que con claridad se puede entender. O es el acusativo de parte. O se pone vna parte de oracion por otra, ò quãdo el verbo se compone de preposicion, ò no tiene caso, y entonces se llama absoluto. Que tenga el verbo neutro acusativo por los modos dichos, no es en virtud suya: aunque todos significarã accion, y tuvieran acusativo, conviene que se dividan de los verbos activos, pues no tienen passiua en Or, De los verbos actiuos, y passiuos. ya diximos brevemente en la division del verbo, y en sus reglas. El fundamento de nuestro Autor, acerca de excluir el verbo neutro, està despues de Omne verbum, debaxo del titulo: De constructione verbi cognatæ significationis, vulgo Neutrius.

Omne verbum personale.

Dixeron algunos, que para que esta construccion tuviesse lugar en los verbos actiuos, era menester vsar de las particulas Tanquam, velut, sicut, v.g. *Petrus* amat tanquam prudens. Docet velut Magister. Videt tanquã Linceus. A esto dezimos, que esta construccion es comũ a todos los verbos sin vsar de tales particulas de semejãça. De actiuos, v g. Defendi rẽp. adolescens, non deseram senex. Cic. Passiuos. Doceor invitus. Neutros, Subvenio Pauperi liberalis, y los demas que a estos se reducen. v. g. Los Deponentes, Boni moriuntur alacres. Los Comunes. Pater filium discedentem amplexus est lachrymans. Y en particular con los que diximos en la regla.

Si el verbo Substantiuo viniere entre dos nominativos, vno de singular, y otro de plural, concordarà con

L qual-

quiera de los dos, v.g. Cæsar erat omnia, l. erant. Si fueren substantiuos, concertaràn mejor con el primero, v.g. Casti iuvenes sunt ornamentum resp. mejor que est ornamentum Terent. Dos est decem millia, l. sunt, no tā bueno.

Si el verbo fuere alguno de los Vocativos, ò Indicativos en la passiua, y viniere entre dos substantiuos, concertarà siempre con el primero, v.g. Apostoli fundamēta Ecclesiæ meritò completi sunt, y no compelleta. Charitas virtutum splendor maximus semper habita est, y no habitu

Quando el segundo nominatiuo es adjectiuo en los verbos neutros que diximos en la regla, y en otros tales, se varia bien por su adverbio, como curro velocissimus, l. velocissimè, ò por ablatiuo de nombre substantiuo, Velocitate magna.

El mismo que es nominatiuo en el modo Finito, serà acusat. en el infinito. v.g. Tu es clemens. Opus est te esse clementem, como diximos en Verbum personale infiniti modi.

Interest, & Refert.

Dize nuestro Autor en la nota diez, que este genitivo es de possession, y que se rige de vn acusatiuo, Officia, ò munera que se entiende. La opinion de otros es, que Interest se compone de In, y res, ei, y Sum, es, fui, y q̄ es lo mismo dezir: Petri interest, que in re Petri est, y que Refert se compone de Res, rei, y Fero, re, v.g. Petri refert l. res Petri fert. Nuestro Autor dà a entender, que Interest viene de las terceras personas de Intersum, por intervenit, y Refert, de las terceras personas de Refero, s, por representar, y por translacion, se toman por Importar, ò Convenir. Nadie reprueba la opinion de nuestro Autor, siga cada vno la que mejor le pareciere.

Item his accusativis.

Dize el Autor en la nota diez, que estas vozes son acusatiuos, y que conciertan con munera, ò officia, v.g. Mea interest, l. est inter mea officia, aut munera, Mea refert, l.

refert,

refert, esto es representat mea officia, munera, [illegible]tia. Otros muchos dizen, que son ablatiuos t. Mea inte[illegible] in re mea est, y con refert siguiendo esta opinion parecen ser nominatiuos, v.g. Mea refert, l. res mea fert. Qualquiera de las dos opiniones se pueden tener. La de nuestro Autor nadie la reprueba. Sepase el vso que basta, y siga cada vno lo que mejor le pareciere.

Cuia, l. Cujas, &c.

Huvo antiguamente vn relatiuo Cuius, a, m, cuyo, ò de quien; de quié se vsò como de qualquiera adjectiuo. Virgilio dixo: Cuium pecus? Terencio. Virgo cuia est? Plauto. Cuiam vocem audio? Arnobio. Cu[illegible] sitis? Respondese por genitiuo con proprios, y apelatiuos, v.g. Cuius hic liber? Petri, y con pronombres possessivos, por nominatiuo, v.g. Meus. Dél ha quedado Cuia, que lo hazen acusatiuo de la neutra terminacion de plural, ò ablatiuo de singular, y Cuius, que lo hazen genitiuo de Qui, quæ, [illegible], de que se dize la frase Cuia, l. Cuius interest. Deste adjectiuo sale el relatiuo Cuias, acis, de què tierra ò vando? Preguntanos la patria, ò nacion que tenemos, ò de dõde somos, a quien corresponden Nostras, y Vestras, v.g. Cuias est Petrus? De adõde es Pedro? Nostras est. Es de nuestra patria, y si se expressa la patria, dirà: Patria Hispalensis. Si se pregunta nacion Natione Hispanus. Si religion. Religione Cristianus. Si profession. Professione Grammaticus. Tambien se responde por ablatiuo, v.g. Ab Hispali, l. à patria Hispalensi. A natione Hispana. A religione Christiana. A professione Grammatica. Pero no esta bueno. *Multa denique, &c.*

Verbos cognatæ significationis, se llaman los verbos neutros que en si tienen encerrado el acusat. v.g. Curro cursum, sedeo sessionem, el qual no se expressa (como queda dicho) ni es menester, sino quando la significacion del verbo passa adelante.

Sextum vult Ego.

Dize nuestro Autor, q̃ el ablatiuo destos verbos pende

 de

quiera de los dos, v.g. Cæsar erat omnia, l. erant. Si fueren subitantiuos, concertaràn mejor con el primero, v.g. Casti iuvenes sunt ornamentum resp. mejor que est ornamentum Terent. Dos est decem millia, l. sunt, no tã bueno.

Si el verbo fuere alguno de los Vocativos, ò Indicativos en la passiua, y viniere entre dos substantiuos, concertarà siempre con el primero, v.g. Apostoli fundamenta Ecclesiæ meritò completi sunt, y no completa. Charitas virtutum splendor maximus semper habita est, y no habitus.

Quando el segundo nominatiuo es adjectiuo en los verbos neutros que diximos en la regla, y en otros tales, se varia bien por su advervio, como curro velocissimus, l. velocissimè, ò por ablatiuo de nombre substantiuo, Velocitate magna.

El mismo que es nominatiuo en el modo Finito, serà acusat. en el infinito. v.g. Tu es clemens. Opus est te esse clementem, como diximos en Verbum personale infiniti modi.

Interest, & Refert.

Dize nuestro Autor en la nota diez, que este genitivo es de possession, y que se rige de vn acusatiuo, Officia, ò munera que se entiende. La opinion de otros es, que Interest se compone de In, y res, ei, y Sum, es, fui, y q̃ es lo mismo dezir Petri interest, que in re Petri est, y que Refert se compone de Res, rei, y Fero, re, v.g. Petri refert l. res Petri fert. Nuestro Autor dà a entender, que Interest viene de las terceras personas de Intersum, por intervenir, y Refert, de las terceras personas de Refero, s, por representar, y por translacion, se toman por Importar, ò Convenir. Nadie reprueba la opinion de nuestro Autor, siga cada vno la que mejor le pareciere.

Item his accusativis.

Dize el Autor en la nota diez, que estas vozes son acusativos, y que conciertan con munera, ò officia, v.g. Mea interest, l. est inter mea officia, aut munera, Mea refert, l. refert,

refe... repræsentat mea officia, munera, ...tia. Otros muchos dizen, que son ablatiuos t. Mea inte... in re mea est, y con refert siguiendo esta opinion parecen ser nominatiuos, v.g. Mea refert, l. res mea fert. Qualquiera de las dos opiniones se pueden tener. La de nuestro Autor nadie la reprueba. Sepase el vso que basta, y siga cada vno lo que mejor le pareciere.

Cuia, l. Cuius, &c.

Huvo antiguamente vn relatiuo Cuius, a, m, cuyo, ó de quien; de quié se vsò como de qualquiera adjectiuo. Virgilio dixo: Cuium pecus? Terencio. Virgo cuia est. Plauto. Cuiam vocem audio? Arnobio. C... sitis? Respondese por genitiuo con proprios, y apelatiuos, v.g. Cuius hic liber? Petri, y con pronombres possessivos, por nominatiuo, v g. Meus Dél ha quedado Cuia, que lo hazen acusatiuo de la neutra terminacion de plural, ò ablatiuo de singular, y Cuius, que lo hazen genitiuo de Quis, æ, d, de que se dize la frase Cuia, l. Cuius interest, Deste adjectiuo sale el relatiuo Cuias, acis, de qué tierra ò vando Preguntanos la patria, ò nacion que tenemos, ò de dõde somos, a quie a corresponden Nostras, y Vestras, v.g. Cuias est Petrus? De adõde es Pedro? Nostras est. Es de nuestra patria, y si se expressa la patria, dirà: Patria Hispalensis. Si se pregunta nacion Natione Hispanus Si religion. Religione Cristianus. Si profession. Professione Grammaticus. Tambien se responde por ablatiuo, v.g. Ab Hispali, l. à patria Hispalensi. A natione Hispana. A religione Christiana. A professione Grammatica. Pero no es tan bueno. *Multa denique, &c.*

Verbos cognatæ significationis, se llaman los verbos neutros que en si tienen encerrado el acusat. v.g. Curro cursum, sedeo sessionem, el qual no se expressa (como queda dicho) ni es menester, sino quando la significacion del verbo passa adelante.

Sextum vult Ego.

Dize nuestro Autor, q el ablatiuo destos verbos pende

 de

de v[illegible] prepoficiones, fi bien el mifmo en la nota el Autor dize que no eftà en vfo, y dize bien, porque no ay inconveniente en que eftos verbos tengan ablatiuo, fin que fea menefter bufcalles prepoficion de quien fe rija: es verdad que fe hallan algunas vezes con prepoficiones expreffas, como el Autor lo nota en la nota dicha.

Verba accufandi.

El Autor dize, que efte genitiuo es de poffefsion, y que fi es de delito, eftà regido de vn ablatiuo Crimine, y fi es de pena, de vn ablatiuo Pœna, que fe entiende. Otros no hallando inconveniente en que eftos verbos tengan genitiuo, fin que fe entienda Crimine, dizen que fe rige dellos, porque fe halla muchos exemplos en que no haze buen fentido, fi fe fuple el tal ablatiuo. No obftāte figa cada vno lo que mejor le pareciere. Veafe la nota diez y feis del Arte.

Miferet Miferefcit.

Dize nueftro Autor, que eftos verbos fe refuelven defta forma, v.g. Miferet me tui, l. Mifericordia tui habet, l. tenet me, Pudet me tui, l. pudor tui habet me. Y que afsi lo dize *Prifciano*. Otros dizen, que no ay neceffidad defte circunloquio, porque aquella es frafe Griega imitada de la Latina, ò conftruccion figurada. Y que fi lo dize Prifciano, no por effo dà a entender no tienen de fu naturaleza genitiuo. Veanfe las notas diez y feis y diez y ocho del Arte.

Verba Pretij, &c.

Advierte nueftro Autor en la nota diez y fiete, que eftos genitiuos fon de poffefsion; y que fe rigen de vn ablatiuo Pretio, ó Æftimatione, y que fe entiende vn genitiuo æris, con quien conciertan. Otros afirman que fe rigen deftos verbos, porque muchas vezes en la oracion no fe puede entender efte ablatiuo, ni efte genitiuo, fin que haga mal fentido: y tambien porque fe pueden mudar en ablatiuo. Efta vltima opinion no parece mejor.

Siga

Siga cada vno la que por mejor tuviere.

Moneo, Doceo, &c.

Dize nuestro Autor, que el segundo acusatiuo destos verbos, que es el de cosa, està regido de vna preposicion Circa, ó Iuxta. La opinion mas comun, y casi de todos, es que se rige del verbo como el primero. Sin que en ningu no dellos se entienda preposicion, porque haze mal sentido. Si les quisieremos añadir otro, que serà tercero entonces se regirà de preposicion, v.g. Doceo te Grammaticam iuxta regulas Antonij. Esta segunda es la que seguimos,

Estos cinco verbos, Erudio, Instituo, Informo, Instruo, Imbuo is, que significan enseñar, y otros que se reduzen a la misma significacion, quieren præter accusatiuum ablativum en lugar del segundo acusatiuo, v.g. Petrus bonis moribus me erudivit, & vna bonis artibus me informavit, instruxit, l. instituit.

Verbum passivum, &c.

Vsamos de la preposicion a, l, ab en esta forma. De A: quando el nombre comiença con consonante, v.g. A Petro, a Francisco. De Ab. quando comiença con vocal, v. g. Ab Antonio, ab Ambrosio. Puedese vsar de qualquiera con nombres que comiençan con B, ò L, v.g. A lege, l. ab lege. A Rege, l. Ab Rege. Algunas vezes se suele hallar con nombres que comiençan con otra consonante, mas no se ha de vsar. Cō el pronombre, Tu, tui, se vsa de Abs, ò de A. v.g. Abs te, l. à te.

De los verbos comunes que el Autor trata en la nota veinte y siete, ya hemos tratado dellos brevemente en la division del verbo en estas notas, avisando que no se vsavan.

Interrogatio, et responsio.

Diximos que esta regla se quebrantava por quatro modos: dizen algunos que bien mirado no se quebranta,

por-

porque en los possessivos, en el nominatiuo por donde responde, se entiende vn genitiuo Ioannes, Francisci. Y en los verbos de precio, en el genitiuo por donde se pregunta, se entiende en ablativo Pretio. Y en los de Acusar, y Condenar en el genitiuo, por donde se pregunta, se entiende vn ablativo Crimine. Y en los nombres que corresponden al adverbio Vbi en el genitiuo, por donde se pregunta, ò se responde, se entiende vn ablatiuo Vrbe. Para tener esta opinion es menester confessar que todo genitiuo sea de possession, conforme al Arte, este no lo es (como hemos dicho en la regla Genitivus semper est) y assi de nuestra opinion se ha de dezir que se quebranta por los modos dichos.

Tempus si per Quandiu,

Quandiu, y Quando son dos adverbios capitales de tiempo, a los quales se reduzen los demas. Quandiu significa la duracion del tiempo, y tiene por redditiuo a Tandiu, y si la respuesta fuere por nombres, se responderá como queda dicho en la regla. Tambien se puede variar assi la pregunta, v.g. Quandiu studuisti? l. per quos annos l. quot annis. Quanto tiépo estudiaste? Tres annos, l. per. l. tribus annis. Quanto tempore, l. intra quantum tépus, l. intra quot dies, l. annos pervenies Cordubā? En quanto tiépo llegarás a Cordoba? Tribus diebus, l. intra tres dies Dentro de tres dias. Biduo, triduo, quatriduo, &c. En dos, ò tres, ò quatro dias. Biénio, triénio, &c. en dos, ò tres años

Con estos verbos. Do, Dedo Tribuo, Largior. Commodo, Conduco, y otros desta significacion, se responde por acusatiuo con In, ò Ad, y si huviere numero, se vsarà de los numerales Cardinales, v.g. Commodo tibi librum ad, l. in duas horas, y no secundam horam, porque hará diferente sentido.

Con este adverbio Abhinc, que significa Avrà tiempo passado se junta cō verbos de preterito, y quiere acusat. ò ablatiuo, y se pregunta assi Quam dudum, l. quam pridem venisti? Quanto ha que veniste? Duos dies, l. duobus

abhinc

abhinc diebus. Avrà dos dias que vine. Multi dies sunt, l. aguntur, ex quibus, l. ex quo. S. tempore veni. Muchos dias ha q̃ vine, y a este modo se puede variar qualquiera oracion a esta semejante, v.g. Diez dias ha que te aguardo. Abhinc dies decem, l. diebus decem te expectavi, l. dies decẽ sunt, l. agũtur, ex quibus, l. ex quo te expectaui.

Si se respondiere por adverbios, le correspondẽ estos, Dudum, l. iam dudum, Rato ha. Iam pridem, l. iam diu. Ya ha mucho tiempo, v.g. Quãdiu studes? Iam dudũ. Iam diu, l. tandiu studui. quantum tu. Tanto tiempo como tu.

Del adverbio Quando notarémos mas abaxo.

Distantia omnis,

Esta oracion hæc turris alta est centum vlnas, l. vlnis, ò otra semejãte, se puede hazer por muchos modos: para lo qual es menester saber que ay cinco nombres de medida general, que son Longus, Latus, Profundus, Altus, y Crassus, que quieren acusativo, ò ablatiuo de medida particular, como es Palmus, vlna, stadium, millarium, pes, &c. Y de cada nombre de medida general se ha de sacar vn nombre substantiuo. como de Longus, longitudo: de Latus latitudo: de Crassus, crassitudo.

El Primero por Patet, y Altitudo, is, y tiene tres construcciones, v.g Hæc turris patet in altitudinem centum vlnarum, l. vlnas, l. per, l. vlnis, l. Hæc turris patet in altũ centum vlnas, l, vlnis, l. Altitudo huius turris patet centum vlnas, l. per, l. vlnis.

El segũdo por Habeo, es, y el mismo nombre altitudo, y tiene tres construcciones, v.g. Hæc turris habet altitudinem centum vlnarum, l. Altitudo huius turris habet centum vlnas, l. Hæc turris habet centum vlnas altitudinis, l. in altitudinem, l. in altitudine.

El tercero por Sum pro habeo, y tiene dos construcciones, v.g. Huic turri sunt vlnæ centum altitudinis, l. in altitudine, l. Altitudini huius turris sunt centum vlnæ.

El

El quarto por Sum, es, fui, y Altus, a, m, ò Altitudo. is; tiene quatro construcciones, v.g. Hæc turris alta est cẽtum vlnas, l. per, l. vlnis, l. Altitudo huius turris est centum vlnarum, l. Altitudo huius turris est, l. sunt centum vlnæ, l. Hæc turris est altitudinis, l. in altitudine centum vlnarum.

Tempus modo per Quamdiu, modo per Quando.

Quando significa la conclusion del tiempo, y si la respuesta fuere por nombres, se pondrà el tiempo en ablatiuo: como queda dicho, v.g. Quando ibis Cordubam? Quando iràs a Cordoba? Die sequẽti. Mañana, Veni die preterito. Ayer vine. Post l. ante duos dies, l. Duobus post, l. ante diebus. Dos dias antes, ò despues. Ad diem *Iovis*, para el Iueves. A prima vsque ad secundam: de la vna a las dos. Nocte dieque. De noche, y de dia.

Si se respondiere por aduerbios, serà por estos Parumper, l. pauli'per, l. tantisper num. Vn poco mientras que. Statim, confestim, continuo, l. simul ac, l. atque. Al punto que ò luego que. Ante hæc: antes de aora. *Post* hæc, l. deinceps: de aqui adelante, Prope adest cum. Cerca està quando. Tunc temporis. Entonces, Iam tum, l. etiam tũ, l. quum. Desde entonces, ò hasta entonces. Etiam num, l. nunc. Aun hasta aora. Olim l. quondam. En otro tiempo. Pridiè quam. Vn dia antes que. *Postridie* quam. Vn dia despues que. Cras, mañana. Perendie, passando mañana. Nudiustertias. Ante ayer. In præsens, l. in præsentia, l. in præsentiarum. De presente, ò al presente.

Omnibus verbis, &c.

Algunas vezes se suele hazer el ablatiuo absoluto de solo participio, y esto es quando se pone absolutamente sin nombre el participio de preterito. Liv. 1. Bel. Mac. Nondum comperto, quam regionem hostes petijssent.

Dize nuestro Autor, que el ablatiuo absoluto està regido de vna preposicion. La opinion contraria es la que tienen muchos, y es la que hemos de seguir; porque si se

halla

halla con ella, entóces estara regido della, y no serà ablatiuo absoluto; porque para que lo sea, ha de estar sin preposicion; como lo significa propriamente el nombre de absoluto. De suerte que su romance proprio absoluto es. v.g. Leyendo yo Reynando Philipo, quando este Romãce se varia, y dize: Quando yo leia, en tiempo que reynava Philipo, ya no es ablatiuo absoluto, sino regido de las preposiciones Sub, a, l ab, y assi dirà: Sub Rege Philipo. Y en este sentido hablan los que dizen que el ablatiuo absoluto se rige de preposicion, porque en el primer sentido es cosa que repugna ser ablatiuo, y regirse.

Ablativus instrumenti.

El ablatiuo de instrumento se halla en acusatiuo con Per. Cic lib. 1. Epist Per litteras tecum alloquar, l. litteris; y desto ay algunos exemplos.

El ablatiuo de causa se puede mudar en acusatiuo con preposicion Ob, l Propter, v.g. Mea culpa, l. meam ob culpam, l. propter meam culpam hoc accidit mihi.

BIBLIOTECA SEVILLA

Verbum infiniti modi.

Adviertase, que algunas vezes no antecediẽdole acusatiuo, se le sigue acusatiuo, porque se entiende alli, aunque no se expressa, v.g. Cupio esse clementem, suple me, y desto ay exemplo en C, c.

Llamase infinitiuo quasi Infinitum, porque no tiene determinados numeros, ni personas, y està indeterminado sino lo determinan, y no tiene personas, sino se las dan.

El Infinitiuo no tiene dificultad quando trae su romãce proprio, como Amar, Leer, &c. Pero para los que no estan muy exercitados, tiene alguna quando trae romãce de otros modos con esta particula Que, v.g. Que yo leo. Que vosotros leistis, Que se leyò; pues vnas vezes debe ser infinitiuo, y otras no lo puede ser. Y aunque en esto no puede aver regla general, todauia ayudaràn algunas

...tencias para su determinacion.

Los verbos que significan algun acto de las tres potẽcias, Memoria, Entendimiento, y Voluntad, y los que a ellos se pueden reduzir con los demas que pertenecen a los sentidos, v.g. Oir, Ver, &c rigen bien infinitivo. De memoria, como Recordor, Obliviscor, Memini. De entẽdimiento, y los que a ellos se pueden reduzir, como Cognosco. Conjicio, Iugo. Suspicor, Consentio. De voluntad. Volo, Nolo, Malo, Opto, Desidero, &c. Todos estos verbos rigen mejor Infinitivo, aunque tambien pueden tener subjunctivo con Quod, ò Vt, ò Vti por la particula Que en particular algunos como Memini. Y lo mismo tienen los nombres substantivos de voluntad con Sum, es, fui, como voluntas, l. desiderium, &c. Est mihi vt venire, l. vt venias.

Los que significan acontecer, como Accidit. Contingit, &c, y los que significan tener sentimiento, como Doleo Moleste fero, Pœnitet, Piget, Tedet, &c. Y los que significan alegria, como Gaudeo, Lætor, Delectat, Iuvat, Libet Y otros muchos impersonales como Vacat tener lugar, Licet Latet, Fugit, Præterest, Apparet Cõstat. Patet, que no es possible reduzillos a regla, admiten indiferentemente Vt, ò Quod con subjunctivo, ò infinitivo, v.g. *Doleo te amisisse patrem tuum*, l. quod amiseris.

Los de poder como Possum, Valeo, Queo. Nequeo y los de prometer, como Polliceor, Promitto, y los de admirar, como Miror, Admiror, y los de convenir, como Decet, Expedit, Præstat, Oportet, Refert, &c. Y los de procurar, como Conor Curo, Studeo, &c. Y los de lengua, con los que a estos se reduzen, como Dico. Iubeo, Impero, Prohibeo, piden infinitivo, ò subjunctivo con Quod l. vt, l. vti, la que mejor le estuviere.

Confido, Diffido, Spero, Despero, Sino Cesso, Studeo Cœpi, Incipio, Doceo, Disco, Soleo, Assuesco, quieren infinitivo, ò subjunctivo con Quod.

Alguna vez se calla el Vt, ò Quod, principalmente cõ

Vo ... compuestos, como Volo venias. Cic. ... Epist. vltima) Sed tu velim desinas iam nostris literis vti ... nos aliquando revisas.

Sirve es, fai, con algunos substantivos como Cõsilium, Nefas, Opus. Operæpretiũ, vsus. y con algunos adjectivos en la neutra terminacion, como Iustũ Bonũ, &c. Y cõ algunos en la masculina, como Doctus, Paratus, &c. determina infinitivo y puede tener vt l. vti cõ cõjũctivo. Sallust. Nõ fuit mihi consiliũ socordia atq; desidia bonũ otiũ cõterere. Iustũ est te facere, l vt facias. Paratus sum dicere, l. vt dicã l ad dicẽdũ Cic. Dignus est laudari, pero mejor vt laudetur. De vt ... tamẽ de solas ... terceras personas ... v. g. Cernere erat, videre ...

Dezimos tambien: Habeo dicere, Fac, ... ita esse. Haz cuenta que esto es asi. Non dubito Petrum venisse l. Quin Petrus venerit. No sé yo si no que ha venido Pedro. Aggredior dicere, l. ad dicendum.

Sacanse los verbos de pedir, como: Peto, postulo, &c. y los de rogar, como: Oro, precor, &c, y los de exhortar, amonestar y persuadir, como: Hortor, moneo suadeo: y de alcançar, prometer, hazer, mandar, como: Iubeo, præcipio, y determinar, como: Cõstituo, los quales comunmente quieren conjunctivo con vt, l. vti, ò ne, segũ lo quiere la oracion, v. g. Peto a te vt mihi ignoscas. Pidote que me perdones. Oro te, ne hinc longius abeas. Ruegote no te vayas muy lexos de aqui. Algunas vezes rigẽ infinitivo.

Timeo, y Metuo quieren subjunctivo con Vt, o Ne. con tal diferencia, que aviendo Ne, es queriendo que no suceda la cosa, y aviẽdo Vt, es que si, v. g. Timeo ne Magister veniat. Timeo vt pater meus veniat.

Hase de advertir, que quando el romance que cayere sobre algun tiempo de Indicativo, nunca podia ser Vt, sino infinitivo, y algunas vezes Quod, si el verbo que precede es alguno de los arriba dichos, quadra con Quod, y esto se debe guardar cõ qual quiera verbo que baxa a la particula Que y el tiẽpo ... sig... ...

de s...ilar, &c. Como: Persuade, ò avisa, que yo vengo, ò venia, ò vine, ò avia venido, Suade. l. mone me tecum vna venire, venisse, y no podrà ser Vt. Algunas vezes se suple toda la oracion de donde se rige el infinitino, por la figura de Retoricos Aposiopesis, que es quando con enojo, y colera se comiença a dezir alguna cosa, y no se acaba toda la razon. Virg. Mene incepto desistere victã! Suple, Nunquid erit decens, l. æquam, l. tolerabile. l. cõsonum dignitati meæ me desistere victam! A esta figura le llaman tambien los Grammaticos Eclipsis, porque faltan las dicciones.

Otras vezes los Poetas, y Historiadores suelen suplir el verbo al presente de Infinitino, y esto es vsado de muchos. Terent. Omnes laudare fortunas meas, suple ceperunt, y se comete Eclipsis, Otros dizen, que entonces se pone en lugar de preterito imperfecto, l. Laudabant. Todo es probable.

Procurese quitar la Amphibologia quando huviere dos acusativos de persona, bolviendo el infinitivo por passiva, poniendo la persona que haze en ablativo, v.g. Audini Milonem occisum esse à Clodio, porque dezir: Milionem audini occidisse Clodium, esta dudosa, porque no se sabe quien fue muerto de quien.

Los verbos de mouimiento no rigen bien Infinitivo, y assi se dize. Voy a dormir, Eo dormitum l. dormiturus, l. vt dormiam, l. ad dormiendum, l. causa dormiendi, l. dormire, lo menos vsado, y se hallan exemplos en Autores clasicos. Virg. 1. Æn. Non nos aut ferro Lybicos populare Penates.

Venimus, aut raptas ad littora vertere prædas.

El Infinitino, se suele poner por todos los casos, por nominatino, Horat. Virtus est vitium fugere, l. fuga vitiorum: Por genitino. Virg. Sed si tantus amor casus cognoscere nostros. Por datino. Ovid. Nec mihi sunt vires inimicos pellere rectis, l. Pellendo. Por acusativo. Horat. Reddes dulce loqui, l. dulces loquelas. Por ablatiuo.

Virg.

Virg. Et erat tum dignus amari, l. amore.

Quando el verbo carece de Supino en los tiempos que corresponden al futuro de Infinitiuo, ò circunloquio, vsatèmos de Fore, l. Futurum esse, l. fuisse segun el tiempo, con Vt, a Subjunctiuo. Y quando el verbo carece de preterito para los tiempos que corresponden a preterito perfecto, y plusquamperfecto, de Infinitiuo, de actiua, y passiua, se podrà vsar de Fuisse. l. Factum fuisse, con Vt. a Subjunctiuo, como se enseña en el tratado de los tiempos, v.g. Credo fore, l. futurum esse vt discas litteras, Intelligo fuisse. l. factum fuisse. vt ille satageret.

Quando con los infinitiuos de los verbos propriamente impersonales, quales son los que no tienen terceras personas de plural, como Lacet, Pudet, Pœnitet, y vacat, &c. se junta Cœpi, Incipio, Desino, Debeo, Possum, Valeo, Queo, Nequeo, Soleo, Consuesco; estos tales verbos se ponen en la tercera persona de singular, y los impersonales se ponen en infinitiuo, v.g. no puedo darte licēcia. Non potest tibi per me licere. No dexais vosotros de tener lugar. Non desint vobis vacare. Debo arrepentirme. Debet me pœnitere.

Tambien estos mismos verbos se ponen en la tercera persona de singular, quando se juntan con los infinitiuos impersonales passiuos, como Curri, &c. v.g. Començaron a correr. Incepit curri. Y quando estos verbos se juntan con infinitiuo de verbos activos, al bolverse por passiua, la persona que padece se ha de bolver en nominatiuo, y concertar con ellos en numero, y persona, como: Debeo negligere divitias. Passiva. Divitiæ debent negligi à me.

Gerundijs in Di.

Sacanse estos nombres Opus, Vsus, Operæ pretium Fas, Nefas, que aunque son incorporeos, no rigen Gerūdio, sino Infinitiuo. Cic. Operæ pretium est cognoscere. Virg. Mihi iussa capassere fas est. Tambien se hallā algunos

nos nombres corporeos rigiendo gerundio en Di. Cic. dicendi gravissimus autor, & magister.

Gerundijs in Dum.

Adviertase, que con estos verbos, Do, Dedo, Trado, Addo, Relinquo, Loco, Conduco, Mando, Curo, Suscipio y otros que el vso enseñarà no tiene este Gerundio preposicion antes de si, v.g. Trado tibi filium erudiendū. Cic. 4. Epist. Litteras mittendas curabis. y significa passion.

Gerundia quæ passionem.

Acostumbran dezir, que Gerundios sean passivos. Los acabados en Di, raras vezes significan passion, v.g. Missus est Salmanticam erudiendi gratia. Embiaronle a Salamanca para ser enseñado.

Los que mas de ordinario suelen significar passion son los acabados en Do, y en Dum. El en Do, de ablativo quando no tiene caso despues de si. Plin. Rubens ferrum non est vtile tundendo, l. vt tundatur. Quando es de ablativo algunas vezes. Quint. Memoria excolendo augetur, l. dum excolitur.

El en Dum suele significar passion. Cic. Ades ad imperandum, l. vt tibi imperetur. Principalmente con aquellos verbos que diximos arriba en la nota de su regla, Do, dedo, trado, &c. Veanse alli los exemplos.

Gerundia quæ accusat.

Diximos que era mucho mas elegãte hazer estas oraciones por passiva, añadimos excepto quando el Gerundio de genitivo tuviere acusativo de plural de los nombres de la primera, ò segunda declinacion, porque en este caso es mejor hazer la oracion por activa, por quitar la mala consonancia que causan las vltimas silabas, v.g. Tempus est legendi libros, y no diremos legendorum librorum.

Vocesista &c.

Dize el Autor, que estas vozes son nombres substantivos, y que son ablativos, ó dativos de la quarta declinacion

nacion, que antiguamente se acabavan en V. a la manera que Virg. dixo: Parce metu, pro metui, Vease el fundamento en la nota 35. *La opinion ordinaria, y que seguimos es, que quando son segundos supinos de passiva, entonces no rigen caso, ni conuerdan con adjectiuo, ni son regidas de otra parte de oració, sino es de nombre adjectiuo. Son nombres substantiuos quando vienen con adjectivo, y conciertan con él en vn mismo caso, y quando se rigen de verbos de movimiento, y quando de vn mismo adjectiuo se rigen ella y otro substantiuo, y pueden regir caso, y entonces se rigen de verbo, participio, ò preposicion; y si es de adjectivo, es al modo dicho.

Participia eosdem.

Suelen estos participios, quando se hazen nombres, formar comparatiuo, y superlativo, v.g. Amans, tis Dat. amati addita. Or amantior, addita simus, amantissimus. Pero no todos los participios lo forman mayormente los de preterito, porque nunca se ha oido amatior, amantissimus. Quales se avan de vsar el vso los enseñara.

Possessiva Meus, &c.

Tambié el genitivo destos nombres puede ser de participios, v.g. Tuam ipsius causam egit. Defendiò tu pleyto de ti, que estavas ausente. Horat. Serm. 1. Satyr. 4. Cum mea nemo scripta legat recitare timentis. Aunque es mejor mudarlo en el Verbo con el relativo Qui, æ, d. Cic. Sed omnia sunt mea culpa commissa, qui ab his me amari putabam, mejor que putantis. Ovid. 1. de Pont. Nec mea verba legis, qui sum summotus ad Istrum. Mejor que summoti.

Lo mismo que diximos de las vozes mea, tua, sua, &c. en la regla Interest, & refert, acerca del genitivo q̃ pueden tener, se aplique a esta a los possessivos, Meus, tuus.

Dize el Autor que este genitiuo es de possession, y que se rige del substantiuo que concierta con ellos. Otros dizen que se rige de los possessivos. Siga cada vno lo que quisiere.

Nomi-

Nomina numeralia.

Adviertase, que si a los nombre numerales, partitiuos, comparatiuos, y superlatiuos se le juntaren los demas, que quieren los genitiuos Nostri, y Vestri, entonces estos genitiuos Nostri, y Vestri, se mudan en Nostrũ, Vestrum, v.g. Memor sum singulorum vestrum, y no vestri.

Suus etiam vtimur.

Tambien vsamos del possessivo Suus, quando la cosa posseida passa a la tercera persona que la possee, v.g. Sui ciues é ciuitate Petrum eiecerunt, quia male regebat. Cic. Att. lib. 9. Vlciscentur illum mores sui.

Cum duæ tertiæ, &c.

Auiendo dos Verbos se quitarà la Amphibologia al modo dicho, si la cosa posseida se refiere al supuesto primero, ò mas principal del primer verbo, que es la persona que haze en el, vsarémos solamente del reciproco Sui, ò del possessiuo Suus; pero si la cosa posseida se refiere al caso, ò persona que padece del primer verbo, que es la persona que haze en el segũdo, vsarémos de alguno de los pronombres Demonstratiuos, Ipse, Iste, Is, v.g. Petrus rogavit Ioannem, vt prospiceret sibi, & familiaribus suis: en donde los datiuos Sibi, y Familiaribus suis, se refieren al nominatiuo Petrus, con que significa que los amigos son de Pedro: si dixera Ei, & Familiaribus eius, se refiriran al acusatiuo Ioannem.

Si concurren mas de dos terceras personas, se quitará la Amphibologia assi, v.g. Petrus rogauit Ioannem vt interficeret Didacum armis ipsius. l. eiusdem Didaci: esto es siendo las armas de Diego. Si son de Pedro, ò de Iuan, como diximos en la regla Suis, si son de Pedro. Eius, l. illius, si son de Iuan.

Verba composita.

De quatro maneras se halla la preposicion en la oració

ante-

antepuesta quando se compone cõ algun nombre, ò verbo v.g. Infero, Compono, &c. Posipuesta v.g. Oculorum tenus. Arpinum versus. Hecha adverbio, v g. Ante fuet cælum quàm ego deseram virtutes Las que de ordinario se hallan adverbios son, Ante, Contra, Citra, Circum. Circiter, Extra Intra, Infra, Prope, Post, Pone, Vltra. A Vsque, Versus, y Secus tienen muchos Doctos, y nuestro Autor por adverbios siempre. Veafe la nota 58. del Arte.

In, cum Quies.

Antores graves suelen darle acusativo, significando quietud. Cic. Phil. 2. Hanc rem in Siciliam confecit. Algunos lugares se hallan en Ciceron.

Tambien quiere acusatiuo en lugar de las preposiciones Ad, Apud, Post, Super. Vsquead, Pro, Per. Y en lugar de Ante. Iuxta, y De, quiere indiferentemente acusativo, y ablativo. Veafe Calepino.

En, & Ecce.

Tambien se hallan con datiuo fuera de su caso. Virg. Ecce tibi Ausoniæ tellus; y se puede vsar. Tambiē se hallan sin caso. Idem Ecce trahebatur parsis Primeia virgo.

Dize el Autor, que en el nominatiuo se entiēde el verbo Adsum. y en el acusatiuo el verbo Video, conque enseña que estos casos no se rigen de los adverbios En, y Ecce Otros dizen que si, y es lo cierto, porque nunca se ha hallado expresso En Vide hominem.

Cum interrogatio fit.

Como el Autor defiende que todo genitiuo es de Possession, siempre le va buscando vn substantiuo de quien se rija; y assi dize en esta regla que este genitiuo le rige de vn substantivo que se entiende Sum, Romæ, y en vrbe Romæ. Otros dizē que se rige del adverbio Vbi, porque si se rigiera del substantiuo, tambien los proprios de la tercera declinacion, y del plural se pudieran poner en genitivo, lo que nunca han vsado los Autores, Siga cada vno lo que por mejor tuviere.

Esta oracion, Pedro està en Granada lugar noble, se puede variar assi, Petrus est Granatæ loco nobili; l. est in loco nobili Granatæ. Possessive, l. Est in loco nobili Granata. Appositiue l. Est in Granata loco nobili. Y no dirà Granatæ loci nobilis.

Algunos exemplos se hallan en que los proprios de menores de primera y segunda se ponen en ablativo con In, ò sin ella. No se ha de imitar.

Hallanse exemplos en que los Proprios de menores de la tercera, y declinados por el plural tienen preposicion In. Cesar dixo. In Hispali. No se ha de vsar.

Por este adverbio Vbi, se vsa del ablatino Rure, ò Ruri. Por Vnde solamẽte de Rure. Ruri se halla con In, mucho mejor es su preposicion.

A los demas apelatiuos, quitarles la preposicion, es solecismo: aunque Ciceron dixo. Suis ædibus recipiendos. Mas es singular en el verbo Recipio. Y en otra parte con el mismo, Tecto recipiat domo.

Los adverbios todos que le corresponde son los siguientes, que aunque estàn en el Arte, se ponen aqui por la significacion, y otros que se llegan. Hic, aqui donde yo estoy, ò nosotros estamos. Isthic, ai donde tu estàs, ò vosotros estais. Illic, alli donde aquel està, ó aquellos estã. Ibi, alli. Ibibi, ibidem, en el mismo lugar. Alibi en otro lugar. Alicubi, en alguna parte. Vbique, dõde quiera. Vtrobiq; en ambas partes. Vbilibet. Vbivis, Vbicumque; dondequieraque. Passim, a cada passo. Vulgo, por ai. Intus, dẽtro. Foris, fuera Nusquam, en ninguna parte, Peregre; en peregrinacion, Supra, arriba. Subter, debaxo. *Infra* abaxo. Ante, delante. Post, detras. Extra, fuera.

A Vbi, y algunos de los adverbios dichos, se les llegan los Genitivos terrarum, l. Gentium, v.g. Vbinam terrarũ habitas? En què parte del mundo estàs? Vbicumq, l. Vbivis terrarum, l. genitivum. En qualquier parte del mũdo Nusquam terrarum, l. gentium. En ninguna parte del mundo, Longe gentium abes. Estàs lexos.

Cum

Cum per vnde fit, &c.

Los adverbios que a Vnde le corresponden son los siguientes. Hinc, de aqui donde yo estoy, ò nosotros estamos. Istinc, de ai donde tu estàs, ò vosotros estais, Illinc, de alli donde aquel està, ò aquellos estàn, Inde idem, del mismo lugar. Aliunde, de otro lugar. Vndelibet, Vndevis, Vndecumque, de donde quiera que. Vndique, de todas partes. Alicunde, de alguna parte. Vtrinque, de ambas partes. Eminus, de lexos. Cominus de cerca. Superne, de arriba. Inferne, de abaxo. Peregre, de lexos. Intus, de dentro: Foris, de fuera.

Llegaase Inde, de alli. Vndequaque, de donde quiera que. Pone, de tras. Necunde, de ningun lugar.

Quando per adverbium Quo, &c.

Los adverbios que corresponden al adverbio Quo, son los siguientes. Huc, aqui donde yo estoy, ò nosotros estamos, Isthuc, ai donde tu estàs, ò vosotros estais. Illuc alli donde aquel està ò aquellos estàn. Eo a aquel lugar, Eodem, al mismo lugar, Illò, allà. Aliquo, a alguna parte. Aliò, a otra parte. Neutro, ni a la vna, ni a la otra parte. Vtroque, a entrambas partes Quoque. Quocumq. Quovis. Quolibet. A qualquiera parte. Intro, a dentro. Foras, a fuera. Peregre, lexos, Longe, lo mismo. Nusquam, a ninguna parte.

Quo, y algunos de sus adverbios se hallan con algunos genitivos, v.g. Quo gentium. a què parte del mundo. Eo loci, a aquel lugar. Eodem loci, al mismo lugar. Quoquo, l. Quovis terrarum, l. gentium. A qualquiera parte del mundo Longe gentium, lexos. Nusquam terrarum, l. gẽtium, a ninguna parte.

Estos quatro, Eo, Quo, Longe, Nusquam, son indiferẽtes a quietud, y movimiento, v. g. Eo loci est Petrus. Alli està Pedro. Eo loci profectus. Partiose a aquel lugar. Y assi mismo, Quo loci est Quo loci profectus.

Quo vsque.

Al adverbio quo, se puede reduzir el adverbio quoà vsque, v.g. Romam vsque, l. vsque Romam, l. vsque ad Romam. Hasta Roma

Con nombres de mayor lugar, y con apelativos jũtos con Ad. se podrà posponer desta manera. Ad Italiam vsq; ad forum vsque. En lugar de Ad, se puede vsar de In.

Si per qua fiat, &c.

Via mari, terra vagantur tota vrbe, foro. Està mas galano en ablativo, que en acusatiuo con Per.

Los adverbios que corresponden al adverbio Qua, son los siguientes. Hac, por aqui adonde yo estoy, ò nosotros estamos. Isthac, por ai donde tu estàs, ò vosotros estais. Illhac por alli donde aquel està, ò aquellos estàn. Aliqua por alguna parte. Qualibet, por donde quiera. Quacumque, por donde quiera que.

Lleganse, Desuper, por arriba. Ex diverso, por diferẽtes partes. Ex adverso, por delãte. Ex averso por de tras. Post terga por las espaldas.

Si per quorsum, &c.

Los adverbios que corresponden a quorsum, son estos: Horsum, hazia aqui donde yo estoy, ò nosotros estamos. Istorsum, hàzia dõde tu estàs, ò vosotros estais. Illorsum, hazia alli donde aquel està, ò aquellos estàn. Aliorsum, hazia otro lugar. Sursum, hàzia arriba. Deorsum, hazia abaxo. Dextrorsum, hazia mano derecha. Sinistrorsum, l. hazia mano izquierda. Lævorsum, lo mismo. Prorsum, hazia delante. Rursum, hazia tras. Introrsum, l. introrsus hazia dentro. Retrorsum, l. retrorsus, hazia fuera, ò hazia atras. Quoquo versum, l. Quoquo versus, hazia qualquiera parte.

Satis abunde, &c.

A estos adverbios se pueden llegar otros, que quieren ge-

genitiuo, Eo, Huc. Partim. v.g. Eo consuetudinis. Huc malorum ventum est. Partim hominum venerunt. Tunc se llega al genitivo Temporis, Interea al genitiuo Loco. Tambien ay otros adverbios que corresponden a Vbi, y a Quo, a quien se llegan los genitiuos, Terrarum, l. gentium, como ya se dixo.

Muchos adverbios ay que saliendo de nombres adjectivos, quieren el caso del nombre adjectiuo de donde salen. Cic. Maximè omnium nobilium Græcis litteris studuit. Porque Maximus superlatiuo quiere genitiuo, y assi de los demas adverbios de Superlativos. Alicui obviam ire. Encontrar a alguno, porque obvius quiere datiuo.

Proprius, & Proximè, &c.

Hallase Proprius con ablativo con a, l. ab. Virg. Proprius à stabulis armenta tenerent.

Dize el autor, que este acusativo se rige de vna preposició Ad, subintellecta. Otros, ni expressa, ni subintellecta, Siga cada vno lo que mejor le pareciere.

Vease la nota 44. del Arte.

En la nota 45. trata el Autor del vso de algunos adverbios. Veanse alli.

C. Heu, & Proh &c.

Suele no ponerse la interjeccion, v.g. Me miserum. Me peccantem y O me miserum. Y esto es quando la exclamacion, ò afecto es menor.

Dize el Autor, que estos casos no se rigen de las interjecciones, sino de otras partes subintellectas. Otros tiene lo contrario, porque no hallan inconveniente en que rijan caso sin buscar verbos subintellectos. Veale la nota 46. del Arte.

Syntaxis, & Notarum, ad Omnipotentis Dei Deiparæque, honorem, & gloriam.

EX

EXPLICACION de las Kalendas.

LOs Latinos quentan los dias de los meses. governandose por tres dias principales dellos, a quien los antiguos dieron estos nombres. Kalendæ, arum, Nonæ, arum, Idus, um. Kalendas, Nonas, Idus.

Kalendæ. arum, es el primer dia de qualquier mes. Nonæ, arum, es a cinco. Idus, um, a treze, sacendo los quatro meses que se comprehenden en este verso Mar. Ma, Iul Oto. Março, Mayo, Iulio, y Otubre, que tienen las nonas a 7. y los Idus, a 15. Estos tres dias de cada mes Kalendas, Nonas, Idus, se ponen en ablatiuo y el nombre proprio del mes en genitiuo, ó en ablatiuo adjectiuado, v.g. A primero de Enero, Kalendis Ianuarij. A cinco, Nonis, A treze, Idibus Ianuarij. A siete de Março. Nonis Martij. A quinze, Idibus.

Si fuere vn dia antes, ò despues de las Kalédas, Nonas, y Idus, se poudrà en acusatiuo, ò en genitiuo, con el adverbio Pridie, si fuere vn dia antes, y Postridie, si fuere vn dia despues, v. g. A treinta y vno de Diziembre. Dirà Pridie Kalendas, l. Kalendarũ Ianuarij. A dos. Postridie Kalendas. A quatro de Abril, Pridie Nonas Aprilis. A seis. Postridie Nonas. A doze. Pridie Idus Aprilis. A catorze. Postridie Idus Aprilis. Si otro dia fuere, se harà la quenta siguiente.

En passando del dia de las Kalendas, contamos hasta las Nonas, y añadimos vn dia, que es el dia en que estamos. En passando de las Nonas. contamos hasta los Idus, y añadimos otro dia, que es el dia en que estamos. Y en passando de los Idus, contamos hasta las Kalendas del mes siguiéte, y añadimos dos dias, el vno es el dia en que estamos, y el otro el de las Kalendas del mes siguiente, juntando el nombre proprio del tal mes, poniendo el

numo,

numero de los dias que van en ablatiuo, vſando en todos eſtos de ciertos nombres numerales de orden, y eſte nõbre Nonæ, rum, ò Idus, um, ò Kalendæ, rum en acuſatiuo ſin prepoſicion, ò con Ante, no tan bueno. Y el nombre del mes en genitiuo, ò en acuſatiuo adjectiuado, de eſta ſuerte. Para dezir. A dos de Abril, harêmos eſta cuenta: de dos a cinco van tres, y vno que ſe añade ſon quatro, y aſsi dirà: Quatro Nonas. l. ante Nonas Aprilis, A ocho de Enero, contarſe han los que van de ocho a treze, que ſon cinco, y vno que ſe añade ſon ſeis, y aſsi dirà Sexto Idus, l. ante Idus Ianuarij. A diez y ocho de Mayo, de diez y ocho a treinta y vno van treze, y dos que ſe añaden ſon quinze, y aſsi ſe dirà: Dezimo quinto Kalendas, l. ante Kalendas Iunij, l. Iunias. Para lo qual es meneſter ſaber que Enero, Março, Mayo, Iulio, Agoſto, Octubre, y Diziembre tienen a 31. dias, y los demas a 30. ſacando a Febrero que tiene 28. y quando ay biſieſto 29.

NOTA.

EL dia antes de las Kalendas, Nonas, ò Idus no ſe haze eſta cuenta, y aſsi no dirémos: Secundo Kalendas, Nonas, l. Idus, ſino Pridie, ſolaméte como queda dicho, por que ſecundus ſignifica el ſegundo en orden deſpues del primero, y el dia antes de las Kalendas, Nonas, ò Idus, no ſe ſigue deſpues dellas, ſino precediere. Si fuere vn dia deſpues, diremos de dos modos, Poſtridie, como queda dicho, ò entrar en la cuenta dicha que ſe le ſiguiere, v. g. A dos de Enero. Poſtridie Kalendarum, l. Kalẽdas Ianuarij, ò ſino de dos a cinco van tres, y vno que ſe añade ſon quatro, y aſsi dirà: Quatro Nonas Ianuarij.

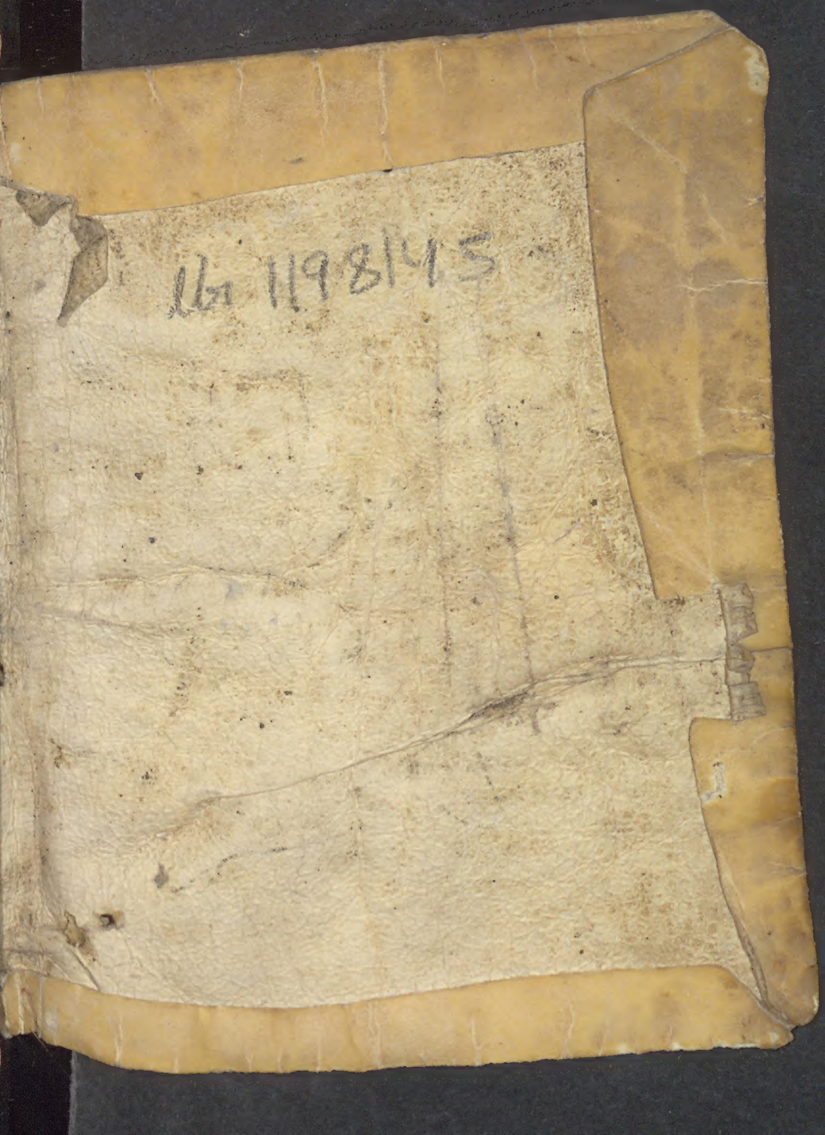
MODO DE DESHAZER con claridad las Kalendas, esto es de entenderlas quando se hallan escritas.

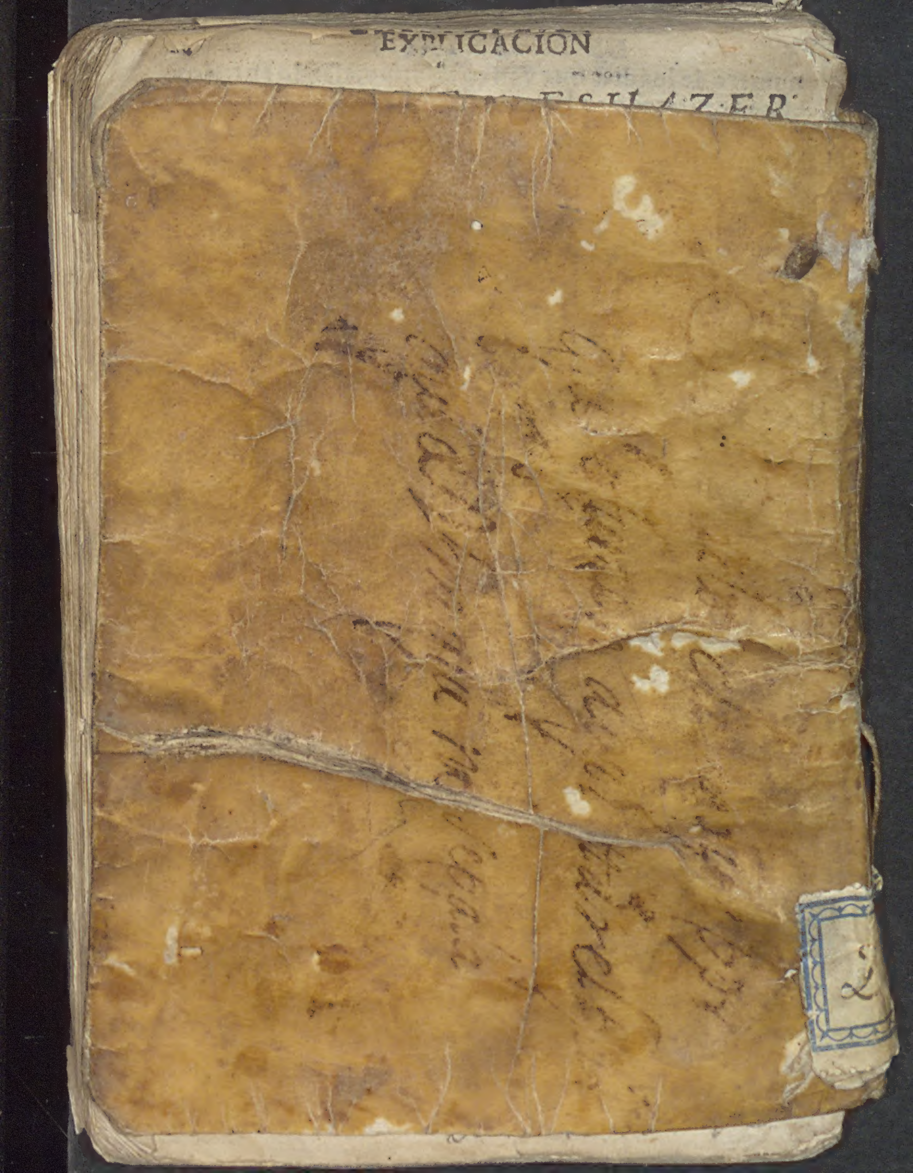
PAra entender esta cuenta quando se halla escrita, hemos de mirar en las Nonas, ó Idus, quantos dias van desde el numero que hallamos escrito, hasta las Nonas, ò Idus, y añadimos vno, el qual, y los dias que ay hasta las Nonas, ò Idus son los dias, que quiere dezir, v. g. Quinto Nonas Maij, quiere dezir a treze de Mayo, porque de cinco a siete van dos, y vno que se añade son tres. Quarto Idus Iulij, quiere dezir a doze de Iulio, porque de quatro a quinze (que a tantos tiene los Idus) van onze, y vno que añadimos son doze.

En las Kalendas, quando el nombre Kalendæ està en acusatiuo, hemos de mirar en el mes antecedente quãtos dias ay desde el numero que estuviere con el nombre Kalendæ, hasta las Kalendas que se hallan escritas: los quales dias, y dos que añadimos, son los dias a que estamos del mes antecedente al de las Kalendas, v. g. Decimo quinto Kalendas Iunij, quiere dezir a diez y ocho de Mayo; porque de quinze de Mayo hasta treinta y vno van diez y seis, y dos que añadimos son diez y ocho: y para ver si es assi, bolverlas a hazer, y si sale bien el mismo numero latino, estàn bien deshechas.

FINIS.

lbi 1198145


Ub 1198145


EXPLICACION